

# Sociedades y Avisos Judiciales

## Segunda Sección



# BOLETÍN OFICIAL

## *de la República Argentina*

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874  
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tel. 5218-8400

### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:  
**DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY** - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:  
**DR. WALTER RUBÉN GONZALEZ** - Director Nacional

## SUMARIO

### Avisos Nuevos

#### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

---

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA .....	17
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .....	25

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

---

CONVOCATORIAS.....	44
AVISOS COMERCIALES.....	48

#### EDICTOS JUDICIALES

---

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	74
SUCESIONES.....	84
REMATES JUDICIALES.....	86

### Avisos Anteriores

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

---

CONVOCATORIAS.....	91
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO .....	103
AVISOS COMERCIALES.....	104

#### EDICTOS JUDICIALES

---

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	107
REMATES JUDICIALES.....	115

# CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

## SOCIEDADES ANÓNIMAS

### ADVAGRO S.A.

CUIT 30-71787025-1. Por asamblea general extraordinaria del 30/04/2026, se resolvió: aumentar el capital social en la suma de \$ 20.000.000, mediante la emisión de 20.000.000 nuevas acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y 1 voto cada una; y reformar el art. 4 referido al capital social. (ii) dejar constancia que el 50% de las acciones son suscriptas por Jiang Zhengjin, y el 50% por Jiang Zhengrui. (iii) reformar el art. 4 referido al capital social. Las participaciones resultantes del aumento de capital son: (a) Jiang Zhengrui, titular de 51.859.409 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 (un peso) valor nominal y un (1) voto por acción, representativas del 50% del capital y los votos de la Sociedad; y (b) Jiang Zhengjin, titular de 51.859.409 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 (Un Peso) valor nominal y un (1) voto por acción, representativas del 50% del capital y los votos de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Asamblea general extraordinaria de fecha 30/04/2026  
NICOLAS CABRERA ROMERO - T°: 146 F°: 126 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44688/26 v. 29/06/2026

### AMCOR SPECIALTY CARTONS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71204103-6. Por acta de asamblea general extraordinaria del 13/05/2026 se resolvió de forma unánime modificar el artículo décimo segundo del estatuto social que quedó así redactado: "ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Cierre de ejercicio social: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes". De modo que el ejercicio vigente a la fecha de asamblea culminará el 30/06/2026; luego seguirá ejercicio irregular que finaliza el 31/12/2026; y finalmente siguen ejercicios regulares con vencimiento al 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 13/05/2026  
Moira Inés Frehner - T°: 53 F°: 511 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44677/26 v. 29/06/2026

### ARGENROOTS S.A.

Edicto Rectificadorio N° 44558/26 de fecha 26/06/2026: El capital social de \$ 30.000.000 fue suscripto en un 100% e integrado en un 25%, de la siguiente manera: Carlos Alberto RICO: 1.800 acciones, y Pablo Sebastián RICO: 1.200 acciones. Autorizado según instrumento público Esc. N° 98 de fecha 24/06/2026 Reg. N° 1314  
maria carolina d'angeli - Matrícula: 4664 C.E.C.B.A.

e. 29/06/2026 N° 45058/26 v. 29/06/2026

## Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin\\_oficial](#)

**Sigamos conectando la voz oficial**



## ARX BUILDINGS S.A.

CUIT 30-71066481-8. ARX BUILDINGS S.A. Se comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 26 de Mayo de 2026, se resolvió la transformación del tipo societario de la Sociedad Anónima en una Sociedad Colectiva. A dichos fines se modifica el Estatuto Social de la Sociedad y se aprueba un nuevo Contrato Social. En los términos del art. 10 inc. b) ap. 2 de la LGS, se informa el contenido de los puntos modificados: 3) Denominación: La Sociedad se denomina ARX BUILDINGS SOCIEDAD COLECTIVA, es continuadora por transformación de ARX BUILDINGS S.A. Se deja constancia de que no existen socios recedentes ni se incorporan nuevos socios. 4) Domicilio: La sede social continuará siendo en Zabala 3941 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a I) Construcción, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de la propiedad horizontal. La realización de obras de arquitectura e ingeniería, sean públicas o privadas, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias conforme a reglamentos.- II) Ejercer representaciones y mandatos por cuenta propia o de terceros relacionados con su objeto social.- III) Ejercer la función de editor musical, manager de artista y productor de fonogramas. IV) Producción y venta de todo tipo de shows artísticos musicales educativos para su presentación en ámbitos televisivos, teatrales, radiales o en los medios a crearse en el futuro ya sea en ámbitos públicos o privados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: La Sociedad tiene una duración de 99 años desde su inscripción registral. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos un millón novecientos treinta y seis mil quinientos (\$ 1.936.500), y está suscripto por todos los socios. El capital se encuentra integrado de la siguiente forma: 1) La señora María Candelaria Amorena suscribió Pesos ciento sesenta y un mil trescientos setenta (\$ 161.370), es decir, el 8,33 por ciento del capital social, que da derecho a 161.370 votos; 2) El señor Francisco Amorena suscribió Pesos ciento sesenta y un mil trescientos ochenta (\$ 161.380), es decir, el 8,33 por ciento del capital social, que da derecho a 161.380 votos; 3) La señora Inés Amorena suscribió Pesos ciento sesenta y un mil trescientos setenta (\$ 161.370), es decir, el 8,33 por ciento del capital social, que da derecho a 161.370 votos; 4) El señor Santiago Amorena suscribió Pesos ciento sesenta y un mil trescientos ochenta (\$ 161.380), es decir, el 8,33 por ciento del capital social, que da derecho a 161.380 votos; 5) La señora Agustina Amorena suscribió Pesos trescientos veintidós mil setecientos cincuenta (\$ 322.750), es decir, el 16,67 por ciento del capital social, que da derecho a 322.750 votos; 6) La señora Lucía Amorena suscribió Pesos trescientos veintidós mil setecientos cincuenta (\$ 322.750), es decir, el 16,67 por ciento del capital social, que da derecho a 322.750 votos; 7) La señora Sofia Canzani suscribió Pesos trescientos veintidós mil setecientos cincuenta (\$ 322.750), es decir, el 16,67 por ciento del capital social, que da derecho a 322.750 votos; y 8) La señora Maria Josefina Canzani suscribió Pesos trescientos veintidós mil setecientos cincuenta (\$ 322.750), es decir, el 16,67 por ciento del capital social, que da derecho a 322.750 votos. 8) Administración: La Administración estará a cargo de dos (2) administradores titulares y uno (1) suplente, que durarán en sus cargos un plazo de 3 años, pudiendo ser reelectos por el voto positivo de la mayoría de los Socios. Se designa para ocupar los cargos de la Administración Social a: A) Francisco Amorena, argentino, soltero, DNI 36.275.764, domicilio en la calle Zabala 3941, CABA, profesión comerciante; B) Agustina Amorena, argentina, soltera, DNI 30.557.970, domicilio en la calle Avenida Elcano 2855, Piso 11 "A", CABA, profesión comerciante; C) Sofia Canzani Amorena, argentina, casada, DNI 33.597.146, domicilio en la calle Avenida Patricias Argentinas 1148, Garin, Provincia de Buenos Aires, profesión comerciante. 9) Representación legal: El uso de la firma es indistinta y tendrán todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, y demás actos sociales que no excedan o sean contrarios al objeto social. Los Administradores designados aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social, asimismo dejan constancia que no se encuentran incluidos en los alcances de la Resolución UIF N° 35/2023 como Persona Expuesta Políticamente. 10) Cierre de ejercicio: el cierre de ejercicio de la sociedad operará el 31 de enero de cada año. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 26/05/2026  
herberto antonio robinson - T°: 081 F°: 0583 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44882/26 v. 29/06/2026

## CAPITAL MARKETS ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-64585286-5. Por Asamblea Extraordinaria n° 53 del 8/5/26 se aprobó: a) el aumento de capital de la suma de \$ 75.214.348 a la suma de \$ 2.639.882.636; y b) la reforma del artículo cuarto como consecuencia del aumento. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/05/2026  
Silvina Verónica Marques da Silva - T°: 137 F°: 942 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44669/26 v. 29/06/2026

**CIMET S.A.**

30-50282973-0. Comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria, del 14/08/2025 se resolvió modificar los artículos 2, 9 y 10 del Estatuto Social, los que quedan redactados de la siguiente forma: "Artículo 2: OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, asociada a terceros, o por cuenta de terceros, las siguientes actividades: a) diseño, análisis, investigación, desarrollo, implementación, fabricación, manufactura, aplicación, importación, exportación, comercialización, instalación de y/o prestación de servicios, relacionados con productos, componentes o sistemas vinculados con generación eléctrica y/o redes de energía eléctrica y/o telecomunicaciones; b) adquirir, enajenar y comercializar en todas su formas, bienes y servicios en general; c) asesoramiento y prestación de servicios adicionales, afines y/o de valor agregado, vinculados a productos relacionados con el objeto social; d) mandatos y representaciones en general; e) financieras y de inversión: la realización de todo tipo de actividad financiera y/o de inversión no circunscripta por la ley 21.526 de Entidades Financieras a las entidades reguladas por la misma. Para cumplir con su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto."; "Artículo 9: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por tres a cinco miembros titulares, pudiendo elegirse igual o menor número de suplentes." y "Artículo 10: MANDATO: Los Directores Titulares y Suplentes serán elegidos por tres ejercicios. Podrán ser reelegibles y continuarán en sus cargos hasta que la Asamblea Ordinaria de Accionistas elija a sus sucesores. Los suplentes designados por los accionistas reemplazarán automáticamente en el orden de su elección a los titulares en caso de muerte, renuncia, ausencia temporaria o definitiva o cualquier otro impedimento. Si por cualquier razón el número de Directores, después de la incorporación de los suplentes, fuera insuficiente para formar quórum, el Síndico deberá designar el reemplazante interino y llamar inmediatamente a una Asamblea Ordinaria de Accionistas para completar el Directorio." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/08/2025

Martin Zapata - T°: 84 F°: 813 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44731/26 v. 29/06/2026

**CONCRETO S.A.**

CUIT: 30699335300. Por Acta de asamblea del 16/02/2026 resuelven: 1) Aceptar renuncia de Antonio Propato y designan PRESIDENTE: LORENA MARÍA ROSA PROPATO y DIRECTORA SUPLENTE: ROMINA GRISELDA PROPATO. Denuncian domicilio especial en NUEVA SEDE SOCIAL: Peña 3069, piso 3°, CABA. 2) Modificar el artículo TERCERO(objeto social): A) Inmobiliario y Constructora: La compra, venta, permuta, loteo, leasing, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal, prehorizontalidad, barrios cerrados y clubes de campo; estudio y/o ejecución de proyectos, asesoramiento, dirección, administración y construcción de edificios y todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura en carácter público o privado. B) Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de materiales de construcción, aberturas, cerramientos, revestimientos, sanitarios, grifería y demás productos relativos a la construcción. C) Realizar actividades financieras y/o contratos financieros, pudiendo prestar o recibir dinero con o sin garantías, ya sea de instituciones bancarias, financieras, empresas públicas o privadas o particulares; asimismo podrá dedicarse a la compra, venta y negociaciones de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. D) Industrial: Producción, fabricación y elaboración de productos alimenticios de panadería, pastelería, pastas, confitería y repostería. E) Comercial: Importación, exportación, distribución y comercialización en todas sus formas de productos alimenticios de panadería, pastelería y pastas así como la explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, panadería, pizzería, cafetería, expendio de comidas y bebidas en establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 16/02/2026

MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/06/2026 N° 44686/26 v. 29/06/2026

**CRODA ARGENTINA S.A.**

C.U.I.T. 30-70101926-8. Por asamblea del 03/11/2025 se resolvió: (I) Aumentar el capital social en la suma de \$ 1.000.000.000, es decir aumentar el capital social de la suma de \$ 9.493.194 a la suma \$ 1.009.493.194 y (II) Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de \$ 1.009.493.194 representado por \$ 1.009.493.194 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso cada una y con derecho a un voto por acción." Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 03/11/2025

María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44674/26 v. 29/06/2026

**DELTA INVESTMENTS S.A.**

30-71828068-7 Asamblea del 2/10/2025 modifica el texto del Art° 3 del Contrato Social, que queda redactado: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar dentro del territorio de la República Argentina o en el Extranjero, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: CONSULTORIA: Asesoramiento financiero y en general, estudio de mercado, análisis de negocios fusiones y adquisiciones de empresas asesoramiento comercial, franquicias y representaciones, INVERSORA: Intervenir, comprar, vender e invertir capitales en empresas y sociedades constituidas o a constituirse en la cancelación de operaciones realizadas y a realizarse. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que permitan el cumplimiento del objeto social y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto, CONSTRUCTORA. Construcción de inmuebles, compra, venta, permuta, subdivisión, arrendamiento de propiedades, fraccionamiento y loteo de parcelas destinada a vivienda.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que permitan el cumplimiento del objeto social y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto." Asamblea del 2/2/2026 Renuncian a sus cargos el Presidente Gastón Santiago Miranda y el Director Suplente Rolando Javier Pérez; se designan nuevas autoridades: Presidente Natalia Micaela Reithofer, DNI 36.067.318 y Director Suplente Maximiliano Ezequiel Legnazzi, DNI 35.401.054; ambos aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social de Lavalle 1607, 4° D, CABA. Autorizado según instrumento privado Transcripción de actas de fecha 26/05/2026

MARIA GIMENA RIVARA - Matrícula: 5337 C.E.C.B.A.

e. 29/06/2026 N° 44667/26 v. 29/06/2026

**ENERGÉTICA ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-71518744-9. Por Asamblea General Extraordinaria N° 24 de fecha 01/06/2026 se resolvió: (i) modificar la denominación social de la Sociedad, la que pasará a llamarse Vientos Bonaerenses S.A., con efecto a partir del 1° de julio de 2026; y (ii) reformar, en consecuencia, el artículo primero del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: Bajo la denominación VIENTOS BONAERENSES S.A. continúa sus actividades la sociedad constituida originariamente bajo la denominación "ENERGÉTICA ARGENTINA S.A." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 24 de fecha 01/06/2026

MARIA FERNANDA LETTIERI - T°: 145 F°: 997 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44869/26 v. 29/06/2026

**EQUIPO 1 MEDIA S.A.**

Constitución por escritura 69, folio 256, de fecha 24 de junio de 2026, Reg. 1551, Cap Fed, integrada por Fernando Gustavo TORNELLO, argentino, casado en segundas nupcias con Myriam Olga Floriani, periodista, nacido el 4 de octubre de 1952, con Documento Nacional de Identidad número 10.746.097, C.U.I.T. 20-10746097-8, con domicilio en la Avenida Indalecio Chenaut número 1847, piso 9°, departamento "B", CABA; Ernesto Ruben TESTA, argentino, nacido el 18 de enero de 1955, casado en primeras nupcias con Hilda Lina Lassandari, empresario, con Documento Nacional de Identidad número 11.429.795, C.U.I.T. 20-11429795-0, domiciliado en la calle Balboa número 346, CABA; Horacio Luis AGUILAR, argentino, nacido el 31 de MARZO de 1966, divorciado en sus primeras nupcias de María Ines Mondelli Hegoburu, empresario, con Documento Nacional de Identidad número 17.510.373, C.U.I.T. 20-

17510373-3, domiciliado en la calle Tucumán número 1147 piso 5°, departamento "B", Rosario, Provincia de Santa Fe; Sebastian PALADINI, argentino, nacido el 20 de junio de 1972, soltero, empresario, con Documento Nacional de Identidad número 22.703.817, C.U.I.T. 23-22703817-9, domiciliado en la calle Bv San Diego número 457, Villa Gobernador Galvez, Provincia de Santa Fe; y Eduardo Manuel PINTOS, argentino, nacido el 19 de febrero de 1963, casado en primeras nupcias con Elizabeth Graciela Alvarez, empresario, con Documento Nacional de Identidad número 16.161.653, C.U.I.T. 20-16161653-3, domiciliado en la calle La Brasita número 2289, casa 14, Ciudad Evita, La Matanza, Provincia de Buenos Aires.- Duración: 99 años a partir de su inscripción.- Objeto Social: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la Republica o del extranjero, las siguientes actividades: a) Producción Periodística e Informativa: La creación, investigación, redacción, edición, producción, realización y difusión de contenidos periodísticos, informativos, de actualidad, opinión, editoriales y de investigación, destinados a ser emitidos, publicados o divulgados a través de diarios, revistas, portales web, señales de televisión, radio, plataformas de streaming, podcasts o cualquier otro medio de difusión de soporte papel, digital, audiovisual o electrónico, existente o a crearse en el futuro.- b) Explotación de Medios de Comunicación: La fundación, adquisición, operación, gestión, administración y explotación comercial de medios de comunicación propios o de terceros, incluyendo radiodifusión, señales de televisión (abierta, por cable o satelital), plataformas digitales de transmisión en vivo, sitios web de noticias y redes de distribución de contenidos (CDN).- c) Producción de Eventos y Activaciones Corporativas: La organización, planificación, diseño, desarrollo, producción, realización, gestión, comercialización y explotación integral de eventos de todo tipo, ya sean públicos o privados, presenciales, virtuales o híbridos, incluyendo -pero no limitándose a- eventos corporativos, congresos, conferencias, seminarios, simposios, ferias, exposiciones, festivales, conciertos, recitales, espectáculos artísticos, culturales y deportivos. Asimismo, el diseño y ejecución de acciones de activación de marca, acciones BTL (Below The Line), campañas de marketing experiencial, promociones en la vía pública o espacios privados, y la contratación de toda la infraestructura, servicios técnicos, de logística, catering y personal necesarios para tales fines.- d) Representaciones, Adquisición y Explotación de Marcas: La prestación de servicios de representation comercial, agencia, distribución, consignación y mandatos para empresas, marcas, productos y servicios, ya sean de origen nacional o extranjero. Asimismo, la adquisición, registro, compra, venta, licenciamiento, franquicia, transferencia y explotación comercial bajo cualquier modalidad, de marcas de fábrica, de comercio, de servicios, patentes de invención, modelos de utilidad, derechos de propiedad intelectual, derechos de autor, nombres comerciales y diseños industriales, tanto nacionales como internacionales; el asesoramiento, consultoría y representación de instituciones públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales (ONG) y corporaciones en sus relaciones institucionales, asuntos públicos, gestión de crisis, comunicación corporativa y desarrollo de alianzas estratégicas.- e) Producción y Contenidos Audiovisuales: Creación, producción, coproducción, postproducción, distribución, comercialización, importación y exportación de largometrajes, cortometrajes, documentales, series, formatos de entretenimiento, comerciales publicitarios, videoclips y contenidos fotográficos o discográficos.- f) Marketing, Publicidad y Management: Prestación de servicios integrales de agencia de publicidad y marketing digital; planificación de medios, compra y venta de espacios publicitarios; manejo de redes sociales (Community y Social Media Management); así como la representación, intermediación y management de talentos, influencers, periodistas, artistas y figuras públicas.- Todos las actividades detalladas se encuentran relacionadas entre si, siendo un objeto único y conexo.- A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Capital: PESOS TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000.-), dividido en TRESCIENTAS MIL (300.000.-) acciones ordinarias no endosables con derecho a un voto cada una y de valor nominal de CIEN pesos cada acción.- SUSCRIPCION: El capital social se suscribe íntegramente en la siguiente forma: Fernando Gustavo TORNELLO, NOVENTA Y TRES MIL ACCIONES de valor nominal CIEN (100) pesos cada una de ellas, o sea la suma de PESOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$ 9.300.000.-); Ernesto Ruben TESTA, NOVENTA MIL ACCIONES de valor nominal CIEN (100) peso cada una de ellas, o sea la suma de PESOS NUEVE MILLONES (\$ 9.000.000.-); Horacio Luis AGUILAR, SESENTA MIL ACCIONES de valor nominal CIEN (100) pesos cada una de ellas, o sea la suma de PESOS SEIS MILLONES (\$ 6.000.000.-); Sebastian PALADINI, TREINTA MIL ACCIONES de valor nominal CIEN (100) pesos cada una de ellas, o sea la suma de TRES MILLONES (\$ 3.000.000.-) y Eduardo Manuel PINTOS, VEINTISIETE MIL ACCIONES de valor nominal CIEN (100) pesos cada una de ellas, o sea la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL (\$ 2.700.000.-).- Todas las acciones suscriptas ordinarias no endosables.- Directorio: 1 a 6 miembros, duración 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. DIRECTORIO: PRESIDENTE: Ernesto Ruben TESTA.- VICEPRESIDENTE: Fernando Gustavo TORNELLO.- DIRECTOR SUPLENTE: Horacio Luis AGUILAR; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Prescinden sindicatura; Representación: presidente o vicepresidente en su caso; Sede Social: Avenida Córdoba número 950, piso 12°, oficina "A", C.A.B.A.- Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 24/06/2026 Reg. N° 1551 María Gracia Caso - Matrícula: 4204 C.E.C.B.A.

## ESTANCIAS Y CABAÑA LAS LILAS S.A.

33-65719765-9.- Por acta del 27/2/26, que me autoriza, se aumentó el Capital Social a \$ 49.973.531.134.- Se reformó art. 4 del Estatuto Social.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/02/2026 Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44698/26 v. 29/06/2026

## FUSION BLUE SERVICIOS AEREOS S.A.

Cuit 30715343742.Acta: 27/04/26.Reformar el Art.3º.Objeto.a) La explotación comercial de aeronaves en cualquiera de sus formas, chartes aéreos o vuelos privados en relación al traslado de personas y/o mercaderías, encomiendas, embalajes, bultos, quedan excluidos los servicios de transporte aéreo regular de rutas aéreas; b) Agro aéreos: Rociado, espolvoreo de siembra, aplicación de fertilizantes, combate de la erosión, defoliación, protección contra las heladas; c) Explotación comercial en transporte de cargas, mercaderías de todo tipo, fletes, acarreo, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; asimismo el transporte de equipajes de los mismos; d) Servicios: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general, control y manejo de stocks, servicios de packaging y todo lo que haga a la actividad logística y de almacenamiento y distribución de productos Exportación e Importación de toda clase de bienes no prohibidos, de productos y mercaderías en general. A tal efecto la sociedad podrá vender, comprar, permutar, intervenir en licitaciones públicas, exportar, e importar y realizar todo tipo de actos comerciales tendientes al cumplimiento del objeto social. Toda actividad que así lo requiera será llevada a cabo por profesionales con título habilitante.Se designo: Presidente: Fabián Julián Carballo y Suplente: Natalia María Fassi, ambos con domicilio especial: Uruguay 239, piso 7°,depto "D",CABA. Autorizado por acta del 27/4/26 Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44859/26 v. 29/06/2026

## GAPANA S.A.

CUIT: 30-71768534-9.- Por Asamblea del 25/06/2026, la Sociedad decidió: a) Modificar la denominación social y el artículo primero del estatuto social, por lo que la sociedad constituida bajo la denominación "GAPANA S.A." continua funcionando como "NOVA GAPANA S.A."; b) Modificar el objeto social y el artículo tercero del estatuto social. Objeto: La Sociedad TIENE POR OBJETO realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República y en el extranjero, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) Comerciales: mediante la explotación de depósitos para guardar bienes muebles, semovientes, máquinas y mercaderías y su distribución, manipulación y control de productos propios y/o ajenos, carga y descarga.- B) Exportación e importación de los productos relacionados.- C) La sociedad podrá tener representaciones, comisiones y consignaciones de otras firmas o empresas similares o del exterior, relacionadas con su objeto social.- D) Inmobiliaria - Constructora: Desarrollo, administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de propiedad horizontal.- La participación en licitaciones públicas o privadas. E) Consultora, Constructora y Mandataria: mediante la prestación de servicios de asesoramiento integral y consultoría empresarial en materia comercial, técnica y de imagen, a personas físicas y jurídicas nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas. Financiamiento de todo negocio vinculado a la actividad inmobiliaria, de construcción, o de adquisición de empresas, fideicomisos, fondos de comercio. Desarrollo e implementación, y financiamiento de proyectos de inversión de todo tipo. Actuar, organizar y realizar gestiones de negocios, operaciones de intermediación y comisión de mandatos en general.- La Sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Ley número 21.526.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos de comercio que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, debiendo contar en todos los casos con profesionales habilitados cuando disposiciones legales y reglamentarias así lo dispongan.- c) Designó nuevo directorio y por reunión de directorio del 25/06/2026 se distribuyeron los cargos. Presidente: Carlos Alberto D'Elio. Director Suplente: Juan Carlos Álvarez, ambos con domicilio especial en Humboldt 1967, piso 2, C.A.B.A. Cesaron en sus funciones por

renuncia Jacinto Héctor Bergandi como Presidente, y Alejandro Gustavo González como Director Suplente; c) La Sociedad trasladó la sede social a la calle Humboldt 1967, segundo piso, C.A.B.A.  
Autorizado según instrumento privado de transcripción de actas de fecha 25/06/2026  
Daniela Silvia Populin - T°: 86 F°: 388 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44886/26 v. 29/06/2026

## GRUPO HASA S.A.U.

Por Escritura N° 177 N° Folio 416 del 24/06/2026: Hidrocarburos Argentinos S.A., inscrita bajo N° 3937 del Libro 114, tomo A de SA el 28/04/1994 ante la Inspección General de Justicia (I.G.J.) de C.A.B.A., ha constituido la sociedad GRUPO HASA S.A.U. con domicilio legal en jurisdicción de C.A.B.A. PLAZO: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: INDUSTRIALES, COMERCIALES, DE CONSTRUCCIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, DE MANDATOS Y FINANCIERAS: a) CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA: Proyectos, estudios, dirección, administración y ejecución de obras civiles, viales, industriales y de infraestructura; plantas industriales, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, desagües y pavimentaciones; obras mecánicas de excavación para la instalación de cañerías de gas, fibra óptica, telefonía, agua corriente, energía eléctrica y energías renovables; refacción, demolición y rehabilitación de las obras enumeradas; construcción de fábricas, galpones, depósitos y otras edificaciones de uso industrial o comercial; desarrollo y ejecución de infraestructuras productivas y de servicios públicos o privados; confección de planos y realización de estudios de factibilidad técnica vinculados a la ejecución de obras. b) OBRAS ELÉCTRICAS Y ELECTROMECAÑICAS: Instalación, mantenimiento y explotación de obras eléctricas y electromecánicas; prestación, contratación y subcontratación del mantenimiento y conservación de instalaciones eléctricas o electrónicas, incluyendo alumbrado público o privado, semaforización y cualquier otra forma de señalamiento electrónico, con destino a entes públicos y privados, nacionales, provinciales, municipales, autónomos o autárquicas. c) CONSULTORÍA E INGENIERÍA INDUSTRIAL: Servicios de consultoría industrial, estudios de mercado y de factibilidad técnica y económica, asesoramiento en instalaciones de fábricas y en su reubicación, selección de tecnología, maquinaria y equipos, planeamiento de producciones, programas de mantenimiento de bienes de uso, diseño de máquinas, desarrollo de infraestructuras productivas, desarrollo y administración de recursos humanos, y estudios económicos vinculados al objeto social. d) COMERCIAL E INDUSTRIAL: La elaboración, instalación, ensamblaje, armado, compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, locación, leasing, provisión, mandato, comisión, consultoría, asesoramiento, consignación, reparación, mantenimiento y service de toda clase de bienes muebles, equipos, maquinarias, herramientas, materiales e insumos industriales y de construcción, permitidos por las leyes vigentes; así como la compra-venta y locación de maquinarias propias o de terceros para la realización de los fines sociales. e) INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, locación, permuta, arrendamiento, administración y desarrollo de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo efectuar todas las operaciones contempladas en las leyes y reglamentos vigentes sobre propiedad horizontal y urbanizaciones. f) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: De toda clase de productos, mercancías, equipos, insumos y servicios no prohibidos por las normas legales en vigencia. g) LICITACIONES Y CONTRATACIONES: Intervención en licitaciones y contrataciones directas de entes mixtos, privados y públicos, nacionales o extranjeros, incluyendo —sin que esta enumeración sea taxativa— las de ejecución de Obra Pública o Privada y/o prestación de Servicios Públicos o Privados con los Estados Nacional, Provinciales o Municipales, en el país o en el extranjero; análisis de ofertas y adjudicaciones, e intervención en concursos públicos o privados para la celebración de contratos de provisión o locación de servicios o bienes muebles o inmuebles, propios o de terceros. h) HIDROCARBUROS Y ENERGÍA: Exploración, explotación, producción, transporte, almacenamiento, industrialización y comercialización de hidrocarburos líquidos y gaseosos y sus derivados; prestación de servicios especiales para la industria petrolera y gasífera; construcción, operación y mantenimiento de instalaciones y equipos vinculados a la actividad hidrocarburífera; y participación en concesiones, permisos y contratos regidos por la Ley N° 17.319 y sus modificatorias, así como por toda norma provincial o nacional que regule la actividad energética e hidrocarburífera en la República Argentina. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para: contraer obligaciones; adquirir derechos; efectuar inversiones; otorgar y/o tomar préstamos, garantías, fianzas y avales; realizar cualquier tipo de operación financiera sin limitación, quedando sin embargo expresamente excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y sus modificatorias; y/o aquellas por las que se requiera el concurso de ahorro público. Asimismo, podrá participar en otras sociedades en los términos de la Ley General de Sociedades N° 19.550; y en general realizar todos los actos jurídicos que sean necesarios o convenientes para el logro del objeto social y que no estén prohibidos por las leyes o el presente estatuto. En los casos en que la ley lo requiera, las actividades descriptas serán desarrolladas a través de profesionales con título habilitante CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000.000. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: Hidrocarburos Argentinos S.A. suscribe 30.000 acciones

ordinarias nominativas no endosables, \$ 1.000 valor nominal y 1 voto por acción e integra el 100%, DIRECTORIO: mínimo de 1 y máximo de 5. REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia y/o impedimento del primero. Mandato por 3 ejercicios. GARANTÍA DE DIRECTORES: \$ 1.000.000. CIERRE EJERCICIO SOCIAL: 31/12. DIRECTORIO: Presidente: Jorge Andrés Villarruel Ormeño, DNI 34.284.441, CUIT 20-34284441-4, 29/04/1989, Argentino, Casado, empresario, domicilio real en Dorrego 2274 (5519), Coronel Dorrego, Guaymallen, Mendoza, Director Suplente: Francisco Nicolás Viola, DNI 31.751.710, CUIT 20-31751710-7, 19/08/1985, Argentino, casado, empresario, domicilio real en Av. Las Heras 3773, 7mo. "B", C.A.B.A. C.P. 1425. GERENTE GENERAL: Francisco Nicolás Viola, todos aceptaron sus cargos al momento de la constitución. SINDICATURA: Síndico Titular: Lucas Iván Iarowai, DNI 29.056.879, CUIT 20 -29056879 -0, divorciado, 11/10/1981, Abogado, argentino, domicilio real y especial en Araoz 292 Mayor, Drummond, Lujan de Cuyo Mendoza, Argentina. Síndico Suplente: Leandro Torres, DNI 25312556, CUIT 20-25312556-0, Casado, 25/12/1976, argentino, Contador Público, domicilio real y especial en Calle 6 Nro. 938 Piso 20 Depto 2, La Plata, Bs As CP1900, quienes aceptaron sus cargos designados. Sede social de la Sociedad y domicilio especial que constituyen los directores: Rivadavia N° 869, Piso 6°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 177 de fecha 24/06/2026 Reg. N° 2024 Angeles Martorell - T°: 96 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44904/26 v. 29/06/2026

## HIGHDUNE S.A.

CUIT 30-71128342-7. 1) Acta de Directorio 03/01/2023, resolvió traslado sede de actual en Lima 385 11° Piso, C.A.B.A a O' Gorman Camila 373, Departamento. "401", Torre Oeste, C.A.B.A.2) Asamblea General Extraordinaria del 30/04/2025 resolvió: i) ELEGIR autoridades por vencimiento de mandato así Directora Titular y Presidente: Nancy Elisabet GARROTE; Director suplente: Jorge Roberto TORRES. Los directores aceptaron cargos y constituyen domicilio especial en sede social en O' Gorman Camila 373, Departamento. "401", Torre Oeste, C.A.B.A.; ii) Reformar artículo 3° del estatuto social así: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea mediante el ejercicio de mandatos, corretaje y consignación, en el país y en el extranjero a la compra, venta, industrialización, refrigeración y transporte de productos agropecuarios y ganaderos. La importación y exportación". Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/04/2026 SANTIAGO NUÑEZ - T°: 150 F°: 570 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44840/26 v. 29/06/2026

## NERO CAFFE S.A.

Escritura pública 47 del 12/06/2026, Bruno Carlos SERANGELI, argentino, comerciante, nacido el 10 de septiembre de 1991, soltero, hijo de Carlos Daniel Serangeli y Graciela Rosana Saletti, Documento Nacional de Identidad 36.075.850, C.U.I.T./L. 20-36075850-9, con domicilio en Borques 362 de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos; y Graciela Rosana SALETTI, argentina, comerciante, nacida el 22 de enero de 1959, viuda de sus primeras nupcias con Carlos Daniel Serangeli, hija de Tesio Saletti y Matilde Castrogiovanni, Documento Nacional de Identidad 12.933.481, C.U.I.L./T. 27-12933481-4, domiciliada en Pacífico Rodríguez 4661, sexto piso, departamento "A", de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires.- "NERO CAFFE S.A." 30 años.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) a la elaboración, fabricación, producción, fraccionamiento, acopio, compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos alimenticios y bebidas, y en general de todos los productos destinados al consumo alimenticio y bebidas alcohólicas y no alcohólicas, ya sea al por mayor o al público, envasados o no, mediante la elaboración, despacho y comercialización de los mismos, en locales propios o ajenos; 2) Explotación Comercial de negocios del rubro gastronómico en todas sus ramas, ya sea como restaurante, cantina, bar, barra, cafetería, panadería, pastelería, confitería, restobar, wine bar, parrilla, pizzería, pastas, ventas de bebidas, cervecería, whiskería, maxikiosko, servicio de catering y en general cualquier actividad afín relacionada con el rubro gastronómico. C) Organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados, propios o ajenos mediante barras móviles o no, y cualquier actividad vinculada con la gastronomía, incluida la publicidad, musicalización y promoción de los mismos por cualquier medio de difusión. Explotación de salón para fiestas o bailes; d) La explotación de concesiones gastronómicas, mediante operaciones inmobiliarias, compraventa y arrendamiento de inmuebles, transferencias de fondos de comercio; e) La compra y venta de bienes muebles, maquinas y equipamiento, semovientes, correspondiente a los rubros gastronómicos, productos de alimentación envasados y en general cualquier actividad, relacionada con el objeto social; f) Representaciones, franchising, y cualquier

otra forma de contrataciones relacionadas con el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- Capital: \$ 30.000.000 representado por TRESCIENTAS MIL acciones de PESOS CIENT valor nominal cada una. Suscripción: Bruno Carlos SERANGELI suscribe 240.000 acciones; y Graciela Rosana SALETTI suscribe 60.000 acciones.- Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación.- Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria.- El término de su elección es de TRES ejercicios.- Representación: Presidente.- Presidente: Se designa Presidente y único Director Titular: Graciela Rosana SALETTI; y Director Suplente: Bruno Carlos SERANGELI.-, con domicilio especial en sede social.- Cierre ejercicio 31/05 cada año. Sede social: Juan. B. Ambrosetti 565, departamento "C" de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 12/06/2026 Reg. N° 943 MATIAS ADOLFO girling - Matrícula: 4936 C.E.C.B.A.

e. 29/06/2026 N° 44663/26 v. 29/06/2026

## NHC CONCORDIA S.A.

Constituida por Esc. N° 85 del 08/06/2026 por ante el registro 1090 de C.A.B.A.- Socios: Juan Ignacio SCHEY, nacido 13/03/2007, DNI: 47.925.047, CUIT: 20-47925047-3; y Milagros Stefania SCHEY, nacida 29/07/2003, DNI: 44.922.075, CUIT: 27-44922075-2; ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Monseñor D'Andrea 76, Concordia, Pcia. de Entre Ríos.- - 1) Denominación: "NHC CONCORDIA S.A."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Hotelaría y hospedaje: La explotación, administración, gerenciamiento y operación de hoteles, apart-hoteles, hosterías, hostels, complejos turísticos, cabañas, propiedades vacacionales, inmuebles urbanos o rurales destinados al alojamiento temporal de personas y cualquier otra modalidad de hospedaje permitida por la legislación vigente. Asimismo, podrá prestar servicios accesorios vinculados a la actividad hotelera, tales como spa, gimnasio, recreación y esparcimiento. b) Gastronomía y eventos: La explotación comercial, administración y concesión de establecimientos gastronómicos de cualquier naturaleza, incluyendo restaurantes, bares, confiterías, cafeterías, salones de fiestas y de baile; la elaboración, comercialización, distribución, importación y exportación de productos alimenticios, materias primas y bebidas con o sin alcohol; la prestación de servicios de catering, expendio de bebidas y organización integral de eventos sociales, empresariales, culturales y recreativos de toda índole, incluyendo el alquiler de salones y espacios propios o de terceros a tal fin. c) Turismo y recreación: La organización, promoción, intermediación, comercialización y explotación de actividades turísticas, viajes, excursiones y circuitos turísticos nacionales e internacionales; la prestación de servicios mayoristas y minoristas de agencias de viajes y turismo; la venta, reserva e intermediación en servicios turísticos, pasajes, alojamientos, paquetes turísticos y excursiones; la realización de actividades complementarias de apoyo turístico, asistencia al viajero, coordinación de contingentes, intercambio vacacional y toda otra actividad vinculada directa o indirectamente con el turismo, conforme a la normativa vigente. d) Transporte: La explotación comercial del servicio de transporte terrestre de pasajeros, traslados, excursiones, equipajes y servicios complementarios de transferencia turística, mediante vehículos propios o de terceros. e) Servicios complementarios: La comercialización y desarrollo de marcas y sistemas de franquicias vinculadas con las actividades precedentemente descriptas; el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones; y la prestación de servicios de asesoramiento, consultoría, administración y capacitación relacionados con la hotelaría, la gastronomía, el turismo y el transporte. Para el cumplimiento de dichos fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Las actividades que por su naturaleza o por disposición legal requieran título habilitante, autorización administrativa o matriculación profesional, serán desarrolladas exclusivamente por personas o profesionales habilitados conforme a la normativa vigente.- 4) Capital: \$ 30.000.000 representado por 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas de la siguiente forma: Juan Ignacio SCHEY, 150.000 acciones y Milagros Stefania SCHEY, 150.000 acciones. Integración: 25%. Plazo para integrar saldo: Dos años.- 5) Dirección y administración: 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios.- La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio. En caso de ausencia, impedimento o vacancia, el Presidente será reemplazado por el Vicepresidente si lo hubiere. En los supuestos de Directorio unipersonal, la representación legal será ejercida por el Director Suplente, previa incorporación formal al cargo para cubrir la vacancia conforme a las disposiciones legales vigentes.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 30/09.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Juan Ignacio SCHEY; DIRECTORA SUPLENTE: Milagros Stefania SCHEY; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Agüero 2214, piso 1°, Depto. "A", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 08/06/2026 Reg. N° 1090 Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44744/26 v. 29/06/2026

**OSIM S.A.**

CUIT 30-71889575-4. La sociedad constituida bajo la denominación OSIM S.A. continúa funcionando como OSIM SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.” Por asamblea general extraordinaria del 25.6.2026 se reforma el art. 1 la denominación social: “PRIMERA: Bajo la denominación OSIM SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A. continua funcionando la sociedad antes denominada OSIM S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por resolución del directorio podrá establecer sucursales y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero.” Autorizado según instrumento privado acta de fecha 25/06/2026

JORGE EMILIO ETTER - T°: 137 F°: 67 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44727/26 v. 29/06/2026

**PATAGONIA RESOURCES S.A.**

CUIT: 30-71064894-4. Publicación complementaria de edicto N° 78407/24 v. 04/11/2024. Comunica que omitió publicar: (i) por Asamblea General Extraordinaria del 20 de diciembre de 2022, rectificadora y ratificada a los efectos de su inspección por Asamblea General Extraordinaria del 23 de mayo de 2024, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de \$ 2.457.782 a la suma de \$ 19.741.022, estando compuesto el aumento por 17.283.240 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 23/05/2024

Azul María Juárez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 45038/26 v. 29/06/2026

**PHOENIX GR S.A.U.**

Constitución S.A.U.: 1) Accionista: Phoenix Global Resources S.A. CUIT: 30-70503777-5, con sede social en Suipacha 1111, Piso 18, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Inscripta en la IGJ bajo el N° 8094, Libro 5 de sociedades por acciones el 09/06/1999. 2) Sociedad constituida por instrumento público de fecha 17/06/2026. 3) Denominación Social: PHOENIX GR S.A.U. 4) Sede social: Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en esta República o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) PETROLERA: A la exploración, explotación, transporte y comercialización de petróleo y gas, ya sea en tierra o en mar afuera, pudiendo a tal fin, adquirir concesionar, perforar, poseer, mantener, operar y explotar pozos de petróleo y gas y preparar, adaptar, utilizar, comprar, vender y comercializar de cualquier modo los productos obtenidos y realizar cualquiera otra actividad pertinente, colateral, incidental o adicional para cualquier de los propósitos mencionados precedentemente. B) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: Importar y exportar toda clase de bienes, productos y mercaderías, relacionados con el inciso A). C) ENERGÍA ELÉCTRICA: Generación y producción de energía eléctrica y su comercialización directa o como Agente del Mercado Eléctrico Mayorista, pudiendo construir, adquirir, alquilar, operar y administrar centrales térmicas de cualquier clase, sean propias o de terceros, como propietario, concesionario o en cualquier otro carácter, y toda actividad afin, permitida por las Leyes 15.336 y 24.065, y la Resolución de la Secretaría de Energía N° 137/92, concordantes y/o modificatorias; el asesoramiento y la asistencia técnica, administrativa y comercial y la prestación de toda clase de servicios vinculados a la generación, transporte y comercialización de energía eléctrica; la compra, venta, arrendamiento, explotación, fabricación de equipos, repuestos y accesorios para el desarrollo de actividades relacionadas al mercado eléctrico; y la compra, venta, importación, exportación y todo tipo de transacción de gas y energía eléctrica, además materias primas y productos manufacturados, sometiéndose a las disposiciones legales que rijan en la materia. D) OTRAS ACTIVIDADES: Para el mejor cumplimiento de las actividades descritas en los incisos anteriores, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar todos los actos, contratos y operaciones financieras, comerciales o industriales que sean conexas, accesorias, complementarias o conducentes al cumplimiento del objeto social, sin limitación de medios para su consecución, pudiendo ejercer todos los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: \$ 30.000.000 dividido en 30.000.000 de acciones ordinarias, escriturales, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 8) Órgano de Administración: 1 a 5 directores titulares, pudiendo designar igual o menor número de directores suplentes, por tres ejercicios. 9) Órgano de Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente, por tres ejercicios. 10) Presidente: Alan Arntsen; Vicepresidente: Pablo Edgardo Bizzotto; Director Titular: María Viviana Guadagni; Síndico Titular: Pedro Eugenio Aramburu; Síndico Suplente: Vanina Mabel Veiga; quienes aceptaron sus cargos y constituyeron

domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 11) Representación legal: Corresponde al Presidente, o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Para el caso de encontrarse ausente el Presidente y el Vicepresidente, el Directorio podrá autorizar la actuación de uno o más directores para el ejercicio de la representación legal por el término limitado que dure la ausencia del Presidente. 12) Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Escritura Pública Nº 634, folio 2230 de fecha 17/06/2026 Reg. Nº 2.174 Azul María Juárez Pereyra - Tº: 139 Fº: 485 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 634 de fecha 17/06/2026 Reg. Nº 2174 Azul María Juarez Pereyra - Tº: 139 Fº: 485 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 Nº 44665/26 v. 29/06/2026

## PROJECT GOLD S.A.U.

(CUIT 30-71929592-0) Por Asamblea de Accionistas de Project Gold S.A.U. del 18/06/2026 se resolvió (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 1.000.000.000, es decir de \$ 30.000.000 a \$ 1.030.000.000, por la capitalización del aporte del único socio. Por lo tanto, se suscribieron e integraron en un 100%, 1.000.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, el capital social de Project Gold S.A.U quedó fijado en la suma de \$ 1.030.000.000, representado por 1.030.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, las cuales corresponden en su totalidad a Litrex S.A.; y (ii) reformar el artículo 4º del Estatuto Social: ARTÍCULO 4. CAPITAL SOCIAL: El capital de la sociedad es de PESOS MIL TREINTA MILLONES (\$ 1.030.000.000) y está representado por mil treinta millones de acciones, nominativas y no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/06/2026 MARIA VICTORIA BERRO - Tº: 146 Fº: 552 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 Nº 44995/26 v. 29/06/2026

## PUNTA BONITA S.A.

Constituida por Esc. Nº 86 del 08/06/2026 por ante el registro 1090 de C.A.B.A.- Socios: Miriam Lucrecia ARLETTAZ, nacida 20/10/1979, DNI: 27.590.746, CUIT: 23-27590746-4; y Mariano Alberto SCHEY, nacido 22/11/1982, DNI: 29.678.484, CUIT: 20-29678484-3; cónyuges en primeras nupcias entre sí; ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Monseñor D'Andrea 76, Concordia, Pcia. de Entre Ríos.- 1) Denominación: "PUNTA BONITA S.A.". - 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria y Desarrollos Urbanísticos: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, locación, sublocación, arrendamiento, subarrendamiento, leasing, administración, explotación, construcción, urbanización, subdivisión, englobamiento, fraccionamiento, loteo y comercialización de bienes inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros, cualquiera sea el régimen jurídico aplicable, incluyendo propiedad horizontal, propiedad horizontal especial, conjuntos inmobiliarios, clubes de campo, barrios cerrados o privados, parques industriales, logísticos o tecnológicos, fideicomisos inmobiliarios y cualquier otro emprendimiento urbanístico previsto por la legislación vigente, en particular los contemplados en el artículo 2073 del Código Civil y Comercial de la Nación. La actividad de alquiler y explotación inmobiliaria comprenderá la locación tradicional, comercial, industrial, corporativa, como así también el alquiler temporario de inmuebles con fines turísticos, recreativos o habitacionales, sea en forma directa o a través de plataformas digitales y tecnológicas. Asimismo, podrá realizar la intermediación, representación, corretaje, administración y comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros, incluyendo compraventas, locaciones, arrendamientos, permutas, fideicomisos, leasing y toda clase de negocios jurídicos vinculados con bienes inmuebles. Podrá también administrar consorcios, urbanizaciones, complejos habitacionales, hoteleros, gastronómicos, centros comerciales y todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros. A tales fines, la sociedad podrá realizar todas las operaciones sobre bienes inmuebles autorizadas por las leyes vigentes, incluyendo aquellas vinculadas con mensuras, geodesia, subdivisiones, afectaciones al régimen de propiedad horizontal o propiedad horizontal especial y cualquier otra modalidad de desarrollo, explotación, inversión o comercialización inmobiliaria. b) Administración de Bienes y Activos: La administración, gestión y explotación de bienes propios o de terceros, ya sean de personas humanas o jurídicas, incluyéndose toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, derechos, acciones, cuotas sociales, valores mobiliarios y obligaciones de entidades públicas o privadas, c) Turismo, Hotelería y Recreación: La organización, promoción, intermediación, comercialización y explotación de actividades turísticas, viajes, excursiones, servicios de hotelería, hospedaje, apart-hotels, complejos de cabañas, campings, glampings y circuitos turísticos nacionales e internacionales; la prestación de servicios mayoristas y minoristas propios de agencias de viajes y turismo; la venta, reserva e

intermediación en servicios turísticos, pasajes, alojamientos, paquetes turísticos y excursiones; la realización de actividades complementarias de apoyo turístico, asistencia al viajero, coordinación de contingentes, intercambio vacacional y toda otra actividad vinculada directa o indirectamente con el turismo y el esparcimiento, conforme a la normativa vigente. d) Transporte de Pasajeros: Mediante la explotación comercial del servicio de transporte terrestre de pasajeros, traslados, transfers, remises, servicios de pick-up, excursiones, circuitos turísticos, transporte de equipajes y servicios complementarios de transferencia turística, urbana, interurbana, de larga distancia e internacional, utilizando vehículos propios, arrendados o de terceros, dentro del territorio nacional o en el extranjero. e) Transporte de Cargas y Logística: Mediante la prestación de servicios de transporte terrestre privado de cargas, nacional e internacional, utilizando vehículos propios o de terceros; servicios de logística, almacenamiento, depósito, distribución, acarreo, traslado y manipulación de mercaderías, bienes, materiales, objetos y cargas de cualquier naturaleza, incluyendo la utilización de volquetes, contenedores y demás equipos necesarios para el desarrollo de la actividad, dentro del territorio nacional o en el extranjero. f) Automotores y Maquinarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, locación, arrendamiento, renting, leasing, importación, exportación, distribución, consignación, comercialización y administración de automotores, rodados, camiones, utilitarios, vehículos a motor, acoplados, maquinarias viales, agrícolas o industriales, sus partes, accesorios, repuestos y componentes, de origen nacional o extranjero. Asimismo, podrá prestar servicios de guarda, cochera, estacionamiento, mantenimiento, logística y cualquier otra actividad complementaria vinculada con dichos bienes. g) Servicios Complementarios y Franquicias: La comercialización, explotación y desarrollo de marcas, patentes, modelos industriales y sistemas de franquicias vinculadas con las actividades precedentemente descritas; el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones y comisiones; y la prestación de servicios de asesoramiento, consultoría, gerenciamiento, administración y capacitación relacionados con el ámbito inmobiliario, la hotelería, la gastronomía, el turismo y el transporte. Para el cumplimiento de dichos fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones, comerciales, industriales, mobiliarias e inmobiliarias que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Las actividades que por su naturaleza o por disposición legal requieran título habilitante, autorización administrativa previa o matriculación profesional, serán desarrolladas exclusivamente por personas o profesionales habilitados conforme a la normativa vigente.- 4) Capital: \$ 120.000.000 representado por 120.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas de la siguiente forma: Mariano Alberto SCHEY, 114.000 acciones y Miriam Lucrecia ARLETTAZ, 6.000 acciones. Integración: 25%. Plazo para integrar saldo: Dos años.- 5) Dirección y administración: 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios.- La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio. En caso de ausencia, impedimento o vacancia, el Presidente será reemplazado por el Vicepresidente si lo hubiere. En los supuestos de Directorio unipersonal, la representación legal será ejercida por el Director Suplente, previa incorporación formal al cargo para cubrir la vacancia conforme a las disposiciones legales vigentes.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 30/06.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Miriam Lucrecia ARLETTAZ; DIRECTOR SUPLENTE: Mariano Alberto SCHEY; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Agüero 2214, piso 1º, Depto. "A", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 86 de fecha 08/06/2026 Reg. N° 1090  
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44745/26 v. 29/06/2026

## RED LENIC S.A.

CUIT 30717729060.Esc.35.25/2/26, reg.2171.Acta: 14/3/25. Cambio de jurisdicción y reforma art.1º.Sede social Actual: Corrientes 1386, Edificio Apolo, 9ºpiso, Of.934, CABA. Sede social anterior: Venezuela 651, Libertad, Partido de Merlo, Prov.Bs.As. Autorizado por Esc. ut supra  
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44387/26 v. 29/06/2026

# FIRMA DIGITAL

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

## RIVERA ECO NÁUTICO S.A.

Por Esc Pública 23/06/2026 Registro 456 se constituye RIVERA ECO NÁUTICO S.A. 1) Socios: Adrián Leonardo SARACO, argentino, licenciado en administración de empresas, casado en primeras nupcias con Magdalena Fonda, nacido el 26/03/1970, DNI 21.484.093, CUIL/CUIT 20-21484093-7, domiciliado en Avenida Dorrego 1940, planta baja, departamento "G", C.A.B.A. y Elizabeth Adriana CASTIÑEIRA, argentina, empresaria, soltera, sin unión convivencial, nacida el 20/04/1975, hija de Rodolfo Mauricio Catiñeira y de Teresa Enriqueta Renzi, DNI 24.547.072, CUIL/CUIT 27-24547072-5, domiciliada en Luis María Campos 3336, Villa Bosch, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. 2) 30 años. 3) OBJETO. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia sí o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la realización de las siguientes actividades: 1. Compra, venta, administración e inversión en toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, ubicados en la República Argentina o en el exterior, pudiendo realizar todas las operaciones financieras, comerciales o no, necesarias o convenientes para la concreción del presente objeto social. 2. La compra, venta, permuta, adquisición y/o transferencia por cualquier título oneroso incluyendo permisos adquiridos por compra, cesión, transferencia, posesión, fusión, u otorgamiento por parte del poder público, pudiendo al efecto solicitar de los gobiernos nacionales, provinciales, municipales, permisos y concesiones de toda clase de bienes inmuebles aptos para cualquier destino. 3. Desarrollar emprendimientos y/o conjuntos inmobiliarios, fraccionamientos, loteos, subdivisión, incluso por el régimen de propiedad horizontal, urbanización, parcelamiento, organización, aprovechamiento, explotación y/o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, bajo cualquier modalidad jurídica nominada o innominada, incluyendo la compraventa, locación, arrendamiento, leasing, fideicomiso, concesión, contrato de hospedaje, contrato de garaje, cesión, contratos por los cuales se constituyan y/o transmitan derechos reales y/o derechos personales o creditorios de todo género de inmuebles, propios y/o de terceros, sean urbanos o rurales, situados en la República Argentina o en el exterior, con las finalidades y/o destinos que, con sujeción a la normativa vigente, se estimare en cada caso más convenientes, tales como viviendas, oficinas comerciales y/o profesionales, locales comerciales y/o centros de comercialización a cualquier escala, explotación de establecimientos hoteleros, apart-hoteles, hosterías, hospedaje, alojamiento, tiempos compartidos, shopping center, galerías comerciales, garajes, cocheras, playas de estacionamiento, loteos, countries, barrios cerrados, centros deportivos, recreativos, turísticos y/o de esparcimiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes. 4. Construcción, refacción, financiación y administración de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio, proyecto, dirección, administración y ejecución de obras públicas y privadas, de proyectos relacionados con la construcción, refacción y/o demolición de edificios comprendidos o no dentro de la legislación de propiedad horizontal, de pavimentos, edificios, barrios privados, clubes de campo, incluso bajo el régimen de Propiedad Horizontal y Propiedad Horizontal especial para conjuntos inmobiliarios. 5. Aporte e inversión de capitales, suscripción de acciones, la compra, venta e inversiones de títulos, acciones y toda clase de valores y papeles de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse, tanto sea de empresas o estados, argentino como extranjeros. 6. Actuar como fiduciaria en los términos de los artículo 1666 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación o norma que en el futuro lo reemplace, especialmente fideicomisos de administración, inmobiliarios y de gerenciamiento, excepto fideicomisos financieros. 7. Efectuar cualquier actividad mandataria mediante la realización de toda clase de mandatos con o sin representación, inclusive de carácter fiduciario, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentos vigentes. 8. Otorgar o recibir préstamos en dinero o en especie a todo tipo de sociedades como asimismo particulares, pudiendo constituir o transferir hipotecas, prendas, cauciones u otras garantías o derechos u otorgamientos de créditos y la realización de todo tipo de operaciones financieras con el fin de dar cumplimiento con el presente objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer y afianzar obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) CAPITAL. El capital social es de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$ 30.000.000.-), dividido en CIEN (100) ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS NO ENDOSABLES de valor nominal TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 300.000.-) cada una y con derecho a UN (1) VOTO por acción.- Suscriben: Adrián Leonardo SARACO: Suscribe noventa y cinco (95) acciones ordinarias nominativas no endosables, de trescientos mil pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, o sea, VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 28.500.000.-); y Elizabeth Adriana CASTIÑEIRA: Suscribe cinco (5) acciones ordinarias nominativas no endosables, de trescientos mil pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, o sea, UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 1.500.000.-). 5) Directorio 1 a 5 por 3 ejercicios. 6) prescinde de sindicatura 7) CIERRE DE EJERCICIO: 31/12.- Sede social en la calle Paraguay 1233, piso 9, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8) Directorio: Presidente: Adrián Leonardo SARACO, Directora Suplente: Elizabeth Adriana CASTIÑEIRA. Aceptan cargo y constituyen domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 23/06/2026 Reg. N° 456 ROMINA ELISABET BRACHINGER - T°: 132 F°: 626 C.P.A.C.F.

**SOLTAI S.A.**

CUIT 30-71916218-1. Por asamblea extraordinaria del 16/4/2026 deciden trasladar la sede social a jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a la calle Julian Segundo De Aguero 2830 Torre 3 PB sector B de la Localidad de Munro, Partido de Vicente Lopez. La sede social anterior era en Arevalo 2364 piso 3 departamento D Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado acta de fecha 24/06/2026  
Nestor Delfor Monti - T°: 116 F°: 672 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44696/26 v. 29/06/2026

**SUTEMI S.A.**

1) 19/06/2026 2) Franco MASTROSTEFANO, D.N.I. 41.852.001, C.U.I.T. 23-41852001-9, argentino, soltero, comerciante, nacido el 5/04/1999, domiciliado en Castelli 6.490, piso 2°, departamento "2", Localidad de Carapachay, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Juan Ignacio BEAUFAYS, D.N.I. 41.328.132, C.U.I.T. 20-41328132-7, argentino, soltero, comerciante, nacido el 16/08/1998, con domiciliado en la calle Juramento 755, Localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.- 3) "SUTEMI S.A." 4) Su duración será de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el R.P.C.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Comercialización, compraventa de productos, insumos, maquinarias, materiales para el lavado y limpieza, exportación e importación de maquinarias e insumos y productos para la conservación, limpieza, desinfección y desinsectización.- B) La compra, venta, distribución, consignación, fraccionamiento, almacenamiento, representación, importación y exportación al por mayor y al por menor de todo tipo de productos y subproductos alimenticios, comestibles envasados, frescos, secos o congelados; así como de bebidas con o sin alcohol, aguas minerales, naturales, gasificadas, sodas, jugos, gaseosas, cervezas y bebidas analcohólicas o espirituosas en general.6) El capital social es de PESOS TREINTA MILLONES representado por TRESCIENTAS MIL acciones nominativas no endosables, de CIEN pesos (\$) 100) valor nominal y un voto cada una, Franco MASTROSTEFANO suscribe 240.000 acciones y Juan Ignacio BEAUFAYS suscribe 60.000 acciones. 7) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por la cantidad de miembros que designe la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, con mandato por tres ejercicios. La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente de la sociedad, o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero.- 8) La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la ley 19.550. 9) El ejercicio social cierra el día 31 de enero de cada año.- 10) SEDE SOCIAL: Piran 5576, Planta Baja, C.A.B.A.- 11) Se designa para integrar el primer directorio a Franco MASTROSTEFANO, como Presidente y a Juan Ignacio BEAUFAYS como director suplente y constituyen domicilios especiales en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N°79 de fecha 19/06/2026 Reg. N°1187  
GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 29/06/2026 N° 44978/26 v. 29/06/2026

**TOBU SERVICIOS S.A.**

Cuit: 30-71899068-4. Por Asamblea del 18/05/26, se ha resuelto desistir del trámite de inscripción del cambio de denominación y reforma de estatuto N° 9986734, manteniendo la denominación social "TOBU SERVICIOS S.A." y, en consecuencia, la redacción original ya inscripta ante la IGJ del artículo primero del estatuto social que dice: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "TOBU SERVICIOS S.A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"; Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/05/2026

Francisco Jose Hervas Ibañez - Matrícula: 5596 C.E.C.B.A.

e. 29/06/2026 N° 44883/26 v. 29/06/2026



**¿DÓNDE NOS  
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

# SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

## ARIS PLAY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 25/06/2026. 1.- RODOLFO ARIEL OLIVERA, 19/08/1977, Soltero/a, Argentina, EMPRESARIO, PIZZURNO 478 piso ESTEBAN\_ECHEVERRÍA, DNI N° 26075210, CUIL/CUIT/CDI N° 20260752104, SABRINA SOLEDAD ALFONZO, 15/08/1986, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESIÓN, DONATO ALVAREZ 1195 piso EZEIZA, DNI N° 32422587, CUIL/CUIT/CDI N° 27324225876, SILVIA LORENA OLIVERA, 13/09/1975, Soltero/a, Argentina, EMPRESARIA, PIZZURNO 478 piso EL JAGÜEL ESTEBAN\_ECHEVERRÍA, DNI N° 24870128, CUIL/CUIT/CDI N° 27248701280, ELIAS LAUTARO DE JESUS OLIVERA, 22/12/2002, Soltero/a, Argentina, EMPRESARIO, ITALIANI 2620 piso EL JAGÜEL ESTEBAN\_ECHEVERRÍA, DNI N° 44548640, CUIL/CUIT/CDI N° 20445486400, . 2.- "ARIS PLAY SAS". 3.- WHITE 888 piso 2 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: RODOLFO ARIEL OLIVERA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, WHITE 888 piso 2 D, CPA 1407 , Administrador suplente: SABRINA SOLEDAD ALFONZO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, WHITE 888 piso 2 D, CPA 1407; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 29/06/2026 N° 44848/26 v. 29/06/2026

## Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

**CAIMEDIC S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 11/06/2026. 1.- ANGEL MARCELO PACHO, 31/10/1991, Soltero/a, Argentina, SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS N.C.P., MARIO BRAVO 2510 piso LOMAS\_DE\_ZAMORA, DNI N° 36596143, CUIL/CUIT/CDI N° 20365961434, . 2.- "CAIMEDIC SAS". 3.- CORRIENTES AV. 1967 piso 7 G, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: ANGEL MARCELO PACHO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 1967 piso 7 G, CPA 1045 , Administrador suplente: KATHIA MARISELA GILER CUSME, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 1967 piso 7 G, CPA 1045; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 29/06/2026 N° 44852/26 v. 29/06/2026

**CCS GROUP S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 11/03/2026. 1.- RICARDO ALFONSO AREIZA ZAMBRANO, 11/12/2001, Soltero/a, Venezuela, Comerciante, yapeyu 332 piso Quilmes, DNI N° 96093247, CUIL/CUIT/CDI N° 20960932472, DIEGO ALFONSO AREIZA GARCIA, 12/08/2005, Soltero/a, Venezuela, Comerciante, yapeyu 332 piso Quilmes, DNI N° 96291066, CUIL/CUIT/CDI N° 27962910667, ANTONIO ALFONSO PIÑANGO ARAUJO, 26/05/2001, Soltero/a, Venezuela, comerciante, yapeyu 332 piso quilmes, DNI N° 96094681, CUIL/CUIT/CDI N° 20960946813, ELVIS ALFONSO AREIZA CONTRERAS, 14/10/1982, Soltero/a, Venezuela, comerciante, chascomus 465 piso PB 07 Avellaneda, DNI N° 95969785, CUIL/CUIT/CDI N° 20959697850, YALAURY JOSEFINA TOBOSA MANRIQUE, 17/12/1989, Soltero/a, Venezuela, comerciante, chascomus 465 piso PB 07 Avellaneda, DNI N° 95970551, CUIL/CUIT/CDI N° 27959705513, . 2.- "CCS Group SAS". 3.- IRIGOYEN BERNARDO DE 356 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 704800. 7.- Administrador titular: ELVIS ALFONSO AREIZA CONTRERAS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, IRIGOYEN BERNARDO DE 356 piso , CPA 1072 , Administrador suplente: YALAURY JOSEFINA TOBOSA MANRIQUE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, IRIGOYEN BERNARDO DE 356 piso , CPA 1072; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 29/06/2026 N° 44850/26 v. 29/06/2026

**FRANCO MIQUEO METHOD GROUP S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 25/06/2026. 1.- FRANCO SEBASTIAN MIQUEO, 04/07/2002, Soltero/a, Argentina, ADIESTRADOR CANINO, COLOMBIA 2090 piso EZPELETA, DNI N° 44286486, CUIL/CUIT/CDI N° 20442864862, NADIA FABIANA NOELY FREIDENBERG, 30/07/1987, Soltero/a, Argentina, ABOGADA, 152 6300 piso GUILLERMO ENRIQUE HUDSON, DNI N° 33082299, CUIL/CUIT/CDI N° 27330822991, . 2.- “FRANCO MIQUEO METHOD GROUP SAS”. 3.- TUCUMAN 1321 piso 7 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: FLAVIO LUIS LOPEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 1321 piso 7 A, CPA 1050 , Administrador suplente: NADIA FABIANA NOELY FREIDENBERG, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 1321 piso 7 A, CPA 1050; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 29/06/2026 N° 45062/26 v. 29/06/2026

**GERENCIADORA FFAG S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 11/05/2026. 1.- FRANCO DAVID FUNES, 26/06/1994, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO, RIVADAVIA 5345 piso GENERAL\_SAN\_MARTÍN, DNI N° 38387988, CUIL/CUIT/CDI N° 20383879885, AGUSTIN PICCOLO, 01/04/1993, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., DR PRESIDENTE RAUL RICARDO ALFONSIN 1430 piso MERLO, DNI N° 36078061, CUIL/CUIT/CDI N° 23360780619, . 2.- “GERENCIADORA FFAG SAS”. 3.- RIVADAVIA AV. 3950 piso PB 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 726000. 7.- Administrador titular: FRANCO DAVID FUNES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVADAVIA AV. 3950 piso PB 1, CPA 1204 , Administrador suplente: AGUSTIN PICCOLO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVADAVIA AV. 3950 piso PB 1, CPA 1204; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 29/06/2026 N° 44845/26 v. 29/06/2026

**LEGADO 4 S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 11/06/2026. 1.- EZEQUIEL DEVIN, 20/09/1980, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, HERTZ 2263 piso MORENO, DNI N° 28307780, CUIL/CUIT/CDI N° 20283077803, ALAN RUBEN CIANCAGLINI, 21/03/1990, Casado/a, Argentina, SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS N.C.P., JUAN DIAZ DE SOLIS 3017 piso MORENO, DNI N° 35171397, CUIL/CUIT/CDI N° 20351713977, . 2.- "LEGADO 4 SAS". 3.- BEIRO FRANCISCO AV. 3211 piso 2 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: EZEQUIEL DEVIN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BEIRO FRANCISCO AV. 3211 piso 2 D, CPA 1419 , Administrador suplente: ALAN RUBEN CIANCAGLINI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BEIRO FRANCISCO AV. 3211 piso 2 D, CPA 1419; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 29/06/2026 N° 44847/26 v. 29/06/2026

# ¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



boletinoficial.gob.ar

### Contacto

**Nombre \***

**Email \***

**Teléfono \***  
C. área  Teléfono de contacto

**Tema \***

**Organismo / Empresa \***

**Mensaje \***

No soy un robot 

**ENVIAR**

**PADEL4X S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 24/06/2026. 1.- ALEJANDRO JAVIER LAUDANI, 08/03/1969, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA N.C.P., AV F BEIRO 4398 piso PB CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 20735775, CUIL/CUIT/CDI N° 20207357759, ROBERTO ARIEL VARELA, 20/08/1970, Divorciado/a, Argentina, ENSEÑANZA DE GIMNASIA, DEPORTES Y ACTIVIDADES FÍSICAS, AV. GRAL PAZ 8018 piso villa devoto CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 21820208, CUIL/CUIT/CDI N° 20218202080, GERMAN RODOLFO KRAUSE, 28/05/1972, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PRÁCTICAS DEPORTIVAS EN CLUBES, PJE JOSE PODESTA 2992 piso 1 5 CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 22822691, CUIL/CUIT/CDI N° 20228226913, . 2.- "padel4x SAS". 3.- BEIRO FRANCISCO AV. 4398 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: ALEJANDRO JAVIER LAUDANI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BEIRO FRANCISCO AV. 4398 piso , CPA 1419 ROBERTO ARIEL VARELA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BEIRO FRANCISCO AV. 4398 piso , CPA 1419 , Administrador suplente: GERMAN RODOLFO KRAUSE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BEIRO FRANCISCO AV. 4398 piso , CPA 1419; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 29/06/2026 N° 44687/26 v. 29/06/2026

**PROSPACK PHARMA S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 09/06/2026. 1.- CHRISTIAN ALBERTO PLUT, 30/10/1970, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., URQUIZA 2035 piso SAN\_MIGUEL, DNI N° 21882674, CUIL/CUIT/CDI N° 20218826742, . 2.- "Prospack Pharma SAS". 3.- RAMIREZ DE VELAZCO J 1070 piso 5 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: CHRISTIAN ALBERTO PLUT con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RAMIREZ DE VELAZCO J 1070 piso 5 D, CPA 1414 , Administrador suplente: AMANDA GRACIELA GUTIERREZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RAMIREZ DE VELAZCO J 1070 piso 5 D, CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 29/06/2026 N° 44846/26 v. 29/06/2026

**RT ACCION S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 04/05/2026. 1.- LUCILA MARIA MENDILAHARZU, 17/03/1977, Casado/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P., FRIAS 2267 piso BECCAR SAN\_ISIDRO, DNI N° 25647477, CUIL/CUIT/CDI N° 27256474773, OLMARYS DEL VALLE SILVA, 02/06/1980, Casado/a, Venezuela, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., Santa Maria de las Conchas 5200 piso 13 C Tigre, DNI N° 95914230, CUIL/CUIT/CDI N° 27959142306, . 2.- "RT ACCION SAS". 3.- MOLDES 1528 piso 7 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: OLMARYS DEL VALLE SILVA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOLDES 1528 piso 7 A, CPA 1426 , Administrador suplente: LUCILA MARIA MENDILAHARZU, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MOLDES 1528 piso 7 A, CPA 1426; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 29/06/2026 N° 44844/26 v. 29/06/2026

**SOLROBLES S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 10/06/2026. 1.- ANALIA SOLEDAD ROBLES, 30/06/1987, Soltero/a, Argentina, EMPLEADA DE COMERCIO, CIRILO CORREA piso b° san martin LA\_MATANZA, DNI N° 33152562, CUIL/CUIT/CDI N° 27331525621, . 2.- "SOLROBLES SAS". 3.- RIVADAVIA AV. 1900 piso 1 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: ANALIA SOLEDAD ROBLES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVADAVIA AV. 1900 piso 1 A, CPA 1033 , Administrador suplente: JONATAN ISMAEL DA LUZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVADAVIA AV. 1900 piso 1 A, CPA 1033; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 29/06/2026 N° 44853/26 v. 29/06/2026

**TANGO IMPORTS S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 11/06/2026. 1.- EZEQUIEL PABLO THOMAS, 07/10/1995, Casado/a, Argentina, SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS, AV DIRECTORIO 1101 piso 8B CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, DNI N° 39150831, CUIL/CUIT/CDI N° 20391508314, ESTEFANO DORICELLI, 20/10/1964, Casado/a, Argentina, COMERCIANTE, AV DIRECTORIO 1101 piso 8B CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, DNI N° 17225339, CUIL/CUIT/CDI N° 20172253394, . 2.- "TANGO IMPORTS SAS". 3.- DIRECTORIO AV. 1101 piso 8 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: EZEQUIEL PABLO THOMAS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DIRECTORIO AV. 1101 piso 8 B, CPA 1406 , Administrador suplente: ESTEFANO DORICELLI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DIRECTORIO AV. 1101 piso 8 B, CPA 1406; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 29/06/2026 N° 44849/26 v. 29/06/2026

**UNIBIND DISTRIBUIDORA S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 10/06/2026. 1.- ROBERTO AMADO EDI, 03/09/1949, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, ORTEGA Y GASSET 1712 piso 2 CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, LE N° 8037836, CUIL/CUIT/CDI N° 20080378360, . 2.- "UNIBIND DISTRIBUIDORA SAS". 3.- SCALABRINI ORTIZ AV. 974 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 735600. 7.- Administrador titular: ROBERTO AMADO EDI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SCALABRINI ORTIZ AV. 974 piso , CPA 1414 , Administrador suplente: MARIA DEL CARMEN CARRIL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SCALABRINI ORTIZ AV. 974 piso , CPA 1414; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 29/06/2026 N° 44851/26 v. 29/06/2026

**WELLNESS REPUBLIC S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 25/06/2026. 1.- CECILIA REMIRO VALCARCEL, 15/06/1972, Casado/a, España, ABOGADA, RICARDO LEVENE 944 piso 2 CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 93949727, CUIL/CUIT/CDI N° 27939497272, . 2.- "WELLNESS REPUBLIC SAS". 3.- LIBERTADOR DEL AV. 6680 piso 3 0, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 10000000. 7.- Administrador titular: CECILIA REMIRO VALCARCEL con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 6680 piso 3 0, CPA 1428 , Administrador suplente: FELICITAS MARIA ARGUELLO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LIBERTADOR DEL AV. 6680 piso 3 0, CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 29/06/2026 N° 44843/26 v. 29/06/2026

# ¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

[atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar)

y en breve nuestro equipo de Atención  
al Cliente te estará respondiendo.

# SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## AA MANAGEMENT S.R.L.

(C.U.I.T. 30-71714095-4) Por reunión de socios del 14 de mayo de 2026 se reformo el objeto social quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto: la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y en el extranjero, de las siguientes actividades: A) servicios relacionados con los recursos humanos, búsqueda y selección de personal, tercerización de servicios, evaluaciones de desempeño y servicios de capacitación; B) servicios de gerenciamiento, asesoramiento y consultoría vinculados a la organización empresarial; C) servicios empresariales en general; quedando expresamente excluidas las actividades previstas en la ley 20.488; D) procesamiento, troceo, corte, envasado y fraccionamiento de carnes en general, incluyendo carne vacuna, porcina, aviar, ovina, caprina,; y E) elaboración de productos derivados de la carne, salazones, embutidos y chacinados". Cuando la índole de la materia lo requiera la sociedad contratará profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o por este contrato. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 25/06/2026 Reg. N° 25 CECILIA CELESTE KORNIUSZA - Matrícula: 5306 C.E.C.B.A.

e. 29/06/2026 N° 45025/26 v. 29/06/2026

## BARBERIA CONCORD S.R.L.

Esc. 207 del 24/06/2026, Reg. 1597 CABA, se constituye BARBERIA CONCORD SRL. Socios: Roger Alejandro MARTINEZ FIGUERA, DNI 95.921.376, CUIL 20-95921376-4, venezolano, nacido el 23/06/1994, soltero, comerciante, domiciliado en Teodoro Garcia 2373, piso 1 dpto B de CABA; y Joel Ygor PÉREZ PÉREZ, DNI 95.896.834, CUIL 20-95896834-6, venezolano, nacido el 5/06/1994, soltero, comerciante, domiciliado en Acuña de Figueroa 438, piso 2 dpto "D" de CABA.- Duración: 99 años. Objeto: PELUQUERÍA Y BARBERÍA: Podrá brindar servicios de corte y emprolijamiento de pelo y de la barba, peinado, lavado, secado, alisado, del pelo, coloración, tintura de cabello, manicuría y pedicuría; cosmetología, maquillaje, depilación y toda actividad compatible, afín o conexas con el ramo del mejoramiento de la presencia y estética personal relacionado con el objeto principal.- Asimismo podrá comercializar productos cosméticos y merchandising siempre vinculados al objeto principal.- B) BEBIDAS: comercialización y despacho de bebidas con y sin alcohol.- Todas las actividades que así lo requieran deberán ser realizadas por profesionales con título habilitante.- Capital: \$ 3.000.000, representado por TRES MILLONES de cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y derecho a un voto. Suscripción e integración: Roger Alejandro MARTINEZ FIGUERA suscribe 2.400.000 cuotas por \$ 2.400.000; y Joel Ygor PÉREZ PÉREZ suscribe 600.000 cuotas por \$ 600.000.- Integran el 25%. GERENTE: Roger Alejandro MARTINEZ FIGUERA.- Acepta el cargo y fija domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Avenida Cabildo 799 de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 207 de fecha 24/06/2026 Reg. N° 1597 MARIA GENOVEVA HEGUY - Matrícula: 4723 C.E.C.B.A.

e. 29/06/2026 N° 44936/26 v. 29/06/2026

## BREEZE & CO S.R.L.

1) 25/6/26. 2) Cristian YEH (1.960.000 cuotas), DNI 39268768, 1/9/95, domiciliado en Av Donato Álvarez 543, CABA y Yi Ta HSIEH (2.040.000 cuotas), DNI 18850150, 20/3/85, domiciliado en Felipe Vallese 1758, CABA. Ambos argentinos, solteros y comerciantes. 4) Donato Álvarez 543, CABA. 5) Compra, venta, distribución, consignación, representación, importación, exportación, depósito y comercialización, por cuenta propia o de terceros, al por mayor y/o menor, de materias primas y productos elaborados correspondientes a los rubros que se detallan a continuación. La comercialización podrá efectuarse de manera presencial o electrónica, mediante sitios web, plataformas digitales, aplicaciones, redes sociales, mercados electrónicos propios o de terceros y cualquier otro canal de venta a distancia de aparatos y mercaderías destinados al confort y equipamiento del hogar; electrodomésticos de todo tipo, sus repuestos y accesorios; muebles; artículos de bazar, menaje, cristalería, porcelana y platería; artículos de decoración, objetos artísticos, adornos, relojes, portarretratos y artículos para regalos; accesorios para cocinas y baños; materiales para la construcción e iluminación; artículos eléctricos y de iluminación; artículos de limpieza; pilas y baterías; artículos de kiosco, golosinas, galletitas, productos

alimenticios en general y bebidas sin alcohol; artículos de librería, papelería, calculadoras, mini calculadoras, artículos escolares y demás insumos relacionados; juguetes, entretenimientos, juegos infantiles e instrumentos y artículos musicales; artículos de tocador, higiene personal, perfumería y cosmética, incluyendo perfumes, colonias, jabones y desodorantes; artículos de bijouterie; artículos y accesorios para mascotas; accesorios, repuestos e insumos para teléfonos celulares; cigarrillos, tabaco y artículos para el fumador. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. 6) 99 años.7) \$ 4.000.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE Yi Ta HSIEH, domicilio especial sede social.10) 31/1. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 25/06/2026

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 29/06/2026 N° 44691/26 v. 29/06/2026

### **CARNIVOROS SOCIAL CLUB S.R.L.**

Se rectifica edicto e. 24/06/2026 N° 43683/26 v. 24/06/2026. Gerente: Maximiliano Lionel Farquharson, DNI 33768587. Autorizado según instrumento privado Constitucion de SRL de fecha 23/06/2026  
MARTIN CARLOS ESPINDOLA - T°: 409 F°: 212 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/06/2026 N° 44868/26 v. 29/06/2026

### **CASAVIVA DESARROLLOS S.R.L.**

CUIT 30-71884874-8. Por escritura 298 del 22/05/2026, Registro 1819 CABA, según Acta de Reunión de Socios del 19/12/2025 se aumentó el capital de \$ 1.200.000 a \$ 31.200.000, modificándose el Art. 4° del estatuto social. Se suscribe el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Aloita S.A. 10.400 cuotas, Jerónimo Muñiz 10.400 cuotas y Gonzalo Collard Bovy 10.400 cuotas, de valor nominal \$ 1.000 cada cuota y con derecho a un voto por cuota.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 298 de fecha 22/05/2026 Reg. N° 1819  
Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 29/06/2026 N° 44905/26 v. 29/06/2026

### **CENTRO MEDICO AMENABAR S.R.L.**

CENTRO MEDICO AMENABAR S.R.L. N° correlativo I.G.J. 1694448 - CUIT 30-70761297-1. Por reunión de socios del 11/07/2025 se decidió transformar la sociedad al tipo S.A. con la denominación de SC MEDICSOLUTIONS S.A., continuadora de CENTRO MEDICO AMENABAR S.R.L., tramite iniciado ante I.G.J. con número 9916505 de fecha 21/10/2025. Habiendo sido observado el trámite por caducidad del acuerdo de transformación, se decidió por reunión de socios del 30/01/2026, dejar sin efecto dicho acuerdo y todo lo demás resuelto en dicha reunión, volviendo la situación al estado previo a todo lo decidido, y solicitar el desistimiento del referido trámite ante IGJ. Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 18/06/2026 Reg. N° 2122  
Horacio Alfredo Pinasco - Matrícula: 4642 C.E.C.B.A.

e. 29/06/2026 N° 43654/26 v. 29/06/2026

### **CERRAJERIA LOCAL DOS S.R.L.**

Por contrato del 12/6/26: ROLL, PATRICIO ALEJANDRO, 8/9/1968, DNI 20396601; ROLL LEGO, JULIETA PAULA, 26/1/2001, DNI 43085182; ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Mozart 257, Planta Baja Letra A. 99 años. Objeto: Servicios de cerrajería domiciliaria a viviendas, empresas y/o consorcios; compra venta de elementos de ferretería, cerrajería, herrajes, alarmas, sistemas de seguridad y afines. Mantenimiento integral de viviendas, edificios, trabajos de herrería, pintura, albañilería, electricidad, gas y afines. Capital: \$ 300000, 30000 cuotas de \$ 10 c/u, suscriben ROLL, PATRICIO ALEJANDRO 27000 cuotas y ROLL LEGO, JULIETA PAULA 3000 cuotas. Integración 25%, plazo saldo 2 años. 31/3. Sede: Av. Federico Lacroze 3390, local 2, CABA. Gerente: ROLL, PATRICIO ALEJANDRO, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 26/06/2026

Alejandro Javier Vega - T°: 110 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 45035/26 v. 29/06/2026

**CLARITA TRANSPORTE S.R.L.**

CONSTITUCIÓN. Por instrumento privado de fecha 12/06/2026. 1) NICOLAS ANTONIO GARCÍA, argentino, 7/09/1997, soltero, DNI 40.743.503, contador público, domicilio Aroaz 2856, CABA; y VALENTÍN GARCÍA, argentino, 28/07/2004, soltero, DNI 45.988.861, comerciante, domicilio en la calle 9 de julio 1227, Trenque Lauquen, Provincia de Bs.As.2) CLARITA TRANSPORTE SRL.3) Aroaz 2856, piso depto.4, CABA.4) La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, a la prestación de servicios de transporte de cargas generales, especiales y a granel, incluyendo áridos tales como arena, piedra, tierra, tosca, ripio y materiales para la construcción, mediante la utilización de vehículos propios o de terceros, tales como camiones, bateas y semirremolques. Asimismo, podrá realizar todas aquellas actividades conexas, complementarias o accesorias vinculadas al transporte, logística, almacenamiento, distribución y comercialización de mercaderías, pudiendo contratar servicios de terceros, celebrar convenios de colaboración, representación y agencia, y efectuar operaciones de importación y exportación relacionadas con su objeto. La sociedad tendrá plena capacidad para realizar todos los actos jurídicos y operaciones que resulten necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto social.5) 99 años.6) \$ 5.000.000, dividido en 5.000.000 cuotas de \$ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota. Nicolas Antonio García suscribe 2.500.000 cuotas y Valentin García suscribe 2.500.000 cuotas e integran el 100% en dinero efectivo.7 y 8) gerente: Valentín García. Lo que dure la Sociedad. Con domicilio especial en Aroaz 2856, piso 6 depto. 4, CABA. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 12/06/2026  
LUCIA LOPEZ DURAN - T°: 147 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44870/26 v. 29/06/2026

**COSTRUCASTRO S.R.L.**

Constitución de S.R.L. 1) Socios: Jonathan Ariel Castro Gordillo, argentino, nacido el 07 de enero de 1999, soltero, con DNI 47.537.383, CUIT 20-4753738-0, de profesión comerciante, con domicilio Ministro Brin 4032, Remedios de Escalada, Partido de Lanus, provincia de Buenos Aires; y María De Los Ángeles Gordillo, argentina, nacida el 15 de agosto de 1977, casada, DNI25.969.766, CUIT 27-25969766-8, de profesión comerciante, domiciliado en Ministro Brin 4032, Remedios de Escalada, Partido de Lanus, provincia de Buenos Aires. 2) Fecha de instrumento privado de constitución: 04/06/2026. 3) Denominación COSTRUCASTRO S.R.L. 4) Domicilio social: Av. Entré Rios 2050, C.A.B.A. 5) Objeto: a) CONSTRUCCION: La ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, sanitarias y eléctricas sin limitación alguna, así como las refacciones y reparaciones de las obras arriba mencionadas; INDUSTRIAL: la fabricación, proyecto y construcción de herrería de obra y de estructuras metálicas, de todo tipo sin limitación alguna; COMERCIAL: compra, venta de toda clase de insumos, productos y mercaderías relacionadas con el objeto; FINANCIERAS: mediante la realización de toda clase de actividades financieras con excepción de aquellas previstas en las leyes y reglamentos de entidades financieras y dentro de los límites de las leyes y regulaciones vigentes; EXPORTACION E IMPORTACION: mediante la exportación e importación de productos relacionados con el objeto principal, ya sea en faz primaria o manufacturados.. d) Plazo de duración: 99 años de su constitución e) Capital Social: \$ 1.000.000,00 dividido en 1000 cuotas de \$ 1000 cada una, suscriptas Jonathan Ariel Castro Gordillo 500 cuotas y María De Los Ángeles Gordillo 500 cuotas, integradas 25% en efectivo. f) Representación legal: Gerente: María De Los Ángeles Gordillo, Domicilio constituido Av. Entré Rios 2050, C.A.B.A. 9) Fiscalización: Ejercida por los socios. 10) Cierre de ejercicio: 31/05 c\ año. Autorizado según instrumento privado Acta de Constitucion de fecha 04/06/2026  
LUIS ALEJANDRO BRUNI - T°: 161 F°: 38 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/06/2026 N° 44729/26 v. 29/06/2026

**D.O.F.A. CONSTRUCCIONES S.R.L.**

30710919050. Por reunión de socios del 2/6/19 se resolvió modificar el artículo segundo del contrato social, pasando a una duración de 99 años.- Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 02/06/2019  
María Florencia Zungrí - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 45012/26 v. 29/06/2026

## DANORTE S.R.L.

1) Alejandro MAMANI CHOQUE, boliviano, nacido el 10/01/1975, DNI 92985819, CUIT 20-92985819-1, casado, comerciante; Gloria Noemí TABOADA, argentina, nacida el 30/04/1973, DNI 22835195, CUIT 23-22835195-4, casada, comerciante y Mónica Amanda MAMANI TABOADA, argentina, nacida el 9/03/1999, DNI 41756886, CUIT 27-41756886-2, soltera, comerciante, todos domiciliados en Vuelta de Obligado 3316 1° "A" CABA. 2) esc 86 Registro 1439 CABA, 23/06/2026. 3) DANORTE SRL. 4) Montiel 133, Planta Baja, departamento "5" CABA. 5) Comercialización, distribución, acopio o fraccionamiento, transporte y venta minorista y/o mayorista de productos alimenticios de todo tipo. Comercialización de art de limpieza, art para el hogar en general, y art de bazar. Importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de prendas de indumentaria en general, accesorios de moda, productos textiles en general, y art de marroquinería, en todas sus formas, materiales y modalidades y prestación de servicios de logística, depósito, transporte, reparto y distribución de mercaderías propias y/o de terceros, contratación de terceros transportistas, pudiendo realizar todos los actos conexos y/o complementarios vinculados al objeto social. 6) 99 años desde su inscripción. 7) \$ 2000000 representado por 2000 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una y derecho a 1 voto. Suscripción: Alejandro MAMAMI CHOQUE 1200 cuotas equivalentes a \$ 1200000; Gloria Noemí TABOADA, 400 cuotas equivalentes a \$ 400000 y Mónica Amanda MAMANI TABOADA 400 cuotas equivalentes a \$ 400000. 8) representación y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. 9) Gerente Titular: Alejandro MAMANI CHOQUE, Gerente Suplente: Gloria Noemí TABOADA, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la Sede Social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 86 de fecha 23/06/2026 Reg. N° 1439

TOMAS FRANCISCO YOUNG REBAUDI - Matrícula: 5486 C.E.C.B.A.

e. 29/06/2026 N° 44703/26 v. 29/06/2026

## DECOSOFT S.R.L.

Por Instrumento Privado del 23/06/2026: 1) Sion Tawil (Gerente), 03/05/2006, DNI 47.030.423, CUIT 20-47030423-6, soltero, comerciante, argentino, Isabel la Católica 19, Piso 5°, Depto. "B", CABA; Ezequiel Tawil, 26/03/1999, DNI 41.835.692, CUIT 20-41835692-9, soltero, comerciante, argentino, Isabel la Católica 19, Piso 5°, Depto. "B", CABA. 2) DECOSOFT S.R.L. 3) Isabel la Católica 19, Piso 5°, Depto. "B", CABA. 4) La sociedad tiene por objeto, en el país y en el extranjero, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la fabricación, confección, diseño, elaboración, producción, comercialización y distribución, al por mayor y al por menor, de artículos textiles para el hogar, productos de blanquería y artículos de bazar y uso doméstico, así como la compra, venta, importación y exportación de dichos productos y de insumos, materias primas, maquinarias, herramientas y materiales relacionados con la actividad. 5) 99 años. 6) \$ 2.000.000 divididos en 2.000 cuotas partes de \$ 1.000 VN c/u. Los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: Sion Tawil 1.000 cuotas partes y Ezequiel Tawil 1.000 cuotas partes, e integran el 100%. 7) Gerente: Sion Tawil, por la duración de la SRL, fijó domicilio especial en la sede social. 8) 31/05. Autorizado según instrumento privado Reglamento social de fecha 23/06/2026

Nicolas Uriel Litvinoff - T°: 116 F°: 931 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44950/26 v. 29/06/2026

# ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)

5218-8400



## DEMA GLOBAL S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 46 del 25/6/26, ante ESC. MATIAS COMAS. SOCIOS: (argentinos, casados, empresarios, GERENTES) Matías Martín QUIROGA, 10/2/91, DNI 36.089.052, domicilio real/especial Arata 1412, Don Torcuato, Prov. Bs. As.; Fernando Raúl IRIANNI FLORES, 30/3/90, DNI 35.189.566, domicilio real/especial Doctor Gelpi 1128, Ituzaingó, Prov. Bs. As. SEDE: Av. Suárez 1192, piso 8, unidad "A", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: LOGISTICA Y SERVICIOS: Mediante el transporte terrestre, nacional e internacional, de todo tipo de mercaderías, incluso las relacionadas en el rubro de la construcción; a cuyo efecto podrá realizar la prestación de los servicios de recolección, almacenamiento, depósito, guarda, custodia, refrigeración y distribución, pudiendo prestar el servicio de alquiler de máquinas y vehículos livianos o pesados, necesarios para el desarrollo de su objeto. Asimismo, podrá organizar, coordinar, contratar y gestionar el transporte terrestre, marítimo, fluvial, ferroviario y aéreo de cargas, actuando como operador logístico integral, agente de cargas, agente de carga u operador de transporte multimodal, de conformidad con la normativa vigente.- COMERCIO EXTERIOR: La prestación de servicios de asesoramiento, consultoría, representación, coordinación y gestión integral de operaciones de importación, exportación, y comercio internacional; la tramitación de documentación comercial, aduanera, cambiaria, bancaria y logística; la gestión de certificaciones, permisos, licencias y autorizaciones ante organismos públicos o privados nacionales e internacionales.- COURIER: La prestación de servicios de courier nacional e internacional, mensajería expresa, recepción, clasificación, consolidación, transporte, seguimiento, distribución y entrega de documentos, paquetes, encomiendas y mercaderías; servicios puerta a puerta y soluciones de logística rápida para personas físicas y jurídicas.- COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados con todo tipo de artículos tecnológicos, electrónicos, industriales, textiles, indumentaria, artículos para el hogar, herramientas, repuestos, maquinaria y equipamiento; la reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- SERVICIOS TECNOLOGICOS: Desarrollar, implementar, comercializar y explotar plataformas digitales, sistemas informáticos, software, aplicaciones y soluciones tecnológicas destinadas a la logística, comercio exterior, transporte, trazabilidad, comercio electrónico y gestión empresarial.- FINANCIERA: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público.- MANDATARIA: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos; y administración de bienes y capitales.- IMPORTADORA Y EXPORTADORA: Mediante la importación y exportación de mercaderías y bienes en general.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 5.000.000.-, 5.000.000 de cuotas \$ 1.- c/u.-: Matías Martín QUIROGA, 2.500.000 cuotas; y Fernando Raúl IRIANNI FLORES, 2.500.000 cuotas.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/5. Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 25/06/2026 Reg. N° 57

MATIAS GABRIEL COMAS - Matrícula: 5829 C.E.C.B.A.

e. 29/06/2026 N° 44947/26 v. 29/06/2026

## EL GRAN BAZAR ARGENTINO S.R.L.

Contrato social del 09/06/26. Qi PAN, 18/7/2000, DNI 94.222.869, CUIT 23-94222869-4, Pasteur 463 5° "A", CABA, Xiao Ling LIN, 14/2/1956, DNI 93.293.429, CUIT 27-93293429-4, Azcuénaga 250, CABA, ambas chinas, solteras, comerciantes. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto: importación, exportación y comercialización por mayor y menor de artículos de bazar, indumentaria masculina y femenina, bufandas, guantes, gorras, cintos, y otros accesorios, librería, marroquinería, bijouterie, regalos, juguetes, adornos, productos de temporada, artículos de audio y electrónicos de bajo voltaje, iluminación, como así también el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad social. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Capital \$ 20.000.000 divididos en 20.000 cuotas de \$ 1.000 c/u valor nominal y 1 voto c/cuota. Qi PAN y Xiao Ling LIN suscriben 10.000 cuotas c/u. Administración y Representación Legal 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre: 31/5. Gerente: Qi PAN, con domicilio especial en sede social: Azcuénaga 35, piso 26, CABA Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 09/06/2026

Sonia Elizabeth Ruiz Mereles - T°: 103 F°: 657 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44724/26 v. 29/06/2026

**FIDUCIARIA AMENABAR 2546 S.R.L.**

Constituida por Esc. N° 8 del 24/06/2026 por ante el Registro 1060 de C.A.B.A.- Socios: Federico Román SALEM, argentino, nacido el 29/12/1989, DNI: 35.084.651, CUIT: 20-35084651-5, casado en primeras nupcias con Naiara Adler, comerciante, domiciliado en Arcos 1860, Piso 17°, Depto. "A", de C.A.B.A.; y Lionel Dan DOSORETZ, argentino, nacido el 11/07/1989, DNI: 34.602.055, CUIT: 20-34602055-6, casado en primeras nupcias con Ana Elena Buchovsky, administrador de empresas, domiciliado en Ugarteche 3221, Piso 4°, de C.A.B.A.- 1) Denominación: "FIDUCIARIA AMENABAR 2546 S.R.L."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina como en el exterior del país de las siguientes actividades: a) CONSTRUCCIÓN: a.1) Llevar adelante el desarrollo y construcción de una obra edilicia que tendrá lugar en el inmueble sito en la calle AMENABAR 2546 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, asimismo, en cualquier otro inmueble, en el territorio de la República Argentina- sea que resulte o no linderos al aquí individualizado-, que en el desempeño de su objeto la sociedad comercial así lo disponga; ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Asimismo, podrá realizar la compra, venta, fabricación, distribución, exportación e importación de insumos, productos y materiales afines a la industria de la construcción, como así también, la intermediación en la compraventa, desarrollo inmobiliario, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; a.2) Construcción de edificios, estructuras metálicas, de hormigón u otros métodos constructivos, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería de carácter público o privado. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, conjuntos inmobiliarios, loteo de tierras o cualquier otro método de comercialización, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos.- Todas las operaciones que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. b) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, conjuntos inmobiliarios, loteo de tierras o cualquier otro método de comercialización, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, barrios privados, parques industriales o cualquiera de los emprendimientos urbanísticos enumerados en el artículo 2073 del Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas el régimen de propiedad horizontal y propiedad horizontal especial. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. c) FINANCIERA: otorgamiento de créditos para completar el precio de venta de las unidades que integren los desarrollos y construcciones edilicias que realice la sociedad o terceros. No se realizarán operaciones regidas por la Ley 21.526 y concurso público. d) FIDUCIARIA: mediante la intervención en actividades previstas en el Artículo 1666 del Código Civil y Comercial y subsiguientes, pudiendo revestir el carácter de fiduciario, fideicomisario, fiduciante o beneficiario, en cualquier tipo de fideicomiso, con excepción de los fideicomisos financieros, y en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1701 y subsiguientes, pudiendo actuar como administradora de propiedades y consorcios, bajo el régimen de Propiedad Horizontal, gestiones de negocios, representaciones y mandatos. Todas las actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- 4) Capital: \$ 500.000 dividido en 500.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Federico Román SALEM: 250.000 cuotas y Lionel Dan DOSORETZ: 250.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Los socios podrán designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan, en el orden de su elección.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Gerencia: Damián Uriel DOSORETZ, argentino, nacido el 26/01/1995, DNI: 38.789.776, CUIT: 20-38789776-4, soltero, comerciante, domiciliado en Ugarteche 3221, Piso 4°, de C.A.B.A., quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Ugarteche 3221, Piso 4°, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 24/06/2026 Reg. N° 1060

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

**FISHER CLINICAL SERVICES LATIN AMERICA S.R.L.**

CUIT: 30-71063337-8. Comunica que por Reunión Extraordinaria de Socios del 03/06/2026 resolvió por unanimidad: (i) reformar el artículo 3 del Estatuto Social a fin de modificar el objeto social, el cual se transcribe a continuación: "Artículo 3° - Objeto. La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, la realización de pruebas clínicas para clientes de la industria medicinal y farmacéutica; la elaboración y distribución de drogas y productos químicos, farmacéuticos y especialidades medicinales; la realización de actividades de investigación y desarrollo referidos a dichos productos y la prestación de servicios de asesoría, gestión y consultoría con respecto a su producción, prueba o distribución. Para ello, podrá comercializar los productos citados anteriormente, ya sea mediante compra-venta, alquiler, importación y exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, almacenaje, distribución, fraccionamiento o mantenimiento; podrá explotar patentes de invención y marcas, licencias, tecnologías, know-hows, diseños y modelos industriales y conocimientos técnicos relacionados con dichos productos. Asimismo, la Sociedad podrá realizar aportes de capital, prestar dinero con o sin garantía y financiar operaciones, exclusivamente a favor de sociedades controladas, controlantes, vinculadas, o sujetas al control común de la sociedad o de sus accionistas. Para su cumplimiento la Sociedad gozará de plena capacidad jurídica y podrá ejecutar los actos, contratos y operaciones relacionados con su objeto, incluyendo la participación en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. Queda expresamente establecido que las actividades profesionales deberán ser desempeñadas exclusivamente por quienes posean el título habilitante correspondiente. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Autorizado según instrumento privado Reunion Extraordinaria de Socios de fecha 03/06/2026  
Azul María Juárez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44955/26 v. 29/06/2026

**FLORYPA S.R.L.**

Por instrumento privado del 25/06/2026 se constituyó la sociedad FLORYPA S.R.L. 1) Socios: a) María Florencia Bo, argentina, nacida el 2 de septiembre de 1970, DNI 21.925.225, CUIT 27-21925225-6, casada, psicóloga, con domicilio real en Lafinur 3218, piso 6, CABA y b) Francisco José Koron, argentino, nacido el 20 de enero de 1972, DNI 22.562.832, CUIT 20-22562832-8, casado, ingeniero, con domicilio real en Lafinur 3218, piso 6, CABA. 2) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. 3) Objeto: dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: explotación de servicios de lavandería, lavado, secado, planchado, teñido, desmanchado y limpieza en general de todo tipo de prendas de vestir, ropa blanca, mantelería, indumentaria de trabajo, uniformes, calzado, alfombras, cortinados, tapizados y demás artículos textiles y afines; recolección, retiro, transporte y entrega a domicilio de las prendas y artículos objeto de los referidos servicios; la explotación de locales de lavandería de autoservicio; la compraventa, importación, exportación, representación, distribución, alquiler y comercialización de maquinarias, equipos, insumos, productos y materias primas vinculados a las actividades descriptas. A los fines del cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones conexos, accesorios y/o complementarios del objeto que no se encuentren prohibidos por las leyes. En caso de que para el desarrollo de sus actividades la sociedad requiriera la participación de profesionales, deberá contratar a aquellos con título habilitante e inscriptos en la matrícula respectiva y habilitados por los Colegios profesionales o autoridad de superintendencia pertinente. 4) Capital social: \$ 500.000, dividido en 50.000 cuotas sociales de \$ 10 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. 5) Suscripción e integración del capital social: María Florencia Bo suscribió 25.000 cuotas y Francisco José Koron suscribió 25.000 cuotas. El capital fue integrado en un 100% en el acto constitutivo, en dinero en efectivo. 6) Cierre de Ejercicio: 31 de mayo. 7) Gerentes: Gerente Titular y Presidente: María Florencia Bo, con domicilio especial constituido en Lafinur 3218, piso 6, CABA; Gerente Suplente: Francisco José Koron, con domicilio especial constituido en Lafinur 3218, piso 6, CABA. Ambos designados por tiempo indeterminado. 8) Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) Sede social: Lafinur 3218, piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 10) Sindicatura: Prescinde. 11) Representación legal: a cargo del Gerente Titular; en caso de ausencia o impedimento, será ejercida por el Gerente Suplente. Autorizado según instrumento privado Autorizado según instrumento privado de constitución de fecha 25/06/2026

Maria Florencia Monteverde - T°: 132 F°: 236 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 45036/26 v. 29/06/2026

## GRUPO KREA S.R.L.

Por Escritura N° 80 Folio 185 Registro 2182 CABA del 25/06/2026 se constituyó GRUPO KREA SRL. Clara OCHOA MABRES (Gerenta suplente), nacida 21/06/2000, ingeniera industrial, DNI 42.648.921, CUIT 27-42648921-5, Ombú 2966 CABA; Tomás CATAVOLO (Gerente titular), nacido 29/01/2000, ingeniero industrial, DNI 42.374.948, CUIT 20-42374948-3; Gerónimo Barbosa 1461, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Marcos MORRONE, nacido 26/07/1999, empresario, DNI 42.077.635; CUIT 20-42077635-8; con domicilio en Madame Curie 258, San Isidro, provincia de Buenos Aires; y Francisco MORRONE, nacido 02/11/1993, DNI 37.948.086, CUIT 20-37948086-2; Madame Curie 258, San Isidro, provincia de Buenos Aires, todos argentinos y solteros. Sede y do-micilio especial gerentes Ombú 2966 CABA. 99 años desde inscripción. \$ 5.000.000 (500.000 cuotas de \$ 10 VN cada una) en partes iguales.- Comercial: elaboración, producción, importación, exportación, distribución y comercialización por cualquier medio, incluido internet, de toda clase de productos y/o mercaderías propios o de terceros. Investigación de mercado y asesoramiento a empresas y particulares en estas materias. Publicidad: La explotación comercial del negocio de publicidad, promoción, marketing y propaganda mediante la creación, planeamiento, producción y administración de campañas de publicidad, propaganda y marketing en el ámbito radial, televisivo, gráfico, cinematográfico, vía pública, en stands, puntos de venta y cualquier otro medio de difusión. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Gerencia: uno o más, en forma conjunta o indistinta, socios o no, por el término de la sociedad. Cierre ejercicio 30/06.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 80 de fecha 25/06/2026 Reg. N° 2182  
Martina María Sack - Matrícula: 4695 C.E.C.B.A.

e. 29/06/2026 N° 44929/26 v. 29/06/2026

## HERBO BOTANICA S.R.L.

30719060990. Por Acta del 25/06/26, se resolvió reformar el art 3 con relación al Objeto social y se incorporó en su redacción el punto 8), y todo el objeto dice: OBJETO: 1) La compraventa al por mayor y menor, distribución, diseño, elaboración, fraccionamiento, comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos naturales, herbales, cosmética natural, fitoterapéuticos, suplementos dietarios, productos de higiene personal, aromaterapia, aceites esenciales, alimentos saludables y toda clase de insumos relacionados; 2) Dictar cursos, talleres, capacitaciones y actividades formativas, tanto presenciales como virtuales, en temas vinculados a la herboristería, salud holística, terapias complementarias, botánica y ciencias afines; 3) Brindar servicios de consultoría y asesoramiento, tanto a particulares como a empresas o instituciones, en relación con prácticas naturales, desarrollo de productos, procesos sustentables y estrategias comerciales en el rubro; 4) Producir, editar, publicar, distribuir y comercializar materiales gráficos, digitales o audiovisuales, relacionados con las temáticas que conforman el presente objeto social; 5) Organizar y participar en ferias, congresos, seminarios, exposiciones, mercados y eventos, tanto en el país como en el exterior; 6) Realizar alianzas, convenios y colaboraciones con otras personas físicas o jurídicas, tanto públicas como privadas, nacionales o extranjeras, que compartan objetivos o actividades afines; 7) Realizar cualquier otra actividad lícita y complementaria a las anteriores que contribuya al cumplimiento del objeto social. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. 8) Elaboración, fraccionamiento, acondicionamiento, envasado, distribución, comercialización, importación, exportación y representación de productos destinados al bienestar, higiene, salud y cuidado de animales, incluyendo, entre otros, productos de acción profiláctica y/o terapéutica, y/o productos como champús, jabones, detergentes, acondicionadores, cremas, ungüentos y demás productos para la higiene, embellecimiento y bienestar animal; productos destinados a la limpieza, desinfección, acondicionamiento y eliminación de olores en ambientes, superficies y elementos de uso animal, incluyendo alfombras, cortinas, paredes, muros, muebles, almohadas y similares, así como productos destinados a la regulación del comportamiento animal, atrayentes, repelentes, desodorizantes y eliminadores de olores; snacks, premios, golosinas para animales y afines, suplementos dietarios, alimentos complementarios, productos nutricionales y toda otra clase de insumos, accesorios físicos para animales, incluyendo collares, correas, pretales, pecheras, ropa, camas, cuchas, comederos, bebederos, juguetes, transportadoras y afines, y productos relacionados con la sanidad, nutrición, bienestar, cuidado y manejo de animales. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos.- Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 25/06/2026  
Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44810/26 v. 29/06/2026

**HOOKE S.R.L.**

Se rectifica el edicto publicado el día 12/06/26 bajo el número 40715/26, haciéndose saber que se otorgó escritura complementaria N° 260 de fecha 25/06/2026 pasada al folio 707 dejando constancia que Máximo López Medus suscribe 3.000 cuotas, equivalentes a \$ 3.000.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 260 de fecha 25/06/2026 Reg. N° 297

Elena Schlenew - Matrícula: 5359 C.E.C.B.A.

e. 29/06/2026 N° 44938/26 v. 29/06/2026

**INVARE S.R.L.**

Constituida por Esc. N° 44 del 17/06/2026 por ante el Registro 1356 de C.A.B.A.- Socios: Ignacio TRABUCCHI, nacido el 03/04/1978, DNI: 26.542.436, CUIT. 20-26542436-9, casado en primeras nupcias con Vanesa Daiana Lijdens, con domicilio en Doctor Emilio Ravignani 2015, Piso 6°, Depto. "601", de C.A.B.A.; Federico AZUBEL, nacido el 09/07/1977, DNI: 26.095.683, CUIT. 20-26095683-4, casado en primeras nupcias con Denise Mariel Jmelnitzky, con domicilio en Nicaragua 5949, Piso 7°, Depto. "C", de C.A.B.A.; Walter Eduardo VIGGIANO, nacido el 07/08/1975, DNI: 24.754.730, CUIT. 20-24754730-5, casado en primeras nupcias con Silvana Pozzobón, con domicilio en Humboldt 2045, Depto. "601", Torre 2, de C.A.B.A.; y Augusto Eduardo PADILLA, nacido el 05/10/1963, DNI: 16.601.631, CUIT. 20-16601631-3, casado en primeras nupcias con Silvia Verónica Bruno, con domicilio en Jorge Newbery 5005, Barrio Rumenco, Los Pinos 150, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As.; todos argentinos y empresarios.- 1) Denominación: "INVARE S.R.L."- 2) Duración: 99 años 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: CONSTRUCCION: Construir y comercializar en cualquiera de las formas legalmente habilitadas: obras de arquitectura, de carácter público o privado; en todo tipo de inmuebles incluso aquellos afectados al régimen de propiedad horizontal, "countries", "barrios cerrados", o similares.- INMOBILIARIA: Comprar, vender, locar, o de cualquier modo adquirir, transmitir, y/o administrar bienes inmuebles; propios o ajenos; urbanos o rurales.- FIDUCIARIA: Actuar y contratar como Fiduciante, o Fiduciaria en Contratos de Fideicomiso de cualquier tipo relacionados con el objeto social.- Cuando las actividades enunciadas así lo requieran, las mismas serán desarrolladas por los respectivos profesionales matriculados.- A fin de cumplir con el objeto social aquí previsto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentos o este estatuto.- 4) Capital: \$ 30.000.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 1.000 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Ignacio TRABUCCHI: 6.000 cuotas; Federico AZUBEL: 6.000 cuotas; Walter Eduardo VIGGIANO: 6.000 cuotas; y Augusto Eduardo PADILLA: 12.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: Dos años.- 5) La administración, representación legal y uso de la firma Social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la Sociedad.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 30/06.- 7) Gerencia: Ignacio TRABUCCHI y Federico AZUBEL, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Gorriti 6046, Oficina "802", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 17/06/2026 Reg. N° 1356

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44740/26 v. 29/06/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a [www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar),  
clickeá en el logo  y descubrilas.



**J&M VINOS Y CHARCUTERÍA S.R.L.**

Constitución de sociedad: 1) J&M vinos y charcutería S.R.L. 2) Instrumento Privado del 24/06/2026. 3) Socios: Julián Ignacio Scurto, DNI 38.949.211, CUIT 20-38949211-7, argentino, nacido el 18/09/1996, soltero, emprendedor, domiciliado en San Martín 1537 Vicente López, Provincia de Bs As, suscribe 300.000 cuotas de VN \$ 10; y, Mauro Matías Scurto, DNI 36.067.229, CUIT 20-36067229-9, argentino, nacido el 29/07/1992, soltero, emprendedor, domiciliado en la calle 11 de septiembre de 1888 N° 2862, CABA, suscribe 200.000 cuotas de VN \$ 10 c/u. Ambos socios integran el 25% en efectivo. 4) 99 años contados a partir de la fecha su constitución. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, distribución, importación, exportación, representación y comercialización, mayorista y minorista, de vinos, bebidas alcohólicas, y no alcohólicas, productos gourmet, delicatessen, charcutería, quesos, fiambres, embutidos, conservas, y en general, toda clase de productos alimenticios y, bebidas, así como artículos para cocina, gastronomía, cristalería, vajilla, accesorios para vinos, productos regionales, artesanales y de regalería vinculados con la actividad. Asimismo, podrá explotar vinotecas, despensas gourmet, bares de vinos, restaurantes, cafés y establecimientos gastronómicos; elaborar, fraccionar y comercializar productos alimenticios y bebidas; prestar servicios de catering; organizar y participar en ferias, exposiciones, degustaciones, catas, eventos gastronómicos, culturales y comerciales; actuar como representante, distribuidor, franquiciante o franquiciado de productos y marcas vinculadas a su actividad; desarrollar actividades de comercialización presencial, digital y por comercio electrónico; prestar servicios de asesoramiento, consultoría, capacitación, formación y entrenamiento vinculados con la gastronomía, la enología, y/o sommellerie; la importación y exportación de mercaderías, productos, insumos, equipamientos, maquinarias, materias primas y bienes relacionados directa o indirectamente con las actividades comprendidas en el presente objeto social. Se excluyen las actividades de la Ley de entidades Financieras y toda otra que requiera ahorro público. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. - A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato. 6) Capital: \$ 5.000.000 dividido en 500.000 cuotas de \$ 10, valor nominal, cada una. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 a 3 gerentes, socios o no, quienes durarán en el cargo todo el plazo de duración de la sociedad. 8) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. 9) Sede social: 11 de septiembre de 1888 N° 2862, CABA. 10) Se designa como gerente a Julián Ignacio Scurto, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en 11 de septiembre de 1888 N° 2862, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 24/06/2026  
MARIA XIMENA SUAREZ - T°: 125 F°: 768 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 45013/26 v. 29/06/2026

**LOGISTICA S S.R.L.**

Por contrato del 25/06/26: CRUZADO, GERMÁN, 16/1/1990, DNI 35232112, soltero, abogado, domiciliado en Burela 2685, CABA; ROMAROWSKI, GONZALO JAVIER, 18/1/1981, DNI 28327968, casado, ing. industrial, domiciliado en Mendoza 3015 piso 8, letra A, CABA; ambos argentinos. 99 años. Objeto: Transporte de cargas, mercaderías, materias primas, productos elaborados, alimentos, encomiendas, equipajes y pasajeros, por medios terrestres, fluviales, marítimos y/o aéreos, utilizando vehículos y medios propios o de terceros. Prestación de servicios logísticos, incluyendo almacenamiento, depósito, embalaje, distribución, gestión y manejo de mercaderías, productos y bienes en general. Exhibición de productos propios o de terceros y su venta al por mayor y menor. Prestación integral de servicios vinculados al transporte y la logística, comprendiendo la administración de inventarios y stocks, distribución, facturación, cobranzas y demás gestiones administrativas relacionadas. Actuar por sí o por intermedio de terceros en el desarrollo de las actividades mencionadas, pudiendo celebrar contratos de comisión, representación, mandato y cualquier otro acto jurídico relacionado con su objeto social. Capital: \$ 3000000, 300000 cuotas de \$ 10 c/u, suscriben CRUZADO 150000 cuotas ROMAROWSKI 150000 cuotas. Integración 25%, plazo saldo 2 años. 31/12. Sede: Juramento 1775, piso 6, CABA. Gerentes: CRUZADO, GERMÁN y ROMAROWSKI, GONZALO, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 25/06/2026  
Alejandro Javier Vega - T°: 110 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 45003/26 v. 29/06/2026

**MAXIMA VISUAL S.R.L.**

cuit 30716034735 por acta del 12/06/2026 se aprobo reformar art 4 del estatuto (participaciones sociales) y se aprobo cambiar la sede a la calle Juramento 1347 piso 11 depto d de caba Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 12/06/2026  
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44707/26 v. 29/06/2026

**MERCURIO JML S.R.L.**

Constitución: Escritura 178 del 03/6/2026, Registro Notarial 2059. Socios: los cónyuges en primeras nupcias Nicolás Martín WIÑAZKI, argentino, nacido el 28/03/1980, DNI 27.966.458, CUIT 20-27966458-3, de profesión periodista, y Laura Marina ARDITO, argentina, nacida el 28/02/1980, DNI 28.031.294, CUIT 27-28031294-6, de profesión diseñadora gráfica, ambos domiciliados en la calle Havilland número 2348, Ciudad Jardín del Palomar, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: PUBLICIDAD Y SERVICIOS: mediante la provisión de servicios de publicidad; propaganda pública o privada, creación de estrategias de comunicación y creatividad publicitaria; campañas publicitarias en radio, televisión abierta o cable, por medio gráfico, oral, escrito, en vía pública, medios digitales, Internet; además explotación de espacios publicitarios propios o de terceros; producción de programas de televisión, radiales, páginas web, la explotación de espacios propios, de terceros y/o asociados a terceros para la ejecución de producciones de audio y sonido e imagen, contratación de periodistas para todo tipo de programas, en cualquier tipo de plataformas, con cualquiera de los medios de comunicación que existen o que puedan existir en el futuro. Capital: \$ 6.000.000, representado por 600.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u. Suscripción: partes iguales.- Integración: 100% (\$ 6.000.000) en efectivo. Cierre de ejercicio: 31/03.- Sede Social: La Pampa 1517, piso 5, oficina "B" CABA.- Gerente: Nicolás Martín WIÑAZKI.- Domicilio especial Gerente: Sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 178 de fecha 03/06/2026 Reg. N° 2059  
LEONARDO LEON FERNANDEZ - Matrícula: 5555 C.E.C.B.A.

e. 29/06/2026 N° 44675/26 v. 29/06/2026

**MODO DIABLO S.R.L.**

Contrato social del 09/06/26. Marta Leonor OCAMPO, 15/4/1964, DNI 16.794.370, CUIT 27-16794370-0, y José Ramon BUENO, 5/8/1959, DNI 13.198.488, CUIT 20-13198488-0, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en José C Paz 3693, CABA. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto: importación, exportación, comercialización, distribución, al por mayor o menor, de productos alimenticios en general elaborados o no, productos asiáticos en general, productos frescos y/o congelados, snacks, golosinas, infusiones, bebidas envasadas o no. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Capital \$ 2.000.000 divididos en 2.000 cuotas de \$ 1.000 c/u valor nominal y con 1 voto c/cuota. Marta Leonor OCAMPO y José Ramon BUENO suscriben 1000 cuotas c/u. Administración y Representación Legal 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre: 31/5. Gerente: José Ramon BUENO, con domicilio especial en sede social: Avenida Saenz 224, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 09/06/2026  
Sonia Elizabeth Ruiz Mereles - T°: 103 F°: 657 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44725/26 v. 29/06/2026

## Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin\\_oficial](#)

**Sigamos conectando la voz oficial**



**PATONA ROA S.R.L.**

Por escritura 102, del 19/06/2026, F° 476 Reg. Not. 502, CABA.- Raúl Tomás MOYANO OJEA, argentino, nacido el 06/05/1987, DNI 33.023.591; CUIT 20-33023591-9; casado; profesional de Sistemas de Información.- Domicilio: Almirante Betbeder 773, Boulogne, Pdo.San Isidro, Pcia. Bs.As.- Ignacio Oscar DOMÍNGUEZ, argentino, nacido el 06/06/1981, DNI 28.669.749; CUIT 20-28669749-7, casado, Ingeniero Industrial.- Domicilio: Camino Bancalari kilómetro 43,5, Barrio La Comarca, Lote 179, General Pacheco, Pdo. Tigre, Pcia. Bs.As.- Y Pablo Andrés BASSI, argentino, nacido el 17/07/1977, DNI 26.096.378; CUIT 20-26096378-4, casado; Licenciado en Administración de Empresas.- Domicilio: Villanueva 1016, 4°p.,CABA.- Constituyeron "PATONA ROA S.R.L.".- Domicilio: Villanueva 1016,4°P.,CABA.- OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior, las siguientes actividades conexas y determinadas de carácter agropecuario: a) AGRARIAS Y GANADERAS: La producción, explotación, desarrollo, cría, invernada, engorde, mejoramiento y comercialización, en todas sus etapas, de ganado en general, incluyendo de forma amplia y no taxativa las especies bovina, porcina, ovina, avícola y equina; la explotación agrícola y cultivo tradicional de cereales y oleaginosas, así como también el desarrollo de actividades agroindustriales básicas de horticultura, fruticultura, floricultura y demás cultivos de la tierra, y la comercialización de los productos, subproductos y derivados obtenidos de dichas explotaciones.- b) INMOBILIARIAS E INFRAESTRUCTURA RURAL: La adquisición, enajenación, compra, venta, permuta, división, subdivisión, loteo, locación, sublocación, leasing, usufructo, constitución de derechos reales, explotación y administración de campos, fracciones de tierras rurales, establecimientos agropecuarios, estancias, chacras, instalaciones, galpones y cualquier otro tipo de bien inmueble o infraestructura conexas y necesaria para el cumplimiento y optimización de las actividades antes mencionadas.- c) COMERCIALES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: La compra, venta, distribución, consignación, acopio, importación y exportación de maquinarias, herramientas, implementos agrícolas, rodados, camiones y vehículos utilitarios, repuestos, accesorios, insumos, semillas, fertilizantes, fitosanitarios y agroquímicos vinculados en forma directa con la actividad agraria y ganadera descrita.- d) FINANCIERAS Y DE INVERSIÓN: La realización de operaciones financieras en general mediante la toma u otorgamiento de créditos, préstamos, financiaciones o adelantos de capital con entidades bancarias, financieras o particulares; la constitución y aceptación de derechos reales de garantía, tales como prendas e hipotecas; la realización de inversiones en títulos valores, cuotas sociales de otras sociedades, bonos, plazos fijos y cualquier otro tipo de colocación financiera lícita, siempre que tales actos e inversiones se efectúen exclusivamente con fondos propios o líneas de crédito obtenidas para el cumplimiento o beneficio del objeto social, y con exclusión estricta de las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras número Veintiún mil quinientos veintiséis y toda otra norma que requiera del Concurso Público.- Para el pleno cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tiene total capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos y operaciones que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato constitutivo, quedando investida de todas las facultades legales necesarias a tal efecto ante organismos públicos y privados.- Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante.- CAPITAL SOCIAL: SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 75.600.000.-), dividido en SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CUOTAS de DIEZ pesos (\$ 10.-) valor nominal cada una.- Detalle: Raúl Tomás MOYANO OJEA: 3.180.000 igual \$ 31.800.000.- Ignacio Oscar DOMÍNGUEZ: 2.920.000 cuotas igual \$ 29.200.000.- Y Pablo Andrés BASSI, 1.460.000 cuotas igual \$ 14.600.000.- ADMINISTRACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad.- DESIGNACIÓN DE GERENTE: Ignacio Oscar DOMÍNGUEZ; acepta el cargo y fija domicilio especial en Villanueva 1016,4°p.,CABA.- CIERRE DEL EJERCICIO: 30/11 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 19/06/2026 Reg. N° 502 francisco saa avellaneda - Matrícula: 5688 C.E.C.B.A.

e. 29/06/2026 N° 44690/26 v. 29/06/2026

**FIRMA DIGITAL**[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)

## PHARMA SOLUTIONS S.R.L.

CUIT 30-71852123-4. Comunica que por Reunión de Socios de fecha 01/07/2025 se resolvió reformar el Estatuto Social modificando los artículos 5, 6, 7, 8 y 9, e incorporando el artículo 6 bis, que quedarán redactados de la siguiente manera: “Artículo Quinto: Administración y representación. La administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo de una Gerencia, integrada por un número mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) gerentes. El término de su elección será por el plazo de tres años y podrán ser reelectos en sus cargos. La reunión de socios fijará el número de gerentes, así como su remuneración, con acuerdo a las disposiciones legales. La reunión de socios podrá designar gerentes suplentes, en un número igual o menor al número de gerentes titulares, los que reemplazarán a los titulares en caso de ausencia de estos por cualquier causa, según el orden de su elección y a pedido expreso de cualquier Gerente Titular. La Gerencia tendrá quórum con la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. En caso de ser plural, la Gerencia actuará como un órgano plural indistinto, obligando cualquier Gerente a la sociedad. Sus reuniones, en caso de Gerencia plural, serán presididas por un Gerente General, que será electo como tal en la primera Reunión de Gerencia, cuyo carácter será renovado anualmente. Los gerentes titulares podrán convocar a reunión cuando lo consideren necesario. Los gerentes titulares podrán votar por autorización otorgada por otro gerente, previamente notificado al órgano, y el otorgante de la misma será responsable en tales casos como si hubiera votado personalmente. Todas las resoluciones adoptadas por los gerentes serán registradas en actas escritas o en un consentimiento firmado por todos los gerentes. La Gerencia tendrá amplias facultades de administración y disposición de los activos de la Sociedad, incluidos aquellos para los cuales la ley exija poderes especiales en conformidad con lo dispuesto en los términos del artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. Podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración y otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. La representación legal y uso de la firma social será ejercida por cualesquiera gerentes titulares en forma individual e indistinta, o conjunta entre dos o más gerentes titulares. Los gerentes que no sean socios podrán ser removidos sin causa por decisión de la reunión de socios. Los gerentes que detenten el carácter de socios solo podrán ser removidos de su cargo con justa causa o por la decisión de tres cuartas partes del capital social, mediante decisión de la Reunión de Socios. Los gerentes, en garantía del cumplimiento de sus funciones, deberán constituir una garantía por un monto no inferior a las sumas que establezcan las normas y disposiciones legales vigentes, debiendo constituirse dicha garantía en las condiciones y en las formas prevista por el ordenamiento legal y reglamentario aplicable.”; “Artículo Sexto: Las resoluciones de la Sociedad serán adoptadas mediante Reunión de Socios, la que se expresará a través de un acta dejando constancia de lo deliberado y sus votaciones, o a través del sistema previsto por el art. 159 de la ley n° 19.550, primer párrafo, segunda oración. Las resoluciones sociales tendientes a incrementar o disminuir el capital social serán aprobadas por los socios previendo los montos y plazos de integración. Las resoluciones sociales que no impliquen la modificación del Contrato Social deberán ser aprobadas por el voto afirmativo de los socios que representen más del cincuenta por ciento (50%) del capital presente en la Reunión de Socios. Las resoluciones sociales que impliquen la modificación del Contrato Social deberán ser aprobadas por el voto afirmativo de tres cuartas partes del capital presente en la Reunión de Socios.”; “Artículo Séptimo: Las cuotas son libremente transferibles. En el caso de cesión de cuotas sociales a terceros, deberá contarse con la conformidad de socios que representen los dos tercios del capital social. Los socios tendrán derecho de preferencia con prioridad inexcusable para adquirir las cuotas del socio saliente, todo conforme al siguiente procedimiento: (i) el socio cedente deberá comunicar a la Gerencia el nombre del cesionario, como así también el precio convenido y las condiciones de venta, todo lo cual deberá figurar por escrito y resultar fehaciente y comprobable; y (ii) la comunicación del socio cedente a la Gerencia deberá ser transmitida fehacientemente a los restantes socios en el plazo de 10 días; (iii) los socios deberán decidir y optar por su adquisición o no -y en las mismas o mejores condiciones- dentro de los treinta (30) días de recibida la notificación. Vencido el plazo sin que los socios hayan optado por la adquisición preferente en iguales condiciones que el tercero oferente, se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercitada la preferencia. Ante el fallecimiento de un socio, los restantes socios tendrán derecho a ejercer el pacto de preferencia referido en el párrafo anterior, en cuyo caso se comunicará el ejercicio de dicho derecho a los herederos del socio fallecido. En caso de divergencia en el precio a serles abonado a los herederos, se dispondrá, a costo de la Sociedad, de una valuación profesional que permita una justa compensación. Ninguna tarea o plazo resultante de la presente cláusula podrá exceder los sesenta (60) días corridos. Todo pago a herederos lo será a favor de quienes así lo justifiquen con la declaratoria de herederos.”; “Artículo Octavo: Fiscalización. Los socios podrán designar la conformación de un órgano de fiscalización a través de la Reunión de Socios, mediante el voto afirmativo de tres cuartas partes de su capital social, determinando su número de integrantes y plazos de actuación. En caso de que la Sociedad quedara comprendida en los supuestos establecidos en el artículo 299, inciso 2, de la ley 19.550, los socios designarán una sindicatura por decisión tomada mayoría simple del capital social presente en la Reunión de Socios respectiva.”; “Artículo Noveno: Ejercicio económico. Asignación de resultados. El cierre del ejercicio será el 31 de diciembre de cada año. Los

estados contables de la Sociedad serán confeccionados a dicha fecha de conformidad con las normas legales, reglamentaciones y resoluciones técnicas vigentes. Las ganancias líquidas y realizadas serán asignadas de la siguiente manera: 1) cinco por ciento (5%) a la reserva legal hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital; y 2) al pago de la remuneración de los miembros de la Gerencia y Síndicos, si los hubiere. El saldo remanente será asignado conforme a lo resuelto por la Reunión de Socios, debiendo decidirse la constitución de otras reservas de las legales con el voto afirmativo de la mayoría necesaria para la reforma del contrato social. Los dividendos serán abonados en forma proporcional a las respectivas participaciones de los socios.”; y “Artículo Sexto Bis: Las reuniones del órgano de administración o de gobierno podrán ser celebradas a distancia, utilizando medios o plataformas informáticas o digitales que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, siempre que se garantice: 1. La libre accesibilidad de todos los participantes a las reuniones; 2. La posibilidad de participar de la reunión a distancia mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video; 3. La participación con voz y voto de todos los miembros y del órgano de fiscalización, en su caso; 4. Que la reunión celebrada de este modo sea grabada en soporte digital; 5. Que el representante conserve una copia en soporte digital de la reunión por el término de 5 años, la que debe estar a disposición de cualquier socio que la solicite; 6. Que la reunión celebrada sea transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscriptas por el representante de la Sociedad. 7. Que en la convocatoria y en su comunicación por la vía correspondiente, se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación.”

Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 01/07/2025

Maria Luz Ottone - T°: 156 F°: 665 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44896/26 v. 29/06/2026

## PIUM MARKETPLACE S.R.L.

1) Santiago RUEDA, 16/03/1992, soltero, DNI 36872497, CUIT 20368724972, 25 de Mayo 707, Vicente López, Pcia. de Bs. As., Licenciado en Comercio Exterior; Eduardo Enrique LICCIARDO, 20/01/1953, viudo, DNI 10691534, CUIT 20106915343, Borges 2545, Olivos, Pcia. de Bs. As., Licenciado en Administración; y Marcelo Pablo ZULIANI, 11/12/1958, casado, 12644721, CUIT 20126447214, con domicilio en la calle Rosario 38, piso uno, dpto. A, CABA, Contador Público, todos argentinos. 2) 23.06.26. 3) PIUM MARKETPLACE S.R.L. 4) Rosario 38, piso uno, dpto. A, CABA. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, o en el exterior, las siguientes actividades: (A) PROVEEDOR DE SERVICIOS DE ACTIVOS VIRTUALES (PSAV). Actuar como Proveedor de Servicios de Activos Virtuales en los términos del artículo 4° bis de la Ley N° 25.246 (texto según Ley N° 27.739) y de la Resolución General N° 1058/2025 de la Comisión Nacional de Valores y sus normas modificatorias, complementarias y reglamentarias, desarrollando una o más de las siguientes actividades respecto de activos virtuales: (i) Intercambio entre activos virtuales y monedas de curso legal (monedas fiduciarias) —Categoría 1° del artículo 8° de la Resolución General N° 1058/2025—; (ii) Intercambio entre una o más formas de activos virtuales —Categoría 2° —; (iii) Transferencia de activos virtuales entre usuarios, billeteras y/o direcciones, ya sea mediante operaciones en redes blockchain públicas o privadas, mediante asientos en los registros internos y cuentas virtuales individualizadas que la Sociedad lleve a nombre de cada cliente, o por cualquier otro medio tecnológicamente idóneo —Categoría 3° —; (iv) Custodia y/o administración de activos virtuales —incluyendo, sin que la enumeración sea taxativa, Tether USD (USDT) en la red TRON (estándar TRC-20), USD Coin (USDC) y demás stablecoins y criptoactivos que la Sociedad determine— o de instrumentos que permitan el control sobre los mismos, comprendiendo la guarda de llaves privadas, la operación de billeteras frías, templadas y calientes, propias y de clientes, y la administración de saldos de clientes en cuentas virtuales individualizadas, todo ello con estricta segregación contable y operativa entre los activos virtuales propios de la Sociedad y los activos virtuales de sus clientes, los cuales serán contabilizados como cuentas de orden conforme al artículo 16 de la Resolución General N° 1058/2025 —Categoría 4° —; (v) Participación y provisión de servicios financieros relacionados con la oferta y/o venta de un activo virtual por parte de un emisor —Categoría 5° —. (B) PLATAFORMA DE MARKETPLACE CON SERVICIO DE CUSTODIA EN GARANTÍA (ESCROW). Operar y explotar una plataforma digital, accesible mediante sitio web y/o aplicación móvil, que funcione como mercado en línea (marketplace) en la que personas humanas y jurídicas debidamente registradas como usuarios podrán publicar, ofrecer, contratar, comprar y vender entre sí bienes, servicios y/o activos virtuales. En el marco de cada operación celebrada entre usuarios dentro de la plataforma, la Sociedad prestará un servicio de custodia en garantía (escrow) sobre activos virtuales, consistente en: (1) retener y bloquear en la cuenta virtual del usuario comprador el monto de activos virtuales correspondiente al precio pactado, sustrayéndolo de su saldo disponible al inicio de la operación; (2) mantener dichos activos virtuales bajo custodia exclusiva de la Sociedad durante toda la pendencia de la operación, sin que el comprador pueda disponer de ellos ni el vendedor acceder a ellos durante ese período; (3) verificar el cumplimiento por el vendedor de las obligaciones a su cargo conforme a los términos y condiciones pactados entre las partes

y a los términos y condiciones generales de la plataforma; (4) una vez confirmada la entrega o cumplimiento por el vendedor, transferir los activos virtuales retenidos al saldo del usuario vendedor mediante asiento en los registros internos de la Sociedad y/o mediante transferencia on-chain, según corresponda; y (5) en caso de incumplimiento, disputa, cancelación o cualquier otro supuesto previsto en los términos y condiciones, restituir los activos virtuales al comprador o resolver la operación conforme al procedimiento de disputas establecido. La Sociedad actuará exclusivamente como custodio y agente de pago en los términos del servicio de escrow, no siendo parte de la relación comercial entre comprador y vendedor, ni asumiendo responsabilidad por la calidad, existencia, legalidad o entrega efectiva de los bienes o servicios subyacentes intercambiados entre los usuarios.

(C) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS. Prestar servicios tecnológicos, informáticos, de procesamiento de datos, de desarrollo de software, de operación y mantenimiento de billeteras digitales, de soporte y atención al usuario, de gestión de disputas, de identificación y verificación de usuarios (KYC), de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo (PLAFT) en los términos de la Resolución UIF N° 49/2024 y normativa concordante, y todo otro servicio accesorio, conexo o complementario a las actividades descriptas en los incisos (A) y (B) precedentes. (D) LIMITACIONES Y ACLARACIONES EXPRESAS. La Sociedad no realizará ninguna de las siguientes actividades: (i) operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 ni actividades de intermediación financiera; (ii) captación pública de ahorro; (iii) operaciones de cambio en los términos de la Ley N° 18.924; (iv) ninguna otra actividad para la cual la ley exija autorización del Banco Central de la República Argentina; ni (v) ninguna actividad reservada por ley a profesionales con título habilitante. Asimismo, los activos virtuales y fondos de los clientes custodiados por la Sociedad —ya sea como saldo disponible en sus cuentas virtuales o como activos retenidos bajo el servicio de escrow— no integran el patrimonio de la Sociedad, se contabilizan como cuentas de orden y se mantienen en todo momento segregados de los activos propios de la Sociedad, conforme al artículo 16 de la Resolución General N° 1058/2025. La Sociedad no dispondrá ni hará uso por cuenta propia de los activos virtuales y/o fondos custodiados por cuenta de sus clientes, gestionándolos exclusivamente conforme a las instrucciones impartidas por sus respectivos titulares y al procedimiento de escrow previsto en los términos y condiciones de la plataforma, todo ello conforme al artículo 19 de la Resolución General N° 1058/2025. 6) 99 años. 7) \$ 111.540.000, Santiago Rueda suscribe 57.443.100 cuotas; Eduardo Enrique Licciardo suscribe 52.981.500 cuotas y Marcelo Pablo Zuliani suscribe 1.115.400, todas de valor nominal Pesos uno (\$ 1) cada una y con derecho a un voto por cuota. 8) Gerente Titular: Santiago Rueda, Gerente Suplente: Marcelo Pablo Zuliani, domicilio especial: sede social. 9) 31/12 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 250 de fecha 23/06/2026 Reg. N° 297

Elena Schlenew - Matrícula: 5359 C.E.C.B.A.

e. 29/06/2026 N° 44930/26 v. 29/06/2026

## POLICAM S.R.L.

30-64659688-9. Reunión de Socios del 25/06/2026 resolvió: (i) aprobar renuncia de Guido Emilio Testa Camillo y Santiago Mario Testa Camillo como Gerentes, (ii) designar a Abel Nicolás Cañete como Gerente, (iii) modificar art. 3° del contrato social: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la realización de las siguientes actividades: recuperación de materiales por reciclado y cuidado de medio ambiente; comercialización, por compra o venta, disposición final y en particular reciclado, de policarbonato, polietileno, polipropileno y afines; su transporte, tratamiento y disposición final y en particular su reciclado; importación y exportación, instalación de plantas y de equipamiento necesario para tales fines y cualquier otra que resultare afín al objeto central mencionado. Administración de carteras de inversión y patrimonios de terceros; actuación como fiduciaria en fideicomisos de administración y financieros; asesoramiento, gestión y estructuración de inversiones financieras y de capital; todo ello por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero; (iv) modificar art. 4° del contrato social por la distribución de las cuotas sociales. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 25/06/2026

Ana Laura Pitiot - T°: 95 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44953/26 v. 29/06/2026



¿DÓNDE NOS  
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

**ROCDABEN S.R.L.**

1) 25/6/26. 2) Nestor Martin CAPPIELLO (2.500.000 cuotas), DNI 29033134, 8/8/81, domiciliado en Kennedy 628, Hurlingham, Prov Bs As y Maximiliano Javier SINAMON (2.500.000 cuotas), DNI 28985328, 29/7/81, domiciliado en Almafuerde 4094, Piso 1, Depto 5, Tres de Febrero, Prov Bs As. 4) French 2780, piso 4, depto A, CABA .5) A) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen. Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas. B) Fabricación, comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de productos y materias primas elaboradas o no, de la industria plástica, de elaboración propia o de terceros; la transformación y el reciclado de materias plásticas como ser el Polietileno de alta y baja densidad y/o lineal, Polipropileno, PVC, y toda otra materia obtenida por procedimientos químicos y/o petroquímicos en todas sus variantes para la fabricación de todo tipo de películas por extrusión, de bolsas y envases flexibles y/o rígidos, con o sin impresión. C) La fabricación, importación, exportación, compra venta de telas, prendas de vestir e indumentaria y artículos deportivos. Estampería en telas, prendas de vestir e indumentaria y artículos deportivos. 6) 99 años.7) \$ 5.000.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE Nestor Martin CAPPIELLO, domicilio especial sede social.10) 31/5. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 25/06/2026  
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 29/06/2026 N° 44726/26 v. 29/06/2026

**SALEC S.R.L.**

CUIT 30708070153. Complementario de la public. 26/06/2026 N° 44642/26; Por Reunión de Socios del 20/11/2025 se resolvió reformar las sig. cláusulas: "SEGUNDA: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años, a contar desde la fecha de inscripción de la presente prórroga ante la Inspección General de Justicia, dejando constancia del nexo de continuidad. Asimismo, podrá disolverse anticipadamente -con acuerdo unánime-conforme lo establecido en el Artículo 94 de la Ley 19.550". "SEXTA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio ALEJANDRO MAXIMILIANO ALVITE por el plazo de duración de la sociedad. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994) y 9 del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes deberán constituir una garantía conforme al artículo 157 de la Ley 19.550 a favor de la sociedad, por el plazo que dure su mandato, más el período de prescripción de las acciones individuales que puedan realizarse en su contra. El monto y las modalidades de la garantía deben ser las que fijen las normas de la Inspección General de Justicia". Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 20/11/2025  
Martin Alberto Castellet - T°: 66 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44885/26 v. 29/06/2026

**SGBCONSULTORES S.R.L.**

CUIT. 30-71917233-0. Por Acta de Reunión de Socios del 05/06/2026 se aumentó el capital social a \$ 59.531.000 y se reformó la cláusula 4° así: Capital: \$ 59.531.000, dividido en 59.531.000 cuotas de UN PESO (\$ 1.-), valor nominal cada una Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 05/06/2026  
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44946/26 v. 29/06/2026

**Encontrá lo que buscás**

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",  
escribí la palabra o frase de tu interés y  
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:  
• Frases literales entre comillas  
o palabras claves.  
• Sección y período de búsqueda.

**SOLVER LOGISTICS GROUP S.R.L.**

Por escritura 93 del 25/06/2026, ante la escribana Adriana B. Colombo, se constituyó S.R.L.: Socios: Pablo Agustín SALVO, argentino, nacido el 17/2/1987, DNI 32.949.350, CUIT 20-32949350-5, casado, empresario, domiciliado en la calle Alicia Moreau de Justo 1930, Departamento "306" CABA; Adrián Oscar APREA, argentino, nacido el 26/10/1973, DNI 23.682.022, CUIT 20-23682022-0, soltero, despachante de aduanas, domiciliado en la calle 523 N° 1173, Tolosa, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires; Esteban Mariano DE LUCIA, argentino, nacido el 16/01/1976, DNI 25.154.027, CUIT 20-25154027-7, divorciado, licenciado en comercio exterior, domiciliado en la calle Terrada 3074, Piso 1°, Departamento "4" de CABA. Denominación: SOLVER LOGISTICS GROUP S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: a) Importación y Exportación - Comercio Exterior: Importación y exportación de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales y radicaciones industriales en el país y en el extranjero. A tal fin podrá prestar servicios como agentes marítimos, despachantes de aduana, importadores, exportadores, contratistas, estibadores, proveedores marítimos en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades, las disposiciones legales de aduana y reglamentos de la Prefectura Naval Argentina. En el desempeño de esas funciones, la sociedad podrá inscribirse como agente marítimo, despachante de aduana, importador y exportador, contratista o estibadora y proveedora marítima, ante las autoridades competentes. La sociedad podrá representar además líneas de navegación aérea, compañías de seguros y empresas comerciales e industriales de cualquier clase. b) Transporte: Ejecutar el transporte nacional e internacional de todo tipo de mercaderías por medios terrestres, marítimos, fluviales y multimodales, incluyendo su contratación, representación y administración. Realizar el transporte de todo tipo de encomienda, paquetería y cualquier otro tipo de documentación tanto en el país como en el exterior, por cualquier medio, inclusive sistemas electrónicos de transmisión. c) Logísticos: Prestar servicios de logística comercial tanto en el orden nacional como internacional. Administrar, contratar y operar depósitos fiscales y/o no fiscales. Prestar todo tipo de servicios portuarios a buques y servicios de muelle en general. Ejecutar la consolidación, desconsolidación, fraccionamiento y distribución de todo tipo de productos y el estibaje de carga, descarga y demás movimientos de mercaderías, incluyendo el manipuleo de contenedores y cargas generales en cualquier estado o presentación. Llevar a cabo todo tipo de enlace entre la producción y los mercados de logísticas, organización de flujos de mercaderías, planificar y administrar actividades de compraventa, producción, transporte, almacenaje, manutención y distribución en todas sus formas, implementando y controlando el flujo eficiente y efectivo de materiales y almacenamientos de productos; poniendo a disposición medios de transporte e informáticos. Realizar el almacenaje, conservación, exposición y venta de todo tipo de mercaderías propias o de terceros tanto en el territorio aduanero general como en zonas francas. d) Consultoría: La prestación, intercambio y/u ofrecimiento de servicios técnicos, por medio de locaciones de obra intelectual o de servicios, para aconsejar, asesorar, dictaminar, informar, proponer, recomendar, sugerir en relación a la actividad social. Su cumplimiento lo será dentro de los objetivos societarios, cuando los trabajos en relación de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, deban ser hechos por profesionales con título habilitante, serán realizados por los responsables inscriptos en las matrículas respectivas, atendiendo en todos los casos las disposiciones vigentes. e) Mandataria: la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y/o consignaciones. Todas estas actividades serán desarrolladas por profesionales capacitados al respecto. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social.- Capital: \$ 8.001.000. Administración por todo el plazo de duración de la sociedad: socios gerentes Pablo Agustín SALVO, Adrián Oscar APREA y Esteban Mariano DE LUCIA, con domicilio constituido en la sede social. Sede: Alicia Moreau de Justo 1930, Piso 3°, Oficina 306 CABA. Cierre de ejercicio 31 de mayo. Suscripción: 2.667 cuotas, aportando \$ 2.667.000 en efectivo, cada uno. Integración del aporte en un 100% en este acto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 93 de fecha 25/06/2026 Reg. N° 440  
Adriana Beatriz Colombo - Matrícula: 4970 C.E.C.B.A.

e. 29/06/2026 N° 44671/26 v. 29/06/2026

**¿Tenés dudas o consultas?**

Escribinos por mail a

[atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar)y en breve nuestro equipo de  
Atención al Cliente te estará respondiendo.

**TALLERES METALURGICOS G A E F S.R.L.**

CUIT: 30502786667.- Por instrumento privado del 27/12/2024, Alex Erol Atakan, argentino, comerciante 24/06/1981, soltero, DNI 28909694, domicilio FD Roosevelt 4937, p 11, depto C, CABA, CEDE, Y TRANSFIERE 619 CUOTAS a Diego Omar Atakan, DNI 26407409 y 68 CUOTAS a María Gabriela Lamberti, CUIT 27-26158009-3, ambos domiciliados en Olazabal 5360, piso 4, depto. B, CABA y reforma el Art. 4 del contrato social.- Por instrumento privado del 16/03/2026 reforma contrato social, Arts. 1º) Cambio domicilio a Olazabal 5360, p4, depto B, CABA.- 2º) Amplia Objeto social: La Sociedad tiene por objeto la fabricación y fresado de engranajes, trabajos metalúrgicos en general y todo cuanto se relaciona a esa clase de actividades, incluida su importación y exportación. Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante la explotación de talleres metalúrgicos y plantas industriales destinados a la tornería en general, mecanizado de precisión, fresado, tallado y dentado de engranajes de todo tipo. La fabricación y producción de piezas, repuestos, componentes y engranajes destinados a la industria mecánica, automotriz, agrícola, naval e industria en general, incluyendo petrolífera y de gas. Construcción, fabricación y provisión de maquinaria y de repuestos en general. Creación de piezas y componentes mediante tecnologías de impresión e inyección. b) Comercial y de Distribución: Mediante la compraventa, permuta, consignación, acopio, distribución y comercialización mayorista y minorista de metales ferrosos y no ferrosos en bruto (lingotes, chapas, perfiles, barras), piezas terminadas, componentes para maquinarias, herramientas, repuestos de motores y accesorios metálicos de cualquier naturaleza. c) Comercio Exterior: Mediante la importación y exportación de materias primas metálicas, productos semielaborados y terminados, engranajes, motores y sus repuestos. Asimismo, la importación de maquinaria industrial, bienes de capital, herramientas y tecnología necesaria para los procesos de fabricación de repuestos y piezas metálicas para maquinarias y automotores.- 3º) Extender Plazo de duración hasta 31/12/2075.- 4º) El capital social se fija en la suma de UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS, dividido en UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO cuotas de UN PESO valor nominal cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Diego Omar ATAKAN 1.306 cuotas por Pesos UN MIL TRESCIENTOS SEIS (\$ 1.306) y LAMBERTI, María Gabriela SESENTA Y OCHO (68) cuotas por Pesos SESENTA Y OCHO (\$ 68) ambos con domicilio en Olazabal 5360 Piso 4 Depto B CABA.- 5º) Número y remuneración de gerentes determinados por la reunión de socios, habilita las resoluciones en otras jurisdicciones que domicilio social.- 6º) Actualización a ley 19550.- 7º) Elimina obligatoriedad del concurso personal de los socios.- 8º) Remuneración socios gerentes.- 9º) Condiciones para Transmitir cuotas sociales.- 10º) Retiro voluntario, tasación.- 11º) Mayorías.- Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 16/03/2026 FRANCISCO JAVIER ZAPAVIGNA - Tº: 105 Fº: 657 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44742/26 v. 29/06/2026

**TRAPOS INDUSTRIALES S.R.L.**

Socios: Emiliano Leonel PONTEPRINO, 29/09/1981, DNI 29.076.569, CUIT 20-29076569-3, domiciliado en pasaje Francisco Bauza 2590; y Carina Alejandra PONTEPRINO, 07/12/1973, DNI 23.669.501, CUIT 27-23669501-3, domiciliada en Viel 357 piso 1º departamento B; ambos argentinos, comerciantes, casados y vecinos de CABA. Constituyen por escritura del 26/06/2026 folio 682, Registro 1527 CABA. Denominación: TRAPOS INDUSTRIALES S.R.L.. Domicilio: Viel 357 piso 1º departamento B CABA. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en comisión o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Producción, compra, venta, consignación, comisión, mandato, importación, exportación, al por mayor y menor, de todo tipo de trapos, estopas, retazos textiles y todo tipo de telas y textiles. Capital Social: \$ 1.000.000 dividido en 1.000.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una con un voto por cuota. El capital se suscribe totalmente por los socios en partes iguales. Administración: Uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta, duración término de la sociedad. Representante Legal: Gerente: Carina Alejandra PONTEPRINO con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde al gerente. Prescinde de órgano de fiscalización. Cierre de ejercicio: 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 252 de fecha 26/06/2026 Reg. N° 1527 Leandro Sigfrido Burzny - Matrícula: 5030 C.E.C.B.A.

e. 29/06/2026 N° 44815/26 v. 29/06/2026

**VRF GOROSITO S.R.L.**

CUIT 30716685744. Por instrumento privado del 16/06/2026: (i) se dejó constancia que Osvaldo Domingo Gorosito cedió 100 cuotas parte a Romina Soledad Gorosito, argentina, DNI 33862321, CUIT 27338623211, nacida el 07/06/1988, soltera, Ing. Industrial, con domicilio en Cosquín 851 CABA. El capital queda distribuido: Osvaldo Domingo Gorosito 700 cuotas de \$ 100, Fernando Ariel Gorosito 100 cuotas de \$ 100, Verónica Inés Gorosito 100 cuotas de \$ 100, Romina Soledad Gorosito 100 cuotas de \$ 100. (ii) se reformó la cláusula Cuarta del Contrato Social. (iii) Romina Soledad Gorosito fue designada Gerente, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Cosquín 851 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de socios de fecha 18/06/2026 monica laura conde - T°: 40 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44730/26 v. 29/06/2026

**WASHINGTON 3411 S.R.L.**

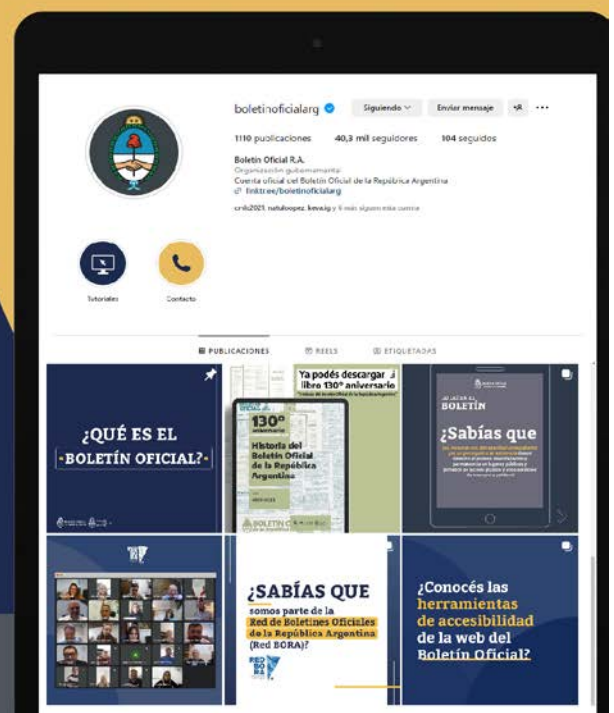
Escritura 126 del 24/06/2026. WASHINGTON 3411 S.R.L. Adolfo Carlos MARCENARO, 02/07/1951, DNI 10.127.920, CUIT 20-10127920-1, casado, domiciliado en Olazabal 4682, piso 2°, departamento "C", C.A.B.A.; y Federico Norberto BUSTELO, 02/11/1984, DNI 31.254.689, CUIT 20-31254689-3, soltero, domiciliado en Combatientes de Malvinas 3236, piso 7° "A", C.A.B.A.; ambos argentinos y comerciantes. Duración: 7 años. Objeto: Diseño, proyecto, dirección de obra, compraventa, construcción con o sin sometimiento al régimen de propiedad horizontal o condominio, u otro derecho real y/o contrato, y comercialización, sea al contado, con créditos bancarios o financiación propia en la medida en la que las leyes lo permitan, de bienes inmuebles de todo tipo. CAPITAL: \$ 10.000.000, dividido en 1.000.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Se suscribe el 100% en las siguientes proporciones: Adolfo Carlos MARCENARO: 90% del capital, equivalente a \$ 9.000.000. Federico Norberto BUSTELO: 10% del capital, equivalente a \$ 1.000.000. INTEGRACIÓN: 25% equivalente a \$ 2.500.000. Cierre social 31/12. SEDE SOCIAL: Combatientes de Malvinas 3236, piso 7° "A", C.A.B.A. GERENTE: Adolfo Carlos MARCENARO, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 126 de fecha 24/06/2026 Reg. N° 1394 sebastian emilio arias - Matrícula: 5540 C.E.C.B.A.

e. 29/06/2026 N° 45005/26 v. 29/06/2026

## Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#)  
y en twitter [@boletin\\_oficial](#)

**Sigamos conectando  
la voz oficial**



# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

**NUEVOS**

### ACZEL S.A.

POR 5 DÍAS. CUIT: 30-70923669-1; Acta de Directorio del 17/06/2026 Se convoca a los Sres. accionistas de ACZEL S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de julio de 2026, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de 25 de Mayo 158, Piso 3, Oficina 22, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y de manera virtual, debiendo el accionista solicitar acceso mediante correo electrónico a info@aczelamoniaco.com, en el plazo establecido de ley. A los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: PUNTO PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar el acta PUNTO SEGUNDO: Consideración de la documentación indicada en el inc. 1° del art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2025. PUNTO TERCERO: Fijación de la retribución de los directores por su actuación en la sociedad durante el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025, incluso en exceso de los límites fijados por el artículo 261 de la ley 19.550; PUNTO CUARTO: Consideración de la gestión de los directores durante su mandato; PUNTO QUINTO: Destino del resultado del ejercicio; PUNTO SEXTO: Determinación del número de directores titulares y suplentes. Designación de nuevos directores titulares y suplentes.-

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 13/7/2023 MARIO RAUL ACZEL - Presidente

e. 29/06/2026 N° 45056/26 v. 03/07/2026

### ASOCIACION MUTUAL MANANTIALES

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Manantiales, CUIT Nro. 30-69317873-4, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de julio de 2026 a las 19,00 hs., en primera convocatoria, y a las 20,00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Sarmiento 663 piso 9° oficina B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar lo siguiente: ORDEN DEL DIA: 1° Designar a 2 (dos) asistentes para la firma del acta. 2° Motivo de la convocatoria fuera de los términos reglamentarios. 3° Elección de autoridades tratadas en asamblea de socios del 20 de mayo de 2022. 4° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros de Resultados, sus Notas, Cuadros y Anexos complementarios, Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio económico N° 29 finalizado el 31 de diciembre de 2024 y ejercicio económico N° 30 finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5° Tratamiento del Resultado del Ejercicio y del resultado no asignado correspondiente al ejercicio económico N° 29 finalizado el 31 de diciembre de 2024 y ejercicio económico N° 30 finalizado el 31 de diciembre de 2025. 6° Modificación de la cuota social. 7° Consideración de las retribuciones del Consejo Directivo (Resolución 152/90 ex INAM). 8° Elección de autoridades por vencimiento de mandato. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de junio de 2026. Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ord. de fecha 20/05/2022 alejandra patricia elena linares - Presidente

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ord. de fecha 20/05/2022 alejandra patricia elena linares - Presidente

e. 29/06/2026 N° 44983/26 v. 29/06/2026

### BELGRANO DAY SCHOOL S.A.

(30528191750) Convoca a Asamblea General Ordinaria de la sociedad Belgrano Day School S.A., para el 16 de julio de 2026, en primera convocatoria a las 11 horas, y 12 horas en segunda convocatoria, en Av. Córdoba 1530 piso 5° Oficina 16 CABA, para el tratamiento del siguiente orden del día:

(i) Designación de dos accionistas para firmar el acta:

(ii) Elección de Directores titulares y suplentes, previa fijación del número por tres ejercicios: (iii) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un ejercicio; (iv) Autorización a las personas idóneas para realizar la inscripción ante la IGJ y demás trámites que correspondan. Sandra Silvana Green, Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORD. de fecha 12/7/2023 SANDRA SILVANA GREEN - Presidente

e. 29/06/2026 N° 45122/26 v. 03/07/2026

**CEMENTERIO BRITANICO DE BUENOS AIRES ASOCIACION CIVIL**

CEMENTERIO BRITANICO DE BUENOS AIRES ASOCIACION CIVIL CUIT 30526417816 CONVOCATORIA Se invita a los Señores Asociados del Cementerio Británico de Buenos Aires, Asociación Civil, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 30 de julio, 2026, a las 12.30 en el Cementerio Británico de Buenos Aires, Asociación Civil, Av. Elcano 4568, CABA, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Nombramiento de dos miembros para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Inventario, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.
3. Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva para el año 2025.
4. Elección de tres miembros para la Comisión Directiva ya que los mandatos del Sr. Hunter, Sr. Lough y Andrés McCallum vencen. Según establecido en nuestros Estatutos los tres pueden ser reelectos.
5. Definición del número de miembros del Órgano de fiscalización, entre uno y tres.
6. Elección de asociado/s para presidir el Órgano de Fiscalización ante la finalización del mandato del Sr. Sibbald que, de acuerdo con nuestros Estatutos, podrá ser reelecto a un nuevo periodo de tres años.

Juan A. Hunter Presidente Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA GRAL ORD 07/09/2023 JUAN ALAN HUNTER - Presidente

e. 29/06/2026 N° 44685/26 v. 29/06/2026

**ESTABLECIMIENTOS DON JULIO S.A.**

C.U.I.T. 30-52167236-2. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de julio de 2026 (en adelante, la "Asamblea"), a las 15:00 horas en primera convocatoria, y 16:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 634, 4° Piso, Oficina "G", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la sede social de la Sociedad, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convocó fuera del término legal; 3) Consideración de los documentos previstos en los artículos 62 a 67 y 234 inc. 1° de la Ley 19.550, con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 2025; 4) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2025 y su destino; 5) Consideración de la gestión del Directorio; 6) Retribución de los miembros del Directorio por las tareas desempeñadas en el ejercicio bajo consideración; 7) Tratamiento de dispensa permitida por Resolución General 7/2015 de la Inspección General de Justicia con respecto a la Memoria Anual de la Gerencia para el ejercicio bajo consideración; 8) Fijación del número de Directores Titulares y Directores Suplentes. Elección de los mismos; 9) Autorizaciones respecto de lo resuelto precedentemente. Conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar la comunicación correspondiente al mail franciscofornieles@halkis.com.ar, hasta el día 10 de julio de 2026 a las 18:00 horas.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA ORD Y EXTRAORD de fecha 12/09/2024 FRANCISCO FORNIELES - Presidente

e. 29/06/2026 N° 44807/26 v. 03/07/2026

**ESTANCIA TRIESTE S.A. AGRICOLA, GANADERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

CUIT 30-61617407-6, Convocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de ESTANCIA TRIESTE S.A. AGRÍCOLA, GANADERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL a ser celebrada el día 15 de julio de 2026, en primera convocatoria a las 10:00 horas, y para el supuesto que no se cubra el quórum legal, a las 11:00 horas en segunda convocatoria, la cual se llevará a cabo en las oficinas de la calle Paraguay 1114, piso 3, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea es convocada fuera de los plazos legales. 3) Consideración de los documentos prescriptos por los Art. 63 al 66 y por el Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2025. 4) Aprobación y distribución del resultado del ejercicio y aprobación de la Gestión y Remuneración del Directorio. 5) Fijación del número de directores titulares y suplentes para un nuevo periodo estatutario y elección de sus miembros. Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar a la sociedad comunicación de asistencia con la anticipación requerida por el art. 238 Ley 19550. Designado según instrumento privado ACTA asamblea de fecha 28 de Enero de 2025. Gerardo Horacio Zerial, Presidente

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/1/2025 GERARDO HORACIO ZERIAL - Presidente

e. 29/06/2026 N° 44818/26 v. 03/07/2026

## FIDIUS GROUP S.A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA.POR 5 DIAS.- Se convoca a los socios de "FIDIUS GROUP S.A.", CUIT 33-71078502-9, a Asamblea Extraordinaria para el día 15 de Julio de 2026, a realizarse a las 11.00 hs, como primer convocatoria, y a las 12.00 hs, como segunda convocatoria; en la sede social sita en Pilar 624 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar y resolver el siguiente orden del día: 1.Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.2.Ratificación de todo lo actuado en la asamblea ordinaria celebrada el 11 de febrero de 2026 y publicada el 20 de febrero de 2026 bajo el número 8869/26.

Designado según instrumento público Escritura N° 60 de fecha 8/6/2021 - Reg. 1192 NESTOR GABRIEL SANFILIPPO - Presidente

e. 29/06/2026 N° 44931/26 v. 03/07/2026

## FM MILENIUM S.A.

(IGJ 2.023.700 – 30719203929) Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de julio de 2026, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Avenida Leandro N. Alem 882, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugar distinto al de la sede social, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2) Razones de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1), de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico iniciado el 26 de agosto de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025; 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio bajo consideración y de su remuneración; 5) Consideración de los resultados del ejercicio económico iniciado el 26 de agosto de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025; 6) Consideración del aumento del capital social mediante la capitalización total o parcial de los aportes irrevocables efectuados por la accionista Guardia Bulgheroni. Emisión de acciones. Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social; y 7) Autorizaciones para la realización de los trámites, presentaciones, publicaciones, inscripciones y demás actos necesarios o convenientes para la implementación de las resoluciones adoptadas por la Asamblea. Nota: los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social ubicada en Reconquista 1166, Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a la casilla maria.cordoba@samconsult.com con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas; 2) Se advierte a los señores accionistas que, de no existir quórum en primera convocatoria, transcurrida una (1) hora se procederá a celebrar la Asamblea en segunda convocatoria, de conformidad con lo previsto por el artículo 15 del Estatuto Social y las disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Designado según instrumento público Esc. de Constitución, N° Folio 1686 de fecha 26/08/2025 Reg. N° 776 CABA y Esc. Complementaria de fecha 02/10/2025 Folio 2014 Reg. 776 MARIA ALICIA CORDOBA - Presidente

e. 29/06/2026 N° 44942/26 v. 03/07/2026

## FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)



## HACKETT S.A.

(IGJ 1.928.532 – 30716074958) Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de julio de 2026, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en Avenida Leandro N. Alem 882, piso 13, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugar distinto al de la sede social, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2) Razones de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1), de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio bajo consideración y de su remuneración; 5) Consideración de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 6) Consideración del aumento del capital social mediante la capitalización total o parcial de los aportes irrevocables efectuados por los accionistas. Emisión de acciones con prima de emisión. Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social; y 7) Autorizaciones para la realización de los trámites, presentaciones, publicaciones, inscripciones y demás actos necesarios o convenientes para la implementación de las resoluciones adoptadas por la Asamblea. Nota: los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social ubicada en Reconquista 1166, Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a la casilla maria.cordoba@samconsult.com con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas; 2) Se advierte a los señores accionistas que, de no existir quórum en primera convocatoria, transcurrida una (1) hora se procederá a celebrar la Asamblea en segunda convocatoria, de conformidad con lo previsto por el artículo 15 del Estatuto Social y las disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/8/2025 MARIA ALICIA CORDOBA - Presidente

e. 29/06/2026 N° 44941/26 v. 03/07/2026

## LUJAN MATCH POINT S.A.

CUIT 30-65259603-3 - Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de julio de 2026, a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día. 1°) Designar dos accionistas para firmar el acta. 2°) Resolución sobre la venta de lotes de propiedad de Luján Match Point S.A. a MJM S.A. La asamblea será celebrada a distancia mediante el sistema Web-Zoom que permite transmisión en simultaneo sonido e imágenes con libre accesibilidad para todos los Accionistas con voz y voto; el link para el acceso será enviado a los Señores Accionistas al correo electrónico que deberán comunicar por e-mail a la siguiente dirección lujanmatchpointcc@gmail.com Firma Presidente, Gloria Maria Castro Videla, designada por Asamblea Ordinaria de fecha 22/08/2025 inscrita en IGJ con fecha 05/01/2026.

Designado según instrumento privado Instrumento Privado de fecha 22/08/2025 Gloria María Castro Videla - Presidente

e. 29/06/2026 N° 44902/26 v. 03/07/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a [www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar),  
clickeá en el logo  y descubrilas.



# AVISOS COMERCIALES

## NUEVOS

### A.M.B. SUR S.A.

CUIT: 30-71523399-8. Por acta del 23/06/2026, por vencimiento de mandato de Mateo Arce y Bautista Arce, se designó nuevo Directorio: Presidente: Bautista Arce, DNI N° 41.200.669 y Directora Suplente: Amparo Arce, DNI N° 41.200.668, quienes aceptaron el cargo que les fue consignado y fijaron domicilio especial en la sede social sito en Magariños Cervantes 3057 1° CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 23/06/2026  
DIONICIO LEONIDAS PAZ - Habilitado D.N.R.O. N° 7133

e. 29/06/2026 N° 45010/26 v. 29/06/2026

### ACAREY S.A.

CUIT 30-70955597-5 Por acta del 19-05-26 designa Presidente Jorge Efraín Tomadoni y Suplente Francisco Tomadoni ambos con domicilio especial en Echagüe 1340 CABA, por renunciaciones del Presidente Jorge Efraín Tomadoni y suplente Genaro Aversa. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 19/05/2026  
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44884/26 v. 29/06/2026

### ADHECONT AUSTRAL S.A.

30680683146. Por Asamblea del 03/04/2026: Presidente: Carlos Antonio COMERCI y Director suplente: Elías Luis DURY; domicilio especial en Lavalle 1290 piso 1 oficina 109 CABA y Avalos 1951 piso 2 departamento B CABA, respectivamente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/04/2026  
Laura Petruzzello - T°: 121 F°: 691 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44934/26 v. 29/06/2026

### AGROGUAY S.A.

30559554924 Asamblea del 13/6/2026 José Agustín MOUKARZEL (presidente) y Juan Brain RODRÍGUEZ (suplente) fueron removidos de sus cargos, se eligieron directores: Presidente Alejandro LAWSON Suplente Gustavo Alfredo HAIDBAUER ambos domicilio constituido Esmeralda 561 piso 7 oficina 132 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 13/06/2026  
María Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44664/26 v. 29/06/2026

### AGROPECUARIA EL DIECINUEVE S.R.L.

CUIT 30-62712163-2. Acta de Reunión de Socios del 12/01/2026 i) Aceptó renuncia de Fernando CADILLA SOUSA a su cargo de Gerente Suplente; 2) no se designó reemplazo y la Gerencia continúa funcionando únicamente con la Gerente Titular Nélida Ester DIAZ. Autorizada según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 18/06/2026 Reg. N° 234

Rosa María Mendizabal - Matrícula: 5240 C.E.C.B.A.

e. 29/06/2026 N° 44817/26 v. 29/06/2026

## ALYA CONSTRUTORA S.A.

CUIT. 30-71183933-6. Por Reunión del Directorio del 14/04/2026 "ALYA CONSTRUTORA S.A.": Designó como Representantes Legales a MANOEL FRANCISCO JAYME GALVAO NETO, 10/07/1981, administrador, soltero, Pasaporte Brasileiro GA065679 y DNI 96.287.559, CUIT.27-96287559-4, Tucumán 1, Piso 1º Oficina 126 CABA; GEDIEL DELEO SILVA 27/09/1984, casado, administrador, Pasaporte brasileño GD805103 y DNI. 95.907.048 CUIT. 20-95907048-3, Avenida del Libertador 7208, Piso 2º, Oficina 2.1. CABA.- Ambos brasileños constituyendo domicilio especial en Lavalle 1948, 1º piso, Departamento D, CABA.- quienes deberán actuar siempre en forma conjunta de dos con estas limitaciones: adquisición de inmuebles hasta R\$ 5.000.000.- de reales y hacer pagos, renovar y reconocer obligaciones hasta el límite de R\$ 20.000.000 reales, o su equivalente en otra moneda por operación, en todos los casos.- Inscripción IGJ: 10/12/2009 N°1532 L°59 T° B de Estatutos Extranjeros. Expediente: 1822118.- Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 14/04/2026 maria de los angeles manzano - Matrícula: 4574 C.E.C.B.A.

e. 29/06/2026 N° 44954/26 v. 29/06/2026

## ARBUE SERVICES S.A.

CUIT 30708624639. Por asamblea del 16/6/2026 y Acta De Directorio de misma Fecha se resolvió reelegir: Presidente: Alfonso Walter Luque; Director Titular: Liliana Elizabeth Graupera; Y Director Suplente: Agustin Luque Graupera. Todos fijando domicilio especial en Piedras 1077, piso 2, of. A CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 16/06/2026 Daniel CASSIERI - T°: 103 F°: 515 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44861/26 v. 29/06/2026

## ARTEMISA GROUP S.A.

CUIT 30717440214. En Asamblea del 28/4/26 por vencimiento de mandato se reeligió Presidente: Liliana Andrea Acerbi, Director Suplente: Tomas Gonzalo Fernandez, fijan domicilio especial en Av Santa Fe 1627, CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 30/04/2026 JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44980/26 v. 29/06/2026

## AUTO-QUEM S.A.

CUIT: 30-57767639-5. Por Asamblea General Ordinaria del 13/11/25 designó: Directores Titulares: Roberto Martín Neuwald y Gerardo Neuwald y Directora Suplente: Andrea Alejandra Kofol, por 3 ejercicios. Por Reunión de directorio del 13/11/25 se distribuyeron y aceptaron los siguientes cargos: Presidente: Roberto Martín Neuwald, argentino, mayor de edad, soltero, agrónomo, DNI: 31.649.683, domicilio real Int. Alfaro 127, 6° "A", Acassuso, Prov. de Bs. As.; VICEPRESIDENTE: Gerardo Neuwald, argentino, mayor de edad, casado, ingeniero, DNI: 8.273.530, domicilio real Corrientes 2356, Martínez, Prov. de Bs. As. y Directora Suplente: Andrea Alejandra Kofol, argentina, empleada, mayor de edad, soltera, DNI 25.313.171, domicilio real Carlos Gardel 2979, Olivos, Prov. de Bs. As., todos con domicilio especial en Palpa 3039, Planta baja, depto. "1" CABA y por tres ejercicios. Por reunión de directorio del 15/12/25 se cambió la sede social y el domicilio especial de los Directores a la calle Jerónimo Salguero 2745, 2º piso, Oficina "22" CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 13/11/2025 María Gabriela Padilla - T°: 78 F°: 44 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 45014/26 v. 29/06/2026

# FIRMA DIGITAL

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)

**BALHOR S.R.L.**

30716524600 - Por acta de reunión de socios del 22/6/26 se acepto la renuncia de Mario Alberto VERON al cargo de gerente. Se designo como gerente a Reinaldo CABRAL SUAREZ, quien constituye domicilio especial en Castillo 22, Piso 3, Depto B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 18/06/2026  
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 29/06/2026 N° 44720/26 v. 29/06/2026

**BANK OF AMERICA N.A.**

CUIT 30-50000586-2. Por Escritura N° 247 del 19 de junio de 2026, Folio 1547, Registro 77 de C.A.B.A, se protocolizó la resolución del 19 de mayo de 2026 que designó REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE PRIMERO al Sr. LUCAS PÉRÈS, casado, nacido el 21/04/1978, argentino, abogado, CUIT 20-26281666-5, domiciliado en Montevideo 1488, piso 3, C.A.B.A. y como REPRESENTANTE SUPLENTE SEGUNDA a la Sra. SOLEDAD VIRGINIA ECHEGARAY soltera, nacida el 29/04/1978, argentina, contadora pública, CUIT 27-26120973-5, domiciliada en Concordia 5322 quienes aceptaron el cargo para el cual fueron designados; y mantuvo como única REPRESENTANTE LEGAL a la Sra. VERÓNICA ANDREA BOCARDI, DNI 25.295.920, casada, nacida el 15/04/1976, argentina, contadora pública, CUIL 27-25295920-9, domiciliada en Ayacucho 1556, Piso 11 "B" C.A.B.A., quienes fijaron domicilio especial en Della Paolera 261, Piso 20° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde funciona la dirección y administración. Autorizado en instrumento privado resolución de designación de representantes suplentes de fecha 19/05/2026. Autorizado según instrumento privado Resolución de designación de representantes suplentes de fecha 19/05/2026

Guillermo Fleming - T°: 116 F°: 167 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44897/26 v. 29/06/2026

**BARRIO PARQUE JORGE NEWBERY S.A.**

30-70835452-6 "BARRIO PARQUE JORGE NEWBERY SOCIEDAD ANONIMA"- Por acta de asamblea general ordinaria del 03.06.2026, se procedió Nombramiento de Directorio: Presidente: Agustín Alexis Rondina, Vicepresidente; Omar Victor Rondina, Director Suplente: Norma Beatriz Pazos. Cesan por vencimiento del mandato: Presidente: Mariela Roxana Añaia, Vicepresidente; Santiago Spinetta, Director Suplente: Claudio Mancuello .En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley de Sociedades y de la Resolución General de la Inspección General de Justicia, se informa que los Sres. Agustín Alexis Rondina, Omar Victor Rondina, Norma Beatriz Pazos, constituyen todos domicilio especial en la sede social cita en calle San Jose 151 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y domicilio real en: Agustín Alexis Rondina en Av. Jorge Newbery 300 Lote 23 Manzana 40, Omar Victor Rondina, Av. Jorge Newbery N° 300 Lote 23 Manzana 40 y Norma Beatriz Pazos Av. Jorge Newbery N° 300 Lote 2 Manzana 40, todos de la localidad El Jagüel, Partido Esteban Echeverría, provincia Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio nro 99 de fecha 05/06/2026

Maria Jose Godoy - T°: 60 F°: 74 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44819/26 v. 29/06/2026

**BARXADOR S.L.**

Aviso complementario.- Tramite interno N\* 37640/26 publicado del 3/6/26 al 3/6/26.- BARXADOR SL sociedad constituida el 14/12/1993 e inscripta en el Registro Mercantil de Barcelona, España, bajo Tomo 47594 Folio 145, Hoja B-104088, con domicilio en Av. Roma 41, 6, 1 de Barcelona hace saber que, el capital asignado a la sucursal en tramite de inscripción ante la Inspección general de Justicia es de \$ 317.400.000 (Pesos trescientos diecisiete millones cuatrocientos mil).Autorizado según instrumento privado ACTA DE SOCIOS de fecha 01/07/2025

Nestor Pablo Gavino - T°: 55 F°: 857 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44903/26 v. 29/06/2026

**BEESION TECHNOLOGIES S.R.L.**

Nº 1.838.331 CUIT 30-71133179-0. Por Acta de Reunión de Socios del 16/03/2022 se resolvió designar Gerente Titular a Alberto Guido Chester en reemplazo del renunciante Daniel Eduardo Querido. Constituye domicilio especial en Ugarteche 2802 piso 8 departamento B, CABA. Luego por Acta de Gerencia del 09/04/2026 se resolvió el traslado de la sede social a Tucumán 1 piso 1, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 09/04/2026

NICOLAS OSCAR PASCUZZI - Tº: 282 Fº: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/06/2026 N° 44835/26 v. 29/06/2026

**BELTRANCHET S.R.L.**

30-71603092-6. Capital social: \$ 50.000, dividido en 5.000 cuotas de \$ 10. Por contrato del 24/06/2026, Elías Alberto Machta cedió 2.000 cuotas a Guillermo Mendoza, argentino, empresario, soltero, nacido el 20/10/1980, DNI 28.462.973. CUIT: 20-28462973-7, con domicilio real en Ciudad de la Paz 2331, piso 10, departamento 2, C.A.B.A., y 500 cuotas a Guillermo Mendoza, argentino, empresario, casado, nacido el 05/03/1937, DNI 4.204.499, CUIT 20-04204499-8, con domicilio real en Los Lagartos Country Club, Ruta 8, km 46, Fracción 37, Lote 3, Pilar, Provincia de Buenos Aires. Por reunión de socios del 24/06/2026 se removió a Elías Alberto Machta como gerente titular y se designó como gerente titular a Guillermo Mendoza, DNI 4.204.499, quien fijó domicilio especial en Ciudad de la Paz 2331, piso 10, departamento 2, C.A.B.A. Autorizado por reunión de socios del 24/06/2026

Guillermo Balassanian - Tº: 118 Fº: 502 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44799/26 v. 29/06/2026

**BERIN DESARROLLOS ARGENTINOS S.A.**

CUIT 30716665026. Por acta de asamblea de fecha 15/10/2025 se designo como Presidente a Miguel Maximiliano BERIN y como Directora Suplente a Yesica Beatriz Vargas. Ambos con domicilio especial en Tucumán 1427 piso 4 Oficina 402, CABA; y se resolvió trasladar al sede social de la calle Tucumán 1427 piso 4 Oficina 402, CABA a la calle Maipu 942, piso 8, departamento "A". CABA Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 19/06/2025

Rosella Andrea Pasqua - Tº: 130 Fº: 369 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44747/26 v. 29/06/2026

**BFE EXPRESS AR S.R.L.**

30719154138. Cesión de Cuotas del 12/06/2026. Capital \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 10. Lei OU con Pasaporte Chino EP5148764 CDI 23604895669 cede 90.000 cuotas a Youquan XIAO con Pasaporte Chino EJ3930854 CDI 27604910728. El socio restante con 10.000 cuotas Kaibin GUO presta conformidad. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 12/06/2026

Matias Hernan Torres - Tº: 112 Fº: 280 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 45041/26 v. 29/06/2026

**BIOGROW ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-71450580-3. Por asamblea ordinaria de accionistas de fecha 03/03/2024 se resolvió renovar las autoridades por 3 ejercicios fijando en 3 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes, designándose como Presidente a Arsenio De la Torre Pequeño, Vicepresidente Juan Diego Petri, Director Titular Pablo Gustavo Traini y director suplente Paolo Alberto Solari Bardi, constituyendo todos domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 03/03/2024

PABLO GUSTAVO TRAINI - Tº: 61 Fº: 504 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44736/26 v. 29/06/2026

**CAMPOS 25 DE MAYO S.A.**

CUIT: 30-71559071-5; Por Asamblea del 09 de Enero de 2026 se aprueba la renuncia del director suplente, Sra. Gisela Loreley Dochef, por razones de salud de su hijo, renuncia a su cargo. Se designa en la misma como Director Suplente a la Sra. Adriana Beatriz Delza. Fija domicilio especial en Maipú 812, 3er piso, ofic D, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 09/01/2026  
gustavo enrique tinetti - T°: 52 F°: 513 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44901/26 v. 29/06/2026

**CENTRALES TÉRMICAS DEL NOROESTE S.A.**

C.U.I.T. 30-66343679-8 comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 16/10/2025, se resolvió designar las siguientes autoridades: Presidente: Ricardo Oscar Massieri (DNI 26.563.085); Vicepresidente: Ernesto Frontera Villamil (DNI 25.590.005); Director Titular: Enrique Díaz (DNI 10.220.405); Directores Suplentes: Oscar Miguel Mealla (DNI 8.303.057); Jorge Raúl De Martino (DNI 11.726.355); Edgardo Antonio Córdoba (DNI 11.859.835); Síndicos Titulares: Marcelo Pérez Alfaro (DNI 13.414.388); Gabriel Santiago Bernadzki (DNI 12.892.453); Carlos Francisco Ortiz Soler (DNI 12.733.177); Síndicos Suplentes: Fernanda Gabriela Carrizo (DNI 26.205.963); Miriam Elisabeth Medina (DNI 30.271.470); Juan Martin Aramayo (DNI 30.268.844), quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Avenida Santa Fe 846, Piso 4°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 195 de fecha 12/06/2026 Reg. N° 926  
PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 29/06/2026 N° 44708/26 v. 29/06/2026

**CERAMICA CORTINES S.A.**

CUIT 30559312211. Por Asamblea Ordinaria del 27/5/2026 se designo Presidente: José Ramón Carrió, Vicepresidente: Luis Rabanal Martínez, Directores Titulares: Ana Isabel Carrio Parra, Alicia Rabanal Martinez, Directores Suplentes: Junior Carrio Robledo, María Alejandra Carrio, Luisina Paula Rabanal Martinez, Pablo Carrio Rabanal todos con domicilio especial en Paraná 736 Piso 3 Oficina 1 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 27/05/2026  
Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 45024/26 v. 29/06/2026

**CERAMICAS BAYRES S.A.**

Cuit: 30-70218000-3. Por Asamblea del 12/03/2025 se designo: Presidente: Pablo Dario Baletka, Director Suplente: Elisabet Noemí Piccinini, ambos con domicilio especial en la sede social. Por acta de directorio del 14/07/2025 se resolvió trasladar la sede social a Bolívar 187, piso 3 Depto C, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 14/07/2025  
MATIAS EZEQUIEL CAMAÑO - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 29/06/2026 N° 44887/26 v. 29/06/2026

**CERVIÑO BOULEVARD S.A.**

CUIT 33-71925499-9. Por Escritura del 23/06/2026 Reg. Not. 1446 se protocolizó Acta de Asamblea (designación autoridades y distribución de cargos), del 04/05/2026. Se acepto la RENUNCIA Guido Husni e Ignacio Rafael Baigun a sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente. Y se DESIGNO Presidente: Guido HUSNI; DIRECTOR TITULAR: Ignacio Rafael BAIGUN y DIRECTOR SUPLENTE: Julieta HUSNI. Aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3351 oficina 105 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 181 de fecha 23/06/2026 Reg. N° 1446  
Darío Karpelovski - Matrícula: 4720 C.E.C.B.A.

e. 29/06/2026 N° 44899/26 v. 29/06/2026

**CIMET S.A.**

30-50282973-0. Se comunica que mediante acta de Asamblea Ordinaria de fecha 27/04/2026 se resolvió designar como Directores Alejandro Adrián Figueroa, Gonzalo Andrés Ríos y Julieta Georgina Sullivan. Luego, por Acta de Directorio del 27/04/2026 se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Alejandro Adrián Figueroa; Vicepresidente: Gonzalo Andrés Ríos; Directores Titulares: Julieta Georgina Sullivan. Los Directores Figueroa y Sullivan constituyen domicilio especial en Lima 575, piso 7, C.A.B.A.; y el Director Ríos constituye domicilio especial en Reconquista 379, piso 3, oficina 308, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/04/2026  
Martin Zapata - T°: 84 F°: 813 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44733/26 v. 29/06/2026

**CODERLAB ARGENTINA S.A.U.**

30-71799320-5. Por Asamblea del 24/04/2026 se renovó a José María Allonca, DNI N° 16.280.731, como Presidente; a Adam Svidovsky, DNI N° 35.189.791, como Sindico y; a María Verónica Rivero, DNI N° 29.363.790, como Sindico Suplente. Quienes aceptaron por la misma las designaciones conferidas y constituyeron domicilio especial en French N° 3155, Piso 1°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/04/2026  
Jose Maria Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44695/26 v. 29/06/2026

**CODEX AR S.A.**

Codex AR S.A. (30-71928034-6) Por Asamblea del 04/05/2026 se resolvió: (i) fijar en uno el número de Directores titulares y en uno el número de Directores Suplentes; y (ii) designar: como Director titular y Presidente a Santiago Roqué, y como Directora Suplente a Belén María Astelarra. Todos los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Cerrito 782, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/05/2026  
MARIA EMILIA DIAZ DE HERTELENDI - T°: 130 F°: 973 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44803/26 v. 29/06/2026

**COLORCON S.A.**

CUIT 30-69118780-9. Mediante Asamblea del 01/06/2026 se resolvió: (i) que el número de directores se mantenga en un titular y un suplente; y (ii) designar como directora titular y presidente a María Alejandra Santurio y como director suplente a Julio César Silva. Ambos aceptaron sus respectivos cargos y fijaron domicilio especial en la calle Marcelo T. de Alvear 684, piso 2°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/06/2026  
Nicolas Santurio - T°: 73 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44678/26 v. 29/06/2026

# ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)  
5218-8400



**COMPAÑÍA COMERCIAL E INVERSIONES DEL SUR S.A.**

CUIT: 30-70826819-0. Se hace saber que por Actas de Asambleas Extraordinarias de fechas 15/05/2026 y 18/05/2026, se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 6.407.044, esto es pasar de la suma de \$ 12.000 a \$ 6.419.044 dividido en 6.407.044 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción proporcionalmente a sus participaciones por Eugenio Cavanagh y Ana María Lanusse; (ii) aumentar el capital social en la suma de \$ 131.000, de la suma de \$ 6.419.044 a la suma de \$ 6.550.044, dividido en 131.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción suscrito en su totalidad por Máximo Cavanagh y (iii) reformar el artículo cuarto del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos seis millones quinientos cincuenta mil cuarenta y cuatro (\$ 6.550.044) representado por 6.550.044 acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una.- El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo mediante resolución de la Asamblea General Ordinaria, de conformidad con el artículo 188 de la Ley 19.550.- " Autorizado según instrumentos privados de Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/05/2026 y Acta de Asamblea General Extraordinaria Rectificatoria de fecha 18/05/2026 SOFIA NADRA FUENTES MARIANI - T°: 123 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44932/26 v. 29/06/2026

**COMPAÑÍA OPEN S.A.**

CUIT 30-71672199-6 Se comunica que por Acta de Directorio del 22-06-2026 se resolvió el cambio de sede social de la sociedad de Roque Sáenz Peña 889, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la calle Tucumán 612, Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 22/06/2026 JORGE LUIS HAYES - T°: 193 F°: 213 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/06/2026 N° 45048/26 v. 29/06/2026

**CONFIDERE S.A.**

30708174137 Por instrumento privado, acta de asamblea general ordinaria del 31/03/25, renuevan cargos por unanimidad como presidente Ana Maria Albores y director suplente Maria Valeria Boyatjian quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Cerrito 1574 6 piso departamento J C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 31/03/2025

GABRIEL BRAGHIROLI - Habilitado D.N.R.O. N° 27883

e. 29/06/2026 N° 44948/26 v. 29/06/2026

**CRUZ AZUL SALUD S.A.**

CRUZ AZUL SALUD S.A. CUIT: 30-69688140-1, Comunica que por Escritura 77 del 23/06/2026, pasada ante el Escribano Andrés E. Schiffer, al folio 228, Registro 1734 de su adscripción. Se transcribieron las Actas de Directorio del 04/07/2024; de Asamblea General Ordinaria del 24/07/2024; y de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas del 24/07/2024, unánimes, por las cuales: se designó PRESIDENTE: Martínez Héctor Marcelo, DNI 8.284.847; DIRECTORA SUPLENTE: Liliana Magdalena Sapino, DNI 6.031.951, quienes constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 545, Piso 10, Contrafrente, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 23/06/2026 Reg. N° 1734

Andres Ezequiel Schiffer - Matrícula: 5822 C.E.C.B.A.

e. 29/06/2026 N° 44910/26 v. 29/06/2026

**CSP ASESORES EN SEGUROS S.A.**

Cuit: 30-71556258-4 Por Asamblea del 10/03/26, se ha resuelto: Aceptar la renuncia de Oscar Ernesto Domínguez al cargo de Director Titular y Presidente; y Designar como Director Titular y Presidente a Gonzalo Javier Domínguez con domicilio especial en Av. Santa Fe 768 piso 7, CABA. Autorizado por Asamblea del 10/03/2026.

Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 45011/26 v. 29/06/2026

**DELTA PROPIEDADES S.A.**

30-71107919-6 Por Acta de Directorio del 27/04/2026 se ratifican las autoridades designadas por Acta de Asamblea del 17/4/23: Presidente: Osvaldo Jose Matich. Vicepresidente: Hernan Dario Matich – Directores Titulares: Fabian Matich, Ariel Favio Matich, Claudio Matich, Alejandro Matich, Fernando Matich, Valeria Matich y Lorena Matich. Directora Suplente: Cecilia Lorena Matich, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Asimismo se deja constancia que Vicente Mario Matich ha cesado en su cargo de Presidente por vencimiento del plazo de su mandato Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 26/04/2026

María Laura Giannetti - Matrícula: 4459 C.E.C.B.A.

e. 29/06/2026 N° 44069/26 v. 29/06/2026

**DORRETA S.R.L.**

CUIT 30717012220.Rectificadorio T.I.:88515/25.25/11/2025.DORRETA SRL.Donde dice Guillermo Tabernerero, léase Damián Alejandro Rojas. Autorizado según instrumento privado SUSTITUCION de fecha 25/11/2025 Walter Guillermo Moreno Cordeiro - T°: 38 F°: 293 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44842/26 v. 29/06/2026

**DUNGLASS S.A.**

CUIT: 30-71517557-2.- Por Acta de Asamblea N° 19 del 05/01/2026 se designan autoridades y se distribuyen los cargos quedando como Presidente: Alejandro MACOME y como Director suplente: Fabian MACOME, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Hipolito Yrigoyen 820, Piso 4°, Depto. "R", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 358 de fecha 24/06/2026 Reg. N° 1792

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44719/26 v. 29/06/2026

**EASY WATER S.A.**

30-71409855-8. Edicto Rectificadorio. Se rectifica edicto del 09/06/2026 N° 39334/26 en donde dice Asamblea del 2 de enero de 2024 corresponde Asamblea del 2 de enero de 2025. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/01/2025

Santiago Jose Miani - T°: 122 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44683/26 v. 29/06/2026

**EL CANARIO S.A.**

CUIT. 30-67656402-7. 1) Por Asamblea Gral Ordinaria del 24/04/2025 se designó directorio y se distribuyeron los cargos: Presidente: Luciano Rolando Trappa y Director Suplente: María Gracia Chimento, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 743 PB "4" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 301 de fecha 24/06/2026 Reg. N° 1017

Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 29/06/2026 N° 44879/26 v. 29/06/2026

**FIRMA DIGITAL**[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)

**EMPRENDIMIENTOS DELFÍN S.A.**

CUIT 30-71042199-0. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 31/03/2026 se resolvió, por unanimidad, designar el siguiente Directorio por el término de 3 (tres) ejercicios: Director Titular – Presidente: León Cohn y Director Suplente: Ezequiel Cohn. Los designados aceptaron los cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en Av. Congreso 1580, Piso 4°, Depto. B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/03/2026

SOFIA ANDREA SOBRERO - T°: 125 F°: 322 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44697/26 v. 29/06/2026

**ENERGÉTICA ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-71518744-9. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 21/04/2026, se resolvió designar al Sr Martín José Genesisio como Presidente y Director Titular, al Sr Iván Diego Durontó como Vicepresidente y Director Titular, al Sr como Fabián Carlos Giammaría Director Titular y a los Sres Rubén Néstor Zaia, Diego Gabriel Baldassarre y Guillermo Daniel Paponi como Directores Suplentes. Todos los directores aceptan el cargo para el cual fueron designados y constituyen domicilio especial en Carlos M. Della Paolera 265, Piso 23, Oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/04/2026

MARIA FERNANDA LETTIERI - T°: 145 F°: 997 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44911/26 v. 29/06/2026

**ENERGY CONSULTING SERVICES S.A.**

CUIT N° 30-67813601-4. Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 18/03/2026 se resolvió mantener en tres el número de Directores Titulares y en tres el número de Directores Suplentes; y designar a los Sres. Dante Dell'Elce, con domicilio especial en Olga Cossettini 340, 1° Piso, CABA, Alejandro Agustín Demarie Eyherabide, con domicilio especial en Av. Corrientes 420, piso 3, CABA, y Leopoldo Macchia, con domicilio en la calle Pasaje Carlos M. Della Paolera 297/299, Piso 16°, CABA, como Directores Titulares; y a las Sras. María Victoria Funes y Ariadna Laura Artopoulos, ambas con domicilio especial en Av. Corrientes 420, Piso 3°, CABA, y al Sr. Jorge Marcelo Tinti, con domicilio especial en la calle Carlos M. Della Paolera 297/299, piso 16°, CABA como Directores Suplentes. Por acta de directorio del 18/03/2025 se resolvió designar como Presidente al Sr. Alejandro Agustín Demarie Eyherabide, con domicilio especial en Av. Corrientes 420, Piso 3°, CABA y como Vicepresidente al Sr. Leopoldo Macchia, con domicilio especial en la calle Pasaje Carlos M. Della Paolera 297/299, Piso 16°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/03/2026

Brenda Irina Saluzzi - T°: 69 F°: 916 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44723/26 v. 29/06/2026

**EUROFARMA ARGENTINA S.A.**

30-53196709-3. Por Asamblea del 22/05/2026 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Pablo Alberto Angiono a su cargo de Presidente y designar en su reemplazo al Sr. Caio Lobato Bacelar de Paula, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Caio Lobato Bacelar de Paula, Vicepresidente: Sergio Omar Berrueta, Director Titular: Maurizio Billi y Director Suplente: Wesley Marucci Pontes. Se dejó constancia que el Sr. Angiono cesó en su cargo de Presidente por renuncia. Por Asamblea del 08/06/2026 se resolvió (i) aceptar la renuncia del Sr. Sergio Omar Berrueta a su cargo de Vicepresidente; (ii) designar al Sr. Alan Sebastián Timpone como nuevo Director Titular y (iii) reorganizar y distribuir los cargos de la siguiente manera: Presidente: Alan Sebastián Timpone; Vicepresidente: Caio Lobato Bacelar de Paula; Director Titular: Maurizio Billi; Director Suplente: Wesley Marucci Pontes, dejándose constancia de que los directores designados permanecerán en sus cargos hasta la celebración de la Asamblea de Accionistas que aprobará los estados contables correspondientes al ejercicio económico que cerrará el 31/12/2026. Los Sres. Timpone y Lobato Bacelar de Paula aceptaron sus respectivos cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Olga Cossettini 363, P° 3, C.A.B.A. Se deja constancia que el Sr. Berrueta cesó en su cargo de Vicepresidente por renuncia y el Sr. Lobato Bacelar de Paula cesó en su cargo de Presidente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/05/2026

Noelia Belen Villar - T°: 120 F°: 917 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44944/26 v. 29/06/2026

**EWIG S.R.L.**

30718901991. Capital \$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 100. 1) Por Cesión de cuotas del 4/3/2026 Juan Diego BALDI cede sus 400 cuotas a Valentín BALDI; 2) Por Cesión de cuotas del 22/5/2026 Valentín BALDI renuncia a la gerencia y cede a Damián MOGILNER las 500 cuotas sociales; y 3) Por Acta de Socios del 22/5/2026 se aprueba la renuncia de Valentín BALDI y se ratifica en el cargo como único a GERENTE: Damián MOGILNER con Domicilio Especial en Avenida de Mayo 881 piso 1 departamento A CABA. El capital social queda suscripto así: Damián MOGILNER suscribe 900 cuotas y Nicolás MOGILNER MILESI suscribe 100 cuotas. Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 22/05/2026  
Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 45037/26 v. 29/06/2026

**EXPEDIA ARGENTINA S.R.L.**

CUIT: 30-71197429-2. Por reunión de gerencia del 16/06/2026 se resolvió trasladar la sede social de la sociedad de la Avenida Corrientes 800, piso 27°, oficina 101, a la calle Cecilia Grierson 255, piso 6°, ambas de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de gerencia de fecha 16/06/2026  
SANTIAGO ALVAREZ GARCÍA - T°: 138 F°: 952 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44979/26 v. 29/06/2026

**FARMA PACKING S.A.**

CUIT. 30-70892671-6.- Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 12/05/2026, se resolvió designar como Presidente a Donato Alberto Consoli DNI 12.001.706, Vicepresidente a Beatriz Eugenia Collados DNI 12.945.673, Directores Titulares Diego Alberto Mancaniello DNI 23.292.429 y Marcela Silvia Cobos DNI 16.895.643, Directora Suplente a Flavia Beatriz Consoli DNI 34.098.429. Todos los mencionados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social ubicada en San Martín 575, Piso 1°, Departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/05/2026  
Gisela Paola Rios - T°: 132 F°: 847 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 45052/26 v. 29/06/2026

**FARMCITY S.A.**

CUIT 30-69213874-7

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 16 de junio de 2026 se resolvió por unanimidad: a) aprobar el aumento de capital dentro del quintuplo por la suma de \$ 46.136 (Pesos cuarenta y seis mil ciento treinta y seis), pasando de la suma de \$ 11.518.436 (Pesos once millones quinientos dieciocho mil cuatrocientos treinta y seis) a la suma de \$ 11.564.572 (Pesos once millones quinientos sesenta y cuatro mil quinientos setenta y dos) con una prima de emisión de \$ 22.736 (Pesos veintidós mil setecientos treinta y seis) por acción, lo que totaliza una prima de emisión de \$ 1.048.948.096 (Pesos mil cuarenta y ocho millones novecientos cuarenta y ocho mil noventa y seis); b) emitir 46.136 (cuarenta y seis mil ciento treinta y seis) acciones preferidas Clase C, de valor nominal \$ 1 (un Peso) cada una, sin derecho a voto conforme al estatuto social; c) tener por suscriptas la totalidad de las acciones por el Sr. Sebastián Miranda; d) tener por integrado el aumento mediante la capitalización del crédito de titularidad del Sr. Sebastián Miranda contra la Sociedad por la suma de \$ 1.048.994.232 (Pesos mil cuarenta y ocho millones novecientos noventa y cuatro mil doscientos treinta y dos); e) emitir a favor del Sr. Sebastián Miranda 46.136 (cuarenta y seis mil ciento treinta y seis) acciones preferidas Clase C, de valor nominal \$ 1 (un Peso) cada una, sin derecho a voto, y; f) disponer la emisión del Título N° 23 y efectuar las registraciones correspondientes en el Libro de Accionistas. En consecuencia, el capital social se eleva de la suma anterior de \$ 11.518.436 (Pesos once millones quinientos dieciocho mil cuatrocientos treinta y seis) a la suma de \$ 11.564.572 (Pesos once millones quinientos sesenta y cuatro mil quinientos setenta y dos). Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/06/2026  
Camila Guadalupe Resumil - T°: 100 F°: 793 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44668/26 v. 29/06/2026

**FRANLIA S.A.**

CUIT 30619335070. Por acta de asamblea de fecha 31/07/2025 se designó Presidente a Graciela Silvia Cerdeiro, Director titular Jorge Hugo Cohen y Director suplente a Guillermo Daniel Matias., manifiestan su aceptación al cargo y constituyen domicilio especial en Ortiz de Ocampo 3302, modulo 4, piso 2, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 2322 de fecha 18/06/2026 Reg. N° 501  
FLORENCIA SOLANGE MULTARI OTERO - T°: 135 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44700/26 v. 29/06/2026

**FRERES TEXTILE S.R.L.**

CUIT 30-71556358-0. Por Escritura N° 56 del 24/06/2026, Martín RYBAK (CUIT 20-32437002-2) cedió 46.000 cuotas de \$ 10 cada una de la siguiente manera: a Min Suk CHO (CUIT 20-93259448-0) 18.000 cuotas, a Bruno GUINDI (CUIT 20-32952359-5) 14.000 cuotas, y a Carlos Daniel KIM (CUIT 20-27602305-6) 14.000 cuotas, por la suma total de \$ 460.000; quedando como socios: Min Suk CHO con 80.000 cuotas, Bruno GUINDI con 60.000 cuotas y Carlos Daniel KIM con 60.000 cuotas de \$ 10 cada una.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 24/06/2026 Reg. N° 1730  
SILVIA LIM - Matrícula: 5577 C.E.C.B.A.

e. 29/06/2026 N° 44670/26 v. 29/06/2026

**FUTURE FOOD S.A.S.**

CUIT n° 30-71883373-2 - Por Acta de reunión de socios del 15/06/2026, se cambió de sede social a Tucumán 1621, piso 4°, dpto "G", de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 16/06/2026 Reg. N° 552  
Mónica del Carmen Mangudo - Matrícula: 2041 C.E.C.B.A.

e. 29/06/2026 N° 45055/26 v. 29/06/2026

**GONDEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA S.A.**

GONDEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA S.A. CUIT 30-71149793-1. Por escritura 78 del 26 de junio de 2026 folio 231 Registro Notarial 1770 y conforme resolución adoptada en Acta de Directorio del 11/06/2026, se modificó la sede social siendo: Cerrito 1186, piso 7, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 26/06/2026 Reg. N° 1770  
MARIA PAZ DOMINGUEZ MOLET - Matrícula: 5551 C.E.C.B.A.

e. 29/06/2026 N° 44951/26 v. 29/06/2026

**GRUAS MAR ARGENTINA S.A.**

CUIT 33-71658865-9 Por Asamblea del 09/02/2026 fueron reelectos Presidente Enrique Almanza Rabellino y Director Suplente Miguel Angel Martinez Klein quienes aceptan cargo y constituyen domicilio especial en Viamonte 1145, piso 6 Dto A, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/02/2026  
ALEJANDRO PABLO BRAMBILLA - T°: 224 F°: 2 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/06/2026 N° 45057/26 v. 29/06/2026



**¿DÓNDE NOS  
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

**HAMAGUEN S.A.S.**

CUIT: 30-71819059-9. Por convenio del 18/06/2026 Pablo Martín LOPEZ, prestador de servicios de seguridad e investigación, 18/07/1980, DNI 28.381.504, argentino, soltero y domiciliado en Roma 2361, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires, propietario del 100%, realiza la subsanación ordenada por la Resolución General IGJ 17/2020, en conformidad con las normas impuestas. El capital queda suscripto de la siguiente manera Carlos Pablo Martín LOPEZ 169.024 cuotas. Autorizado según instrumento privado Convenio de fecha 18/06/2026 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44689/26 v. 29/06/2026

**HCL ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-71113397-2. Por Asamblea General Ordinaria del 22/06/2026, se fijó en uno el número de Directores Titulares y en uno el de Directores Suplentes, quedando el Directorio conformado así: Presidente y Único Director Titular: Juan Marcos Rougès; y Director Suplente: Cristian Ezequiel Rosso Alba, por un ejercicio, es decir, hasta la Asamblea que considere el ejercicio económico a cerrarse el 31/12/2026. Ambos aceptaron los cargos en la referida Asamblea y constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 311, 11° Piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/06/2026 Christian Fleischer - T°: 35 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44900/26 v. 29/06/2026

**HOLMES INVERSORA S.A.**

HOLMES INVERSORA S.A. (CUIT 30-71707477-3). DIRECTORIO ACTUAL: Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 5 de fecha 18/04/2025, se aceptaron las renunciaciones de los integrantes del Directorio entonces vigente, se fijó en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes, y se procedió a la designación y distribución de cargos del actual Directorio, con mandato hasta la Asamblea General de Accionistas que considere el Balance General con cierre al 31 de diciembre de 2028, resultando electos: PRESIDENTE Y DIRECTORA TITULAR: Paola Greta Silva; DIRECTOR SUPLENTE: Miguel Angel Olaya. Quienes aceptaron los cargos en oportunidad de su designación y constituyeron domicilio especial en la sede social. DIRECTORIO ANTERIOR: El Directorio anterior, cuya inscripción también se solicita, fue designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 4 de fecha 19/04/2024, habiéndose fijado en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes, resultando electos, con mandato por tres (3) años: DIRECTOR TITULAR: Miguel Angel Olaya; DIRECTOR SUPLENTE: Osvaldo Anibal De Riso. Quienes aceptaron los cargos en oportunidad de su designación y constituyeron domicilio especial en la sede social. Posteriormente, las renunciaciones de Miguel Angel Olaya como Director Titular y de Osvaldo Anibal De Riso como Director Suplente fueron aceptadas por unanimidad mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 5 de fecha 18/04/2025. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 5 de fecha 18/04/2025.

Marcos Adolfo España Sola - Matrícula: 4566 C.E.C.B.A.

e. 29/06/2026 N° 45022/26 v. 29/06/2026

**IMPERIO BURGER S.A.S.**

CUIT 30716032384 Por Acta del Organó de Administración N° 15 del 17/07/2023 el Sr. Juan Cruz BREYAUÍ renunció al cargo que ejercía como Administrador Titular. Por Acta de Reunión de Socios N° 16 de fecha 31/07/2023 se aceptó la renuncia del Sr. Breyauí y se designó a la Sra Aylen Brisa SANTILLAN como nueva Administradora Titular en su reemplazo. En ese mismo acto la sra. Santillan aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social sita en Nicaragua 6055, CABA. Por Acta del Organó de Administración N° 18 de fecha 7/1/2025 el Sr. Alfredo Mario SALVI renunció al cargo que ejercía como Administrador Suplente. Por Acta de Reunión de Socios N° 19 de fecha 23/01/2025 se aceptó la renuncia del Sr. SALVI y se designó a la Sra Iara Valentina GARCIA como nueva Administradora suplente en su reemplazo. En ese mismo acto la sra. Garcia aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social sita en Nicaragua 6055, CABA. La presente designación no implica reforma de estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 211 de fecha 28/04/2025 Reg. N° 2041 Elisabeth Cutillo - Matrícula: 4481 C.E.C.B.A.

e. 29/06/2026 N° 44996/26 v. 29/06/2026

**INDUSTRIAS BELLMOR S.A.**

CUIT 30-70774132-1. Por Acta de Asamblea del 3/03/2025 Presidente: Rosa Norma Bello Vicepresidente: Oscar Adolfo Moreno Director Suplente: Cesar Diego Moreno, todos domicilio especial Zapiola 4798 CABA. Instrumentado y autorizado por escritura pública N° 187 del 24/06/2026 esc. Guillermo A. Bianchi Rochaix F° 470 Registro 2099 Matrícula 4326 CABA.  
guillermo bianchi rochaix - Matrícula: 4326 C.E.C.B.A.

e. 29/06/2026 N° 44694/26 v. 29/06/2026

**INSTITUTO AMANECER S.R.L.**

Con CUIT 30-64547561-1 se informa que por acta del 10/04/2026 se acepta la renuncia de la gerente Nélica María Reggi constituyendo domicilio en Av. General Paz 16234, C.A.B.A. y la cesión de 50 cuotas sociales, de valor nominal 1, que representa el 50% del capital social 50\$, de transferente Nélica María Reggi cuit 23-04665888-4 a adquirente Cali Claudia Marina cuit 27-17513233-9. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 10/04/2026. Gerardo Daniel Proietto - T°363 F° 106 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta y contrato compraventa de fecha 10/04/2026  
GERARDO DANIEL PROIETTO - T°: 363 F°: 106 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/06/2026 N° 45049/26 v. 29/06/2026

**INTERAMERICANA GRAFICA S.A.**

CUIT 30609066349 Por acta de asamblea del 27/05/2026 se aprobó la renuncia del directorio conformado por Ricardo Daniel González, DNI 11773324 (presidente), Felisa Monteagudo, DNI 1633104 (vicepresidenta) y Fabián Durruty, DNI 14596550 (sindico titular). Por acta de asamblea de fecha 17/06/2026 se designó a Facundo Daniel Ferrer, como presidente, a Aldo Claudio D'Amore, como Vicepresidente y a Miguel Ángel Acevedo como sindico titular. Aceptaron la designación y constituyeron domicilio especial en Chile 1441, piso 2, segundo cuerpo, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 17/06/2026  
MAXIMILIANO EZEQUIEL BALLERES - T°: 105 F°: 967 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44693/26 v. 29/06/2026

**JMC GYM S.A.**

CUIT: 30-71615617-2. Por Asamblea del 13.08.2025 se resolvió designar al Sr. Adrián Omar Fortunato, como Director Titular y Presidente; y al Sr. Ramiro Pablo Vergara, como Director Suplente. Ambos directores constituyeron domicilio especial en Honduras 4822, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/08/2025  
Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44828/26 v. 29/06/2026

**LADIAC S.A.**

CUIT: 30-67664360-1. Por acta del 13/04/2026 se resuelve fijar la sede social en Lavalle 1536, Piso 2° Departamento "6", Capital Federal. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 13/04/2026  
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44809/26 v. 29/06/2026

**LEVSAY S.A.**

CUIT 30704782841. En Asamblea del 27/9/22 se designa Presidente: Maria Lorena Testa, Director Suplente: Oriela Testa. En Asamblea del 9/12/2024 ambas renuncian a sus cargos. Se designa Presidente: Osvaldo Alejandro Spinetta, Director Suplente: Camilo Bergeon. En Asamblea del 19/6/26 por vencimiento de mandatos ambos son reelegidos en sus cargos. Fijan domicilio especial en la Sede Social. Por Acta de Directorio del 2/2/23 se traslada la Sede Social a Gorostiaga 1765, Piso 5, Of B, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/06/2026

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44993/26 v. 29/06/2026

**LOES S.A.**

CUIT 30683466766. La Asamblea del 17/06/2026 renovó el mandato al Presidente, Alberto Manuel López, y designó Director Suplente a Matías Ezequiel López Escrivá. Los designados aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/06/2026 Gustavo Gache Piran - T°: 50 F°: 28 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 45002/26 v. 29/06/2026

**LOVELOCKS S.A.**

CUIT: 30-71925643-7. Por Esc.244 del 18/06/2026 folio 800 del Registro 813 de Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30/3/26 y se deja formalizado el acuerdo definitivo de fusión por medio de la cual, la sociedad WHITE SWALLOW S.A. escinde parte de su patrimonio para que el mismo se fusione con LOVELOCKS S.A., por lo que la última aumenta su capital social.- Se modifica el estatuto social: "ARTÍCULO CUARTO: Capital Social. El capital social es de \$ 78.184.600.- (pesos setenta y ocho millones ciento ochenta y cuatro mil seiscientos) representado por 78.184.600.- acciones de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una. El capital puede aumentarse al quintuplo por asamblea ordinaria en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550".- Autorizado según instrumento público Esc. N° 244 de fecha 18/06/2026 Reg. N° 813 ANTONELA PAULA MARIANI - Matrícula: 5324 C.E.C.B.A.

e. 29/06/2026 N° 45015/26 v. 29/06/2026

**MAESTRA TRAMPOLIN S.A.**

CUIT 30-71624822-0. Comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 11 del 30/12/2025 se resolvió: (i) aceptar la cesación en sus cargos, con efectos a partir del 1/1/2026 y por vencimiento del plazo de designación, de Paula Bunge (Directora Titular y Presidente), María Gabriela Franchetto (Directora Titular y Vicepresidente) y Daniel Helft (Director Suplente); (ii) designar, con efectos a partir del 1/1/2026 y por el término de un (1) ejercicio, el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Raúl Ishikawa; Directora Suplente: María Gabriela Franchetto. El Sr. Ishikawa constituyó domicilio especial en Av. del Libertador 222, piso 6°, oficina "A", C.A.B.A.; la Sra. Franchetto constituyó domicilio especial en Bulnes 2548, C.A.B.A., y (iii) trasladar la sede social de Bulnes 2548 a Av. del Libertador 222, piso 6°, oficina "A", ambas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/12/2025 Maria Florencia Monteverde - T°: 132 F°: 236 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44662/26 v. 29/06/2026

**FIRMA DIGITAL**[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

**MARKETING & RESEARCH S.A.**

CUIT 30-68624921-9. Por Acta de Asamblea del 01/04/2026 se recompone el Directorio por renuncia de la Directora Suplente María Florencia Muracciole, siendo designado en el cargo Mauricio Stortoni, con domicilio constituido en Paul Groussac 2130, Ituzaingó, Pcia. Bs. As.; quedando el Directorio conformado: Presidente: Eduardo Arturo Macchiavello; Directora Titular: María del Rosario Mazzei; Director Suplente: Mauricio Stortoni. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 01/04/2026  
Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 29/06/2026 N° 44945/26 v. 29/06/2026

**MAT.ESCO S.A.**

33710167309 - Por asamblea del 21/4/26 se designo como presidenta a Natalia LOPEZ MARANO y como directora suplente a Lanina LOPEZ MARANO. Ambas constituyen domicilio especial en Tucumán 2166, piso 1, oficina 10, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/04/2026  
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 29/06/2026 N° 45047/26 v. 29/06/2026

**MAYMI S.A.**

CUIT 30-68493570-0. Por Asamblea del 20/9/2025 se designa Directorio: Presidente: Maria Teresa Arviza, Directora Suplente: Teresa Esperanza Rivera. Todos constituyen domicilio en Neuquen 2706 CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 20/09/2025  
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44984/26 v. 29/06/2026

**MEDIPREMIUM S.A.**

30713659300. COMPLEMENTA publicación del 17/6/26 recibo N° 41288/26 se informa que por Asamblea del 7/5/26 .Ceso por fallecimiento Presidente Elías Alberto Chimmalez .Se aceptaron renunciaciones de Vicepresidente Fabián Edgardo Chimmalez Gabriel Director Titular, Fernando Chimmalez Directora Titular Graciela Noemí Palermo Director Suplente Lucas Chimmalez Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 07/05/2026  
Graciela Amelia Paulero - T°: 27 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 45045/26 v. 29/06/2026

**MINEFOLK S.A.**

CUIT N° 33-70773712-9.- Por Asamblea General Ordinaria del 11/05/2026 se designó Directorio: Presidente: Alicia Noemí Masoni, Vicepresidente: Marian Paula Morea, Director Suplente: Joaquin Niceto Anavi Contreras, mandato por 3 años; todos con domicilio especial en Paraguay 610 Pso.21 Of.A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 11/05/2026  
MONICA HAYDEE MAURO - T°: 97 F°: 178 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/06/2026 N° 44672/26 v. 29/06/2026

**Seguinos en nuestras redes**Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin\\_oficial](#)**Sigamos conectando la voz oficial**

**MITSUI E&P ARGENTINA S.A.**

30-716544474. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 15/04/2026 se resolvió por unanimidad: (i) aprobar la renuncia del Sr. Akira Hayasaka a su cargo como Director Titular de la Sociedad; (ii) designar al Sr. Kenichiro Kimimori como Director Titular en reemplazo del Director renunciante. El directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Yoshifumi Saito, Vicepresidente: Santiago Molero, y Director Titular: Kenichiro Kimimori. Los Directores designados fijan domicilio especial en Bouchard 680, piso 19, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/04/2026

Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44860/26 v. 29/06/2026

**MRED S.R.L.**

30-71759793-8. Reunión de Socios del 25/06/2026 resolvió: (i) aprobar renuncia de Pablo Damián Domínguez como Gerente, (ii) la designación de Ignacio Roldan y Facundo Sosa Collazo como Gerentes y, (iii) cambiar la sede social a Carlos Pellegrini 651 Piso 6° CABA Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 25/06/2026

Ana Laura Pitiot - T°: 95 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 45001/26 v. 29/06/2026

**MULTITOP S.A.**

30-70879011-3. Por Asamblea del 24/06/2026, se removió a Elías Alberto Machta (Presidente) y a Guillermo Mendoza (Director Suplente), y se designó a Elías Alberto Machta (Presidente) y a Sandra Edith Goldstein (directora suplente) por 3 ejercicios, quienes fijaron domicilio especial en Av. Scalabrini Ortiz 162, C.A.B.A. Autorizado por asamblea del 24/06/2026

Guillermo Balassanian - T°: 118 F°: 502 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44798/26 v. 29/06/2026

**NOVENO CHUKKER S.A.**

CUIT 30-71089112-1. Disolución sin liquidación por fusión por absorción: Por Esc.244 del 18/06/2026 folio 800 del Registro 813 de Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30/3/26 y se deja formalizado el acuerdo definitivo de fusión por absorción y, por medio de la cual, la sociedad NOVENO CHUKKER S.A. se disuelve sin liquidarse y es absorbida por WHITE SWALLOW S.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 244 de fecha 18/06/2026 Reg. N° 813

ANTONELA PAULA MARIANI - Matrícula: 5324 C.E.C.B.A.

e. 29/06/2026 N° 45050/26 v. 29/06/2026

**NUTRIEN AG SOLUTIONS ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30-68149046-5. Por reunión de directorio del 19/05/2026 y por Asamblea del 17/06/2026 se resolvió por unanimidad designar al siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Jorge Tomás Staudenmann, Directora Titular y Vicepresidente: Alexia Aagaard, Director Titular: Daniel Alejandro Beronio, y Directora Suplente Noelia Cochon, todos con domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 1050, piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta General Ordinaria de fecha 17/06/2026

Mariana Vazquez - T°: 41 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 45034/26 v. 29/06/2026

**ODONTOSEC S.A.**

30-70950244-8 Por Acta del 12/12/2025 se cambia la sede social a Avellaneda 4337 Piso 14 Departamento B CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 110 de fecha 15/05/2026 Reg. N° 1601  
Mauro Anibal Taliercio - T°: 112 F°: 584 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44699/26 v. 29/06/2026

**PLANISYS S.A.**

CUIT: 30-71086608-9. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/10/2025 se resolvió designar a las siguientes autoridades por el término de tres ejercicios: Presidente: Hernán Uriel Kleinman; Vicepresidente: Carlos Alberto Horowicz; Directora Suplente: Valeria Judith Wainstein. Los Directores designados constituyeron domicilio especial en la calle Ingeniero Enrique Butty 240, Piso 7, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/10/2025  
Maria Luz Ottone - T°: 156 F°: 665 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44937/26 v. 29/06/2026

**PLUS QUALITY S.A.**

CUIT 30716301628. En Asamblea del 5/5/26 por vencimiento de mandato se designo Presidente: José Néstor Soria, Director Suplente: Guillermo Luis Nicolau, fijan domicilio especial en Av. Cordoba 1417, Piso 7, OF B, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/05/2026  
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44994/26 v. 29/06/2026

**POLICAM S.R.L.**

30-64659688-9. Reunión de Socios del 25/06/2026 resolvió cambiar la sede social a Juncal 1311 Piso 4° depto. A CABA. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 25/06/2026  
Ana Laura Pitiot - T°: 95 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44949/26 v. 29/06/2026

**PRIMUM MED S.A.**

30-71524007-2 Acta Asamblea del 29/05/2026 se designa: Presidente Victoria O. Creatore. Directora suplente M. Eugenia Aranda, aceptan el cargo y constituyen domicilio en Pedro Bidegain 4375, piso 3, CABA. Vencimiento del cargo 31/05/2029 Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/05/2026  
Natalia Soledad Melis - T°: 111 F°: 188 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44841/26 v. 29/06/2026

**PRODECINE S.R.L.**

CUIT N° 33-69075162-9. Por Reunión de Socios del 01/04/2026 se resolvió fijar en 3 el número de Gerentes Titulares, designándose a tal efecto a los Sres. Valmir Fernandes, Martín César Álvarez Morales, ambos con domicilio especial en Beruti 3399, piso 5°, CABA, y Pablo Javier Alliani, con domicilio especial en Av. Corrientes 420, piso 3°, CABA. Por acta de Gerencia de la misma fecha se resolvió designar como Gerente General al Sr. Valmir Fernandes y como Sub-Gerente General al Sr. Martín César Álvarez Morales, ambos con domicilio especial en Beruti 3399, piso 5°, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 01/04/2026  
Andrea Ines Lofvall - T°: 65 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44816/26 v. 29/06/2026

**PROTEX PROTECTIVE FABRIC S.A.**

30-71256090-4 Asamblea 30/09/25 se designa Presidente: María Florencia Boari, DNI 31504130, Director Suplente: Mariano Quercia, DNI 22234505; ambos domicilio especial Av Raúl Scalabrini Ortiz 215 piso 5 Of B CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/09/2025  
María Victoria Manry - Matrícula: 5458 C.E.C.B.A.

e. 29/06/2026 N° 44928/26 v. 29/06/2026

**PROVEEDORES HOSPITALARIOS S.A.**

CUIT. 30-63941555-0. La Asamblea General unánime del 12 de mayo de 2026, por unanimidad designó Presidente: Diego Leandro MARTINEZ, D.N.I. 23.690.841, Directora Titular: María Magdalena CAMERA, D.N.I.11.477.868 y Director Suplente: Eugenio Mariano NOZIGLIA, D.N.I. 17.501.654. Todos aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Santos Dumont 4532, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 103 de fecha 25/06/2026 Reg. N° 2152

Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 29/06/2026 N° 44982/26 v. 29/06/2026

**PURA COMPANY S.R.L.**

30716254948. Por acta de Gerencia del 01/06/2026, se muda la sede social a Manuela Pedraza 2130, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 01/06/2026  
IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 45046/26 v. 29/06/2026



**¿DÓNDE NOS  
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

**REBA COMPAÑIA FINANCIERA S.A.**

CUIT 30628284357. NOTIFICACIÓN DE CESIÓN DE CRÉDITOS. A los fines del Artículo 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación y a cualquier otro efecto que pudiera corresponder, se notifica que ASOCIACION MUTUAL PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL LITORAL- AMPYME DEL LITORAL, CUIT 33701478989, con domicilio en Pte. Roca 1215 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe actuando como cedente (la "Cedente") y REBA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. con domicilio en Maipú 272, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, actuando como Cesionario (el "Cesionario") con fecha 11-6-2026, han conformado las cesiones a favor del Cesionario de los derechos, créditos y acciones sobre los Créditos que a continuación se describen: 9585 VELASQUEZ, 9626 MORALES, 9962 LORENZO, 10648 ROBERT, 10845 CHACON, 11082 ACOSTA, 11235 AGOSTINI, 11586 REGALADO, 11684 PEREYRA, 11725 TORRES, 12186 PUCHETA, 12275 DIAZ JESSICA, 12341 HERRERA, 12428 ESTEBAN, 12653 SANDOVAL, 12759 MORENO, 12865 SANDOVAL, 12921 BAJINAY, 13343 JARA JORGE, 13346 MORALES, 13433 CHAZARRETA, 13438 LONCON, 13582 SERAPIO, 12865 SANDOVAL, 14032 BARRIENTOS, 14263 VILLAGRAN, 14331 GARCIA ALDO, 14569 CAPELLA, 14621 BAEZA CLAUDIA, 14629 ESPINOZA, 13343 JARA JORGE, 14880 MUNOZ MARINA, 14999 LOPEZ PABLO, 15106 BUCHILER, 15199 ABELDAÑO, 15604 FLORES EDITH, 15804 STESSE, 12865 SANDOVAL, 15915 BAEZ MARCOS, 15923 FIGUEROA, 10648 ROBERT, 12921 BAJINAY, 16101 GUARDIA, 14569 CAPELLA, 14880 MUÑOZ, 16307 GIMENEZ, 16312 PAREDES, 16359 ASTUDILLO, 16369 ISMAEL, 12428 ESTEBAN, 13433 CHAZARRETA, 9788 MARTINEZ, 9963 ALBEAL ALAN, 10112 GONZALEZ, 10204 MANCILLA, 10496 GUTIERREZ, 11172 VIRGINILLO, 11402 GIORDANO, 11584 CHIMENTI, 11794 ÑANCUCHEO, 11828 GALLARDO, 11963 ALBEAL ALAN, 11973 BEATON, 10204 MANCILLA, 12436 COTARO, 13145 PAREDES, 13547 CASO CARLOS, 14687 MAYORGA, 14891 GUTIERREZ, 15411 GUTIERREZ, 15447 ENRIQUEZ, 15624 DIAZ EDGARDO, 15700 MARINI, 15944 LUGONES, 5027 HUENCHUMAN, 5144 COLICHEO, 5273 ÑANCUCHEO, 5891 ZEBALLOS, 5976 LEVIN JORGE, 6488 ANTENAO, 7855 AEDO VIVIANA, 7989 LARA CARLOS, 7992 VARGAS, 8009 BIBIANO, 8030 CARDENAS, 8067 PEREZ PAOLA, 8068 MANCILLA, 8185 MANSILLA, 8204 JARA DIEGO, 8282 FLORES DIEGO, 8316 TREJO NATALIA, 8334 ESCOBAR, 8339 TANTILAN, 8340 TROPA LUIS, 8356 FROILAN, 8360 ALVIAL MARIO, 8371 GIMENEZ, 8455 JARA MARINA, 8529 VALENZUELA, 8528 BARNE MARCELO, 8596 CARRASCO, 8629 CASTRO, 8668 GARCIA CARLOS, 8679 ÑANCUCHEO, 5027 HUENCHUMAN, 8790 FERNANDEZ, 8797 ZURITA SERGIO, 8806 GRAFF ALICIA, 8825 AVILES SEBASTIAN, 8850 FROIO FABIAN, 8856 BUSTAMANTE, 8857 MORALES, 8883 GALLARDO, 8971 GALLARDO, 8985 FLORES CARLOS, 8986 VILUGRON, 9040 MAYER JUAN, 9051 COMEZAÑA, 9058 VIOLA PABLO, 9070 TOLOSA PATRICIA, 9068 MANCILLA, 9091 CATRINIR, 9092 ABAD GUSTAVO, 9128 CAFRE NESTOR, 9130 SOSA HEBER, 9192 ACUÑA ADRIANA, 9210 ZAHARA, 9212 GARATE, 9219 PEHUEN, 9260 BRITO ELIZABETH, 9393 ALCARAZ, 9529 VILLAR FABIAN, 9628 CONA GISELA, 9643 SALINAS, 9699 GAZZOLI, 9770 CARRIVALE, 9798 QUEVEDO, 9833 VASQUEZ, 9857 CORDOBA, 9871 GOMEZ EDGARDO, 9905 ALFONSO, 9961 CONTRE, 8204 JARA DIEGO, 9994 NAVARRETE, 8185 MANSILLA, 10007 VASQUEZ, 10077 ANTIPAN, 10182 CARCAMO, 10209 GARCIA, 10219 GUTIERREZ, 10236 ANAYA, 10327 ANAYA, 10361 HARO VICTOR, 10378 GALLEGOS, 10517 LLANCAFIL, 10524 PIL IRMA, 9798 QUEVEDO, 10595 GIMENEZ, 10526 ESTEVAN, 10595 GIMENEZ, 10737 MARTINEZ, 10770 ROMERO, 10771 GARCIA, 10792 LAURIN, 10822 BALBOA, 10830 MARINA, 10912 CORAZON, 10916 LOPEZ PABLO, 10940 MORALES, 10945 MARTINEZ, 10952 CABALLERO, 8985 FLORES CARLOS, 11016 RABAL, 11018 BASTIAS, 11027 SOSA MARCELA, 9130 SOSA HEBER, 9130 SOSA HEBER, 11076 LASTRADA, 11114 SACCO, 11129 ZURITA SERGIO, 11152 VILLANUEVA, 11167 FIGUEROA, 11186 CASANOVA, 11206 RAMIREZ, 11210 SALAYA, 11334 VILLARINO, 8856 CARRIZO, 11378 PEREZ LUIS, 11431 FUENTES, 11446 IBAÑEZ, 11479 VAZQUEZ, 11519 CERNA, 11555 CANARIO, 11588 LLANCAFIL, 11669 MARIGO, 11670 TORRES, 11673 GUZMAN, 11718 GONZALEZ, 11772 PEREZ LUIS, 11779 TEJEDA, 11797 CAJAL, 11807 RAMIREZ, 11849 PAREDES, 11896 OLIVARES, 11941 OSES FIDEL, 11974 CASTRO, 11997 FREGOSI, 12002 LEIVA LORENA, 12010 JARA VICTOR, 12029 CAYUN, 12034 LARRAT, 12083 TULA SERGIO, 10737 MARTINEZ, 12136 GIORDANO, 12138 HUINCA, 12190 JIMENEZ, 12207 MALDONADO, 12231 TOLOSA, 12243 MEMBRIANI, 12255 MUÑOZ, 12256 RODRIGUEZ, 9219 PEHUEN, 12453 CACERES, 12462 MORELOS, 12490 TORRES, 12524 ROSAS, 12536 ECHEVARRIA, 9628 CONA GISELA, 12584 ROJAS SERGIO, 12730 QUIRIBAN, 12756 CEBALLOS, 9871 GOMEZ EDGARDO, 12796 VENEGAS, 12818 GOMEZ OSCAR, 11334 VILLARINO, 10916 LOPEZ PABLO, 8185 MANSILLA, 9130 SOSA HEBER, 11210 SALAYA, 12983 PISANI, 9058 VIOLA PABLO, 8985 FLORES CARLOS, 13051 LABORDE, 13060 ALLEGRI, 13087 LLANOS, 13119 REYES MARTA, 13180 GELDRIS, 13214 MELI LUIS, 13253 FERNANDEZ, 13257 BOBADILLA, 12083 TULA SERGIO, 8797 ZURITA SERGIO, 8797 ZURITA SERGIO, 13283 GUDIÑO, 13204 JARA DIEGO, 13308 FALCON, 13314 MUÑOZ MARINA, 13323 LINCOPAN, 13368 GRIZY RENE, 13369 GUTIERREZ, 8825 AVILES SEBASTIAN, 13381 RIOS CARLOS, 12584 ROJAS SERGIO, 12034 LARRAT, 13419 LATORRE, 9040 MAYER JUAN, 13450 MATUS JORGE, 13459 GAMBOA, 13475 LARRAT, 13513 GARCIA, 13557 FIGUEROA, 9628 CONA GISELA, 9871 GOMEZ EDGARDO, 9219 PEHUEN, 13612 ANTINAO, 12490 TORRES, 13557 FIGUEROA, 13735 ZAMORA, 13768 TORRES, 9091 CATRINIR, 13837 OVIEDO, 13847 OVIEDO, 13857 CHEUQUÉ, 13863 PEREZ CLAUDIA, 13865 VAZQUEZ, 13884 BUSTOS, 13887 DIAZ LUIS, 13910 SAA VEDRA, 13923 FERNANDEZ, 13927 ROSALES, 13953 FERNANDEZ, 13865 VAZQUEZ, 14038 PEREZ CLAUDIA, 14041 COLUCCI, 14051 PUENTES, 14083 GALAVAN, 14135 FRESSER, 11555 CANARIO, 8455 JARA

MARINA, 11997 FREGOSI, 14194 PERALTA, 14197 PUENTES, 14209 HUARACAN, 8856 CARRIZO, 14254 GARRIDO, 14265 MARDO, 14285 BERON, 13270 MANSILLA, 14324 ANDUEZA, 14344 TROPA LUIS, 14364 ADDUCI, 14368 PATIÑO, 14402 CASTILLO, 14442 OTERO, 14554 LLANCAFIL, 8067 PEREZ PAOLA, 14636 VELAZQUEZ, 14641 CARDOSO, 14679 MARIN, 13857 CHEUQUE, 8360 ALVIAL MARIO, 14709 GIMENEZ, 14735 ACUÑA, 14748 MARINI, 14752 FERNANDEZ, 8790 FERNANDEZ, 8068 MANCILLA, 12136 GIORDANO, 14209 HUARACAN, 14961 ECHEVARRIA, 14971 CARRILL, 15000 MARTINEZ, 8857 MORALES, 15080 ESTEVAN, 12756 CEBALLOS, 13557 FIGUEROA, 15198 ZALAZAR, 10737 MARTINEZ, 13425 PEREZ CLAUDIA, 15286 LAGOS EDITH, 15320 COCO, 12010 JARA VICTOR, 12796 VENEGAS, 9857 CORDOBA, 15342 PRIETO, 10916 LOPEZ PABLO, 15494 AMULEF, 8371 GIMENEZ, 8971 GALLARDO, 14368 PATIÑO, 15533 ORTIZ VALERIA, 14368 PATIÑO, 15542 CABRERA, 15553 ELIAS FABIAN, 13570 MARINI, 15613 CANULLAN, 15627 ROJEL DEBORA, 12034 LARRAT, 15679 VILLAGRA, 15758 QUINTELA, 15794 VILLEGAS, 14554 LLANCAFIL, 15833 KALANSUA, 15853 LLANQUIMAN, 13051 LABORDE, 12804 LOPEZ CARLOS, 16006 CARPINTERO, 8679 ÑANCUCHEO, 16062 BUSTOS, 16067 CAFRE NESTOR, 16110 DIAZ ANTONIO, 15027 HUENCHUMAN, 16229 MARTINEZ, 16233 MARTIN, 16258 MORELOS, 16463 ALVAREZ, 14194 PERALTA, 14682 LEDESMA, 9393 ALCARAZ, 14961 ECHEVARRIA, 16513 FORCHETTI, 12524 ROSAS, 16520 NIPAN, 13527 MORALES, 16527 MORALES, 16587 MALDONADO, 16592 FIGUEROA, 16666 CALVO ALEJANDRO, 16694 RODRIGUEZ, 16699 MORALES, 15893 CHAIN, 16717 MORON, 14344 TROPA LUIS, 16793 NAVARRO, 16796 HERNANDEZ, 16797 NAVARRO, 16800 OROZCO, 16803 TORRES, 16808 GALVAN, 16811 GARRIDO, 13087 LLANOS, 16824 MIRANDA, 16828 OYARZUN, 16834 OYARZUN, 16835 BUZETA, 9212 GARATE, 12132 GIORDANO, 13857 CHEUQUE, 13323 LINCOPAN, 16880 JUAN JORGE, 12756 CEBALLOS, 15627 ROJEL DEBORA, 12983 PISANI, 16935 SAN MARTIN. La totalidad de los Créditos que han sido cedidos al Cesionario constituyen préstamos personales otorgados por el Cedente a los sujetos antes consignados, cuyo repago se efectúa a través de un régimen de deducción de haberes para el cumplimiento de dar sumas de dinero al que las entidades acreedoras acceden mediante la solicitud de un Código de Descuento a los organismos de contralor de la Provincia de Rio Negro y Provincia de Chubut, en el marco de la normativa aplicable y cuyos titulares en virtud de convenios suscriptos con el Cedente son: UNION PROVINCIAL ASOCIACION MUTUAL (UPAM) CUIT 30552699390 y SIEMPRE JOVEN ASOCIACION MUTUAL, CUIT 30707016503 (en adelante las Entidades). Los Créditos cedidos al Cesionario comprenden: (i) los derechos, créditos y acciones derivados o asociados a los Créditos; (ii) los pagarés librados sobre los Créditos; (iii) los producidos, cobranzas, rentas, frutos, accesiones emergentes de los mismos, así como la totalidad de los documentos que los instrumenten, excluyendo los códigos de descuento de haberes aplicables a la cobranza de los créditos que son titularidad de las Entidades.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 271 de fecha 15/11/2022 Reg. N° 2144  
ALEJANDRO MARCELO CEREZAL - T°: 34 F°: 25 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44933/26 v. 29/06/2026

## **REGALANDO PASION S.A.**

CUIT 30-71781125-5: Acta de Asamblea Ordinaria unánime n° 4 del 07/05/2026, renuncia a su cargo Presidente Diego Fernando Carosella, por unanimidad se acepta y se aprueba su gestión. Se designan nuevas autoridades: PRESIDENTE: Mariano Hernán BARBARI; VICEPRESIDENTE: Julián Martín BARBARI; DIRECTOR SUPLENTE: Youmar Jesús NAVA BRITO, quienes aceptan sus cargos y fijan domicilio especial en Ensenada 47 Piso 1 Depto. D CABA. Autorizado según instrumento privado Transcripción Acta de Asamblea de fecha 08/05/2026  
Demetrio Lappas - T°: 125 F°: 205 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 45023/26 v. 29/06/2026

## **ROSPAW S.R.L.**

C.U.I.T. 30-70738276-3. Complementaria. (Publicación N° 23585/26 del 16/04/2026) Por observación de IGJ en el trámite N° 9991651 se protocolizó el Acta de Asamblea número 40 del 22/04/2026 obrante en la página 51, del Libro de Actas número 1, rubricado ante la Inspección General de Justicia el 22/12/2000, bajo el N° 107051-00, por la que se deja acentada la aceptación de todos los Socios a los Cargos Gerenciales asignados en el Acta N° 38 del 25/11/2025 por este mismo libro.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 24/06/2026 Reg. N° 1313  
ELENA NORMA PIETRAPERTOSA - Matrícula: 3496 C.E.C.B.A.

e. 29/06/2026 N° 44943/26 v. 29/06/2026

**RUBIK S.A.**

CUIT 30-71815590-4. Rectifica la publicación TI N° 40428/26 del 12/06/26 en el sentido de que la designación de autoridades fue por Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de abril de 2026 y no como incorrectamente se consignó.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/04/2026

Mariano Jose Riganti - Matrícula: 5488 C.E.C.B.A.

e. 29/06/2026 N° 44738/26 v. 29/06/2026

**SAINT THOMAS OESTE S.A.**

CUIT 30-71030555-9. Por actas de asamblea y directorio del 31/10/2025 y 3/11/2025, la sociedad designó nuevo directorio y distribuyó los cargos. Presidente: Daniel Arturo Missirian, Vicepresidente: Romina Paula Cantiano; Directores Titulares: Juan Manuel Beveraggi y María Sol Cueto; Director Suplente: Diego Gabriel Castrillon, todos con domicilio especial en Piedras 77, décimo piso, oficina "B" CABA Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 01/12/2025

FRANCISCO MARCIAL CICHELO - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 29/06/2026 N° 44906/26 v. 29/06/2026

**SHELL ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-69557093-3. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 5 de junio de 2026, se designó al Sr. Germán Burmeister como Director Titular y Presidente; al Sr. Juan Bautista Lafitte como Director Titular y Vicepresidente; al Sr. Pablo Sebastián Gamero como Director Titular, y al Sr. Maximiliano Hardie como Director Suplente, quienes fijan domicilio especial en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 788, Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se designó al Sr. Hugo César Martelli como Síndico Titular y a la Sra. María José Machaín como Síndico Suplente, quienes constituyen domicilio especial en Sarmiento 1230, Piso 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 08/06/2026

MARIA EUGENIA SKIADARESSIS - T°: 90 F°: 105 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44952/26 v. 29/06/2026

**SIDUS DERMOCOSMETICA S.A.**

CUIT 33-70201121-9. Por Acta de Asamblea del 05/06/2026 se recompone el Directorio por renuncia del Presidente Guillermo Fornari, del Director Titular José Luis Lauría y del Director Suplente Rubén Torres, siendo designados en los cargos: Presidente: Eduardo Arturo Macchiavello; Directora Titular: María del Rosario Mazzei; Director Suplente: Javier Pedro Bianchi; quienes constituyen domicilio especial en Maipú 509, 4° piso, CABA; quedando el Directorio conformado: Presidente: Eduardo Arturo Macchiavello; Vicepresidente: Julio Luna; Directora Titular: María del Rosario Mazzei; Director Suplente: Javier Pedro Bianchi.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/06/2026

Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 29/06/2026 N° 44940/26 v. 29/06/2026

**SIDUS S.A.**

CUIT 30-50131701-9. Por Acta de Asamblea del 05/06/2026 se designan autoridades y distribuyen cargos: Presidente: Eduardo Arturo Macchiavello; Vicepresidente: Julio Luna; Directora Titular: María del Rosario Mazzei; Director Suplente: Javier Pedro Bianchi. Todos constituyen domicilio especial en Maipú 509, 4° piso, CABA.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/06/2026

Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 29/06/2026 N° 44939/26 v. 29/06/2026

## SIPROMA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-64360179-2 Por Asamblea General Ordinaria unánime del 26/04/2026 se designaron por el término de tres años las siguientes autoridades: Presidente: LUCCHETTI Pablo Federico; Director Suplente: TIRELLI Daniela Silvina, ambos reelectos en su cargos. Ambos constituyen domicilio especial en Ramallo 1691, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado AGO de fecha 26/04/2026  
MARIA LILIANA BALLERINI - T°: 198 F°: 222 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/06/2026 N° 44907/26 v. 29/06/2026

## SNACK DEL NORTE S.R.L.

CUIT: 30-71719439-6. Por instrumento privado de fecha 26 de mayo de 2026, Juan Eduardo PETRACCHI, DNI 21.142.900 cedió a favor de Gines Miguel BARGALLO PEREA DNI 22.808.244 2000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una y de un voto por cuota, equivalentes al 20% del capital social, quedando distribuido de la siguiente manera: Gines Miguel BARGALLO PEREA DNI 22.808.244 titular de 9.200 cuotas sociales, María Laura VERNI DNI 20.892.085 titular de 500 cuotas sociales y Rolando Gabriel SCHMIDT DNI 17.469.063 300 cuotas sociales. Juan Eduardo PETRACCHI renunció al cargo de Gerente Titular de la Sociedad, quedando Gines Miguel BARGALLO PEREA, DNI 22.808.244, como único Gerente Titular de la Sociedad, por el término de duración de la misma, quien ratificó su aceptación y domicilio especial en la sede social, sita en Avenida Quintana 150, piso 5°, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado cesión de cuotas de fecha 26/05/2026  
NICOLAS BREA - T°: 145 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44684/26 v. 29/06/2026

## SOLEZ S.A.

CUIT 30-71863174-9- Por acta de Asamblea General Ordinaria del 10/06/2026 se resolvió por unanimidad 1. Aceptar la renuncia al cargo de Director Titular y Presidente de Carlos Alberto Diez y de Directora Suplente de Ada Ercilia DIEZ. 2. Designar Directora Titular y Presidente a Ana DIEZ, y Director Suplente a Carlos DIEZ, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. 3. Ratificar el cambio de Sede resuelto por Acta de Directorio del 16/12/2025 a la calle Humahuaca 4037. CABA. Autorizada Norma Beatriz Caceres Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 10/06/2026  
NORMA BEATRIZ CACERES - T°: 123 F°: 859 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44804/26 v. 29/06/2026

## SOUTH BROKER SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.

CUIT. 30-71769296-5. Por Asamblea Gral. Ordinaria N° 4 del 11/04/2026, de elección de autoridades y Acta de directorio 3 del 12/04/2026 de distribución de cargos, se designó: PRESIDENTE: Tomas Aldazabal Cisneros y DIRECTOR SUPLENTE: José Maria Aldazabal; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial: el presidente, en Portal del Lesser Manzana 452 A, Lote 24, Pcia Salta y el Suplente, en Ruta 58 km 9, Barrio Don Joaquin casa 157, Canning, Pcia Bs. As. Autorizado según instrumento público Esc. N° 302 de fecha 24/06/2026 Reg. N° 1017  
Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 29/06/2026 N° 44880/26 v. 29/06/2026

### Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin\\_oficial](#)

**Sigamos conectando la voz oficial**



**SPEXOR S.A.**

30609640096 Asamblea del 13/6/2026 José Agustín MOUKARZEL (presidente) y Juan Ramón BUSTAMANTE (suplente) fueron removidos de sus cargos, se eligieron directores: Presidente Alejandro LAWSON Suplente Gustavo Alfredo HAIDBAUER ambos domicilio constituido Bartolomé Mitre 734 piso 9 depto. B CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 13/06/2025  
María Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 45026/26 v. 29/06/2026

**TANGO ENERGY ARGENTINA S.A.**

Se rectifica en su totalidad el aviso N° 38568/26 publicado el 05/06/2026 por el siguiente aviso: (30-71481422-9) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22/05/2026 se resolvió: (i) aceptar las renunciaciones de Diego Martín Salaverri a su cargo de Director Titular y Santiago García Mira a su cargo de Director Suplente, ambos por la Clase B de acciones; (ii) designar en su reemplazo como Director Titular a Andrés Ponce, DNI: 27.658.012 y como Director Suplente a Mariana Urquiola, DNI: 32.158.953 por la misma clase. Ambos Directores aceptaron su cargo y constituyeron domicilio especial en Mariano Moreno N° 523, Cipoletti, departamento de General Roca, provincia de Río Negro. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 60 de fecha 22/05/2026  
Francisco Stéfano - T°: 145 F°: 323 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 45000/26 v. 29/06/2026

**TECNOTENIS S.R.L.**

N° 1.621.392 CUIT 30-68691219-8. Por Acta de Reunión de Socios del 16/01/2026 se resolvió designar Gerente Titular a Gustavo Néstor BRACAMONTE en reemplazo del fallecido Tristán Rodolfo BRACAMONTE, Constituye domicilio especial en Pasaje del Signo 4042 piso 3 oficina E, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 16/01/2026  
NICOLAS OSCAR PASCUZZI - T°: 282 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/06/2026 N° 44808/26 v. 29/06/2026

**TGF S.R.L.**

CUIT 33-50020878-9. Por Acta de Reunión de Socios 16/06/2026 designo como gerente Enrique Martín Filhol, Pablo Martín FILHOL, Ana Clara FILHOL y Liliana Inés JUAN, todos con domicilio especial en Joaquín V. González 782, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 94 de fecha 16/06/2026 Reg. N° 300  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44692/26 v. 29/06/2026

**TOP FEEL S.R.L.**

CUIT 30-70090284-2 Por acta del 09/06/26 Isaac Carlos Cabouli renuncia al cargo de gerente. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 09/06/2026  
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44881/26 v. 29/06/2026

## ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)  
5218-8400



**TRANSPORTE ORIGEN S.R.L.**

CUIT 33-71862310-9. Por Reunión de socios del 21/04/2026 se aceptó la renuncia del Gerente Marcelo Alejandro Gaia DNI 21.672.665 y se resolvió designar como Gerente a Genaro Gaia DNI 44.340.426 quien constituye domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de fecha 21/04/2026  
Gisela Paola Rios - T°: 132 F°: 847 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 45053/26 v. 29/06/2026

**TRENCH ENERGY CONSULTING S.A.**

CUIT 30-71511572-3 - Complementario al aviso 40286/26 del 11/06/2026. Los directores constituyeron domicilio en Av. Maipú 1252, Piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 10/04/2026  
LUCIA LABROUSSE - T°: 129 F°: 19 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44156/26 v. 29/06/2026

**TUPELL S.A.**

30690751484. En Asamblea Ordinaria Unanime del 17-06-2026 se resolvió por unanimidad aprobar cesacion de directorio por renuncia del Presidente y designar nuevo por periodo completo de 3 años. Directorio cesante: Presidente, Rafael Luis Pereira Aragón y Director Suplente, Carlos Jesus Sesto. Directorio Designado: Presidente, Ana Maria Pistone y Director Suplente, Carlos Jesus Sesto, ambos con domicilio especial en Avda. Figueroa Alcorta 3275 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 17/06/2026  
Evangelina Julieta Domenech - T°: 62 F°: 271 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44679/26 v. 29/06/2026

**UNIPAGO S.A.**

30-71652670-0 Por Asamblea del 29/04/2026 se resolvió: la cesación del presidente: Hugo Diego GARCIA VILLANUEVA y director suplente: Santiago Alberto FUMO, y la designación del presidente Hugo Diego GARCIA VILLANUEVA y Director Suplente: Santiago Alberto FUMO. Todos aceptaron sus cargos y constituyen domicilio especial en Av. Las Heras 1635, P° 10, Depto B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 29/04/2026  
Arturo José Sala - Matrícula: 4491 C.E.C.B.A.

e. 29/06/2026 N° 45039/26 v. 29/06/2026

**VÍA FLORIDA S.R.L.**

CUIT 30520506264. Por oficio de fecha 22/06/2026 en autos "SUAREZ SEVERINO Y OTRO s/Sucesión ab intestato" Exp. N° 59530/2025 quedaron adjudicadas a Ricardo Suarez DNI 12.087.163 la cantidad de 223 cuotas sociales y a María Fiorella Smaniotto DNI 31.251.269, la cantidad de 222 cuotas sociales. El causante era poseedor 445 cuotas sociales representativas del 8,9% del capital social de \$ 50.000 compuesto por 5.000 cuotas de \$ 10 cada una. Autorizado según instrumento privado Oficio Judicial de fecha 22/06/2026  
Gustavo Gache Piran - T°: 50 F°: 28 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 45004/26 v. 29/06/2026

**VISRIVER TRADING S.A.**

30707968946. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 03/06/2026: PRESIDENTE Susana Edith MANCINELLI; DIRECTOR SUPLENTE Walter Prieto. Ambos domicilio especial en Av. Forest 1172, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/06/2026  
Laura Petruzzello - T°: 121 F°: 691 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44935/26 v. 29/06/2026

**VYNYL S.A.**

CUIT 30-71550378-2. Por Asamblea del 10/06/26: por vencimiento de mandato se reeligen: a Sebastián Martín CIRRINCIONE como presidente y a Santiago CIRRINCIONE como director suplente por 3 nuevos ejercicios, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social que se traslada a Quesada 2422 piso 6° dpto B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 10/06/2026 Reg. N° 1366 Viviana Lorena Alippi - Matrícula: 5116 C.E.C.B.A.

e. 29/06/2026 N° 44722/26 v. 29/06/2026

**WABEE S.A.**

CUIT 30715559524.- Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 21/04/2026 de elección de nuevo directorio por vencimiento de mandato de directorio anterior, y distribución y aceptación de cargos, se designó Director Titular y Presidente: Sergio Javier Romano, y Director Suplente: Claudio Andrés Figuerola; quienes aceptan los cargos, y fijan domicilio especial en Avenida Rivadavia 2134 Piso 2° Departamento "G" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 21/04/2026 juan pablo cuerda - Matrícula: 5692 C.E.C.B.A.

e. 29/06/2026 N° 44709/26 v. 29/06/2026

**WHITE SWALLOW S.A.**

CUIT. 30-70853134-7. Por Esc.244 del 18/06/2026 folio 800 del Registro 813 de Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30/3/26 y se deja formalizado el acuerdo definitivo de fusión por medio de la cual, la sociedad NOVENO CHUKKER S.A. se disuelve sin liquidarse y es absorbida por WHITE SWALLOW S.A. Se modifica el art. 4°: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$ 348.657.924), representado por TRESCIENTAS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO (348.657.924) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 (un peso) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550."- Asimismo la sociedad "WHITE SWALLOW S.A. escinde parte de su patrimonio para que el mismo se fusione con "LOVELOCKS S.A.", y reduce su capital social. Se modifica su artículo CUARTO: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de pesos trescientos millones cuatrocientos setenta y tres mil trescientos veinticuatro (\$ 300.473.324), representado por trescientas millones cuatrocientos setenta y tres mil trescientos veinticuatro (300.473.324) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 (un peso) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550 "- Autorizado según instrumento público Esc. N° 244 de fecha 18/06/2026 Reg. N° 813 ANTONELA PAULA MARIANI - Matrícula: 5324 C.E.C.B.A.

e. 29/06/2026 N° 45027/26 v. 29/06/2026

## FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?  
Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF  
la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)

The image shows a digital document viewer interface. On the left, there is a sidebar with a search icon and a list of items, including 'Validar todas' and 'Firmado por Boletín Oficial'. The main area displays a document with the 'BOLETÍN de la República' logo and the text 'Buenos Aires, Lunes 22 de abril de 2024'. Below the logo, it says 'Primera Sección' and 'Legislación y Avisos Oficiales'. At the bottom right, there is a small box with the text 'SUMARIK'.

**YG S.A.**

CUIT 33- 70925357-9 Se hace saber que por Acta de Directorio del 26/03/2026 se resolvió por unanimidad el cambio sede social sin reforma de estatuto, estableciéndose la misma en Carlos Pellegrini 961, Piso 6°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/03/2026  
Andres Sebastian Bertelegni - T°: 83 F°: 183 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44895/26 v. 29/06/2026

**ZARRACAN S.A.**

30-64112657-4. Por Asamblea del 15/05/2026 se designan como Directores a Horacio Ricardo Zarracan y María Laura García Belsunce. Por Acta de Directorio del 16/05/2026 se distribuyen cargos: Presidente, Horacio Ricardo Zarracan y Vicepresidente, María Laura García Belsunce. Todos constituyen domicilio en Avenida Corrientes N° 465, 6° Piso CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 16/05/2026  
NATALIA EVELIN GABALDON GUERRA - T°: 108 F°: 749 C.P.A.C.F.

e. 29/06/2026 N° 44728/26 v. 29/06/2026

# FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

The screenshot displays a PDF viewer interface. At the top, there are window controls and a title bar with the text 'seccion\_primera\_20...'. Below the title bar, a toolbar contains the text 'Todas las herramientas' followed by icons for 'Editar', 'Convertir', and 'Firma electrónica'. A central panel shows a validation message: 'Validar todas' with a dropdown arrow, and below it, a green checkmark icon followed by the text 'Firmado por Boletin Oficial'. To the right, the newspaper's header is visible, featuring the coat of arms of Argentina, the title 'BOLETÍN de la Repúb', the date 'Buenos Aires, lunes 22 de abril de 2024', and the section title 'Primera Sección Legislación y Avisos Oficiales'. At the bottom right of the header, the text 'SUMA' and 'Avisos N' is present.

## EDICTOS JUDICIALES

# CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

**NUEVOS**

### JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, notifica a Joseph Eduard SIEGFRIED (Pasaporte de EE.UU N° E-1.007.443) de lo dispuesto por el tribunal, en la causa N° 71002853/1993, caratulada: "HALLIBURTON ARGENTINA S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 19.359": "Buenos Aires, 25 de junio de 2026. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... I.- ABSOLVER TOTALMENTE DE CULPA Y CARGO a ..., Joseph Eduard SIEGFRIED (Pasaporte de EE.UU N° E-1.007.443), en orden a la infracción al Régimen Penal Cambiario que mediante el presente sumario instruido por el B.C.R.A. se le imputó, por haber devenido atípicas. II.- .... Regístrese, protocolícese, notifíquese a ..., Joseph Eduard SIEGFRIED (Pasaporte de EE.UU N° E-1.007.443), mediante la publicación de edictos... FDO: JUAN P. GALVÁN GREENWAY - JUEZ, ANTE MI: A. MARIANA ZABALA DUFFAU, SECRETARIA". Juan GALVÁN GREENWAY Juez - A. Mariana ZABALA DUFFAU secretaria

e. 29/06/2026 N° 44781/26 v. 29/06/2026

### JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

En el marco de la causa N° CPE 51956/2025, caratulada: "A&S MONTAJES S.R.L. Y OTROS S/INF. LEY 24.769", del registro de la Secretaría N° 3, de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, con fecha 28 de abril de 2026, este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, ordenó publicar edictos en el Boletín Oficial, por el término de un día, a fin de notificar a... A&S MONTAJES S.R.L. (C.U.I.T. N° 33 -71556899-9) de lo resuelto por este tribunal, respecto de aquél, el día 15 de mayo 2026. A continuación, se transcriben las partes pertinentes del decisorio en cuestión: "Buenos Aires, 28 de abril de 2026. AUTOS Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- SOBRESER TOTALMENTE en las presen tes actuaciones a A&S MONTAJES S.R.L. (C.U.I.T. N° 33 -71556899-9)..., en orden a los hechos referidos en la consideración 1 °, en los términos del art. 336, inc. 3° del C.P.P.N., y DECLARAR que la formación de l presente sumario no afectó el buen nombre y honor de que hubieren go zado los nombrados (art. 336, último párrafo del C.P.P. N.). II.- SIN COSTAS (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.)... Fdo. Pablo YADAROLA, Jue z, Ante mí: Hernán V. PANDIELLA, Secretario". PABLO YADAROLA Juez - HERNAN VICENTE PANDIELLA SECRETARIO PABLO YADAROLA Juez - HERNAN VICENTE PANDIELLA SECRETARIO

e. 29/06/2026 N° 44975/26 v. 29/06/2026

## Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin\\_oficial](#)**Sigamos conectando la voz oficial**

## **JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9-sito en Sarmiento 1118, 3er. Piso, tel. 4124-7070, mail: jnpenaleconomico9.sec18@pjn.gov.ar, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 865/2017, NN sobre infracción ley 24769, del registro de la Secretaría 18, a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a Adolfo Daniel Abadi (DNI 16.171.475) de lo dispuesto mediante la resolución del 25 de junio de 2026: “Buenos Aires, 25 de junio de 2026... FIJAR nuevas fechas de audiencias indagatorias respecto de Adolfo Daniel Abadi, para el día 26 de noviembre a las 10 horas... A tal fin, notifíqueseles mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 150 del CPPN). Fdo. Javier López Biscayart, juez; ante mí: María Luján Braccia, secretaria. Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 29/06/2026 N° 44908/26 v. 03/07/2026

## **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA ÚNICA POSADAS - MISIONES**

Juzgado Civil y Comercial N° 4, Sec. Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Pcia. de Misiones, a cargo de la Jueza Dra. María Eugenia Barrionuevo, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 Planta Baja, en autos Expte. 156305/2018 LEIVA FRANCISCA DORA C/ BAUDOT ALBERTO ELIAS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA” cita a la Sra. Baudot María Adriana L.C N° 1.153.914 y al Sr. Baudot Leandro León DNI N° 29.909.864 a estar a derecho en este proceso dentro del término de CINCO DÍAS, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. Publíquense edictos por DOS DÍAS en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de difusión nacional. Posadas, 18 de junio de 2026.- Dr. Sergio A. Posdeley secretario Juzgado Civil y Comercial N° 4.

e. 29/06/2026 N° 44541/26 v. 30/06/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, notifica a Manuel Enrique BEJAR VIVANCO (D.N.I. N° 92.402.197) de lo dispuesto por el tribunal, en la causa N° 71002853/1993, caratulada: “HALLIBURTON ARGENTINA S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 19.359”: “Buenos Aires, 25 de junio de 2026. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... I.- ABSOLVER TOTALMENTE DE CULPA Y CARGO a ..., Manuel Enrique BEJAR VIVANCO (DNI N° 92.402.197),..., en orden a la infracción al Régimen Penal Cambiario que mediante el presente sumario instruido por el B.C.R.A. se le imputó, por haber devenido atípicas. II.- .... Regístrese, protocolícese, notifíquese a ..., Manuel Enrique BEJAR VIVANCO (DNI N° 92.402.197), ..., mediante la publicación de edictos...FDO: JUAN P. GALVÁN GREENWAY - JUEZ, ANTE MI: A. MARIANA ZABALA DUFFAU, SECRETARIA”. Juan GALVÁN GREENWAY Juez - A. Mariana ZABALA DUFFAU secretaria

e. 29/06/2026 N° 44786/26 v. 29/06/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 83 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 83, a cargo del Dr. Cristóbal Llorente, Secretaría única a cargo de la Dra. Carlota M. Villanueva, sito en la calle Lavalle 1220, piso 3 C.A.B.A., en los autos caratulados: “SANABRIA, AGUSTIN Y OTROS s/ CONTROL DE LEGALIDAD- LEY 26.061” - Expte. N° 11033/2023-, notifica al Sr. Daniel Nahuel Benítez -DNI. N° 39.673.486-, de la resolución recaída en fecha 22 de junio de 2026, que dispone la situación de adoptabilidad de los niños A.S, nacido el 5 de julio de 2015; de N. S, nacido el 31 de diciembre de 2016; de A. S, nacida el 12 de abril de 2021 y de R.M. B.S, nacida el 13 de junio de 2.022. El presente deberá publicarse por el término dos días en el Boletín Oficial. Cristobal Llorente Juez - Carlota María Villanueva SECRETARIA

e. 29/06/2026 N° 44831/26 v. 30/06/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 35 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 35, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, iso 1ro, CABA, a cargo del Dr. Güiraldes, Ramiro, secretaría unica, cita y emplaza al demandado Sr. FRANCO DAVID CACERES (DNI 35.992.148), para que dentro del plazo de VEINTE (20) DÍAS comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "FERNANDEZ PASCUAL, SEBASTIAN c/ CACERES, FRANCO DAVID Y OTRO s/DAÑOS Y PERJUICIOS (ACC. TRAN. C/ LES. O MUERTE) ", Expediente N° 88826/2019, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio (art. 145 del CPCCN). Publíquese el presente edicto por DOS (2) DÍAS en el Boletín Oficial. Buenos Aires, con fecha de la firma digital.- RAMIRO GÜIRALDES Juez - ADRIANA S. MORON SECRETARIA

e. 29/06/2026 N° 41842/26 v. 30/06/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, Sec. N° 24 interinamente a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, CABA, hace saber por un día en el expediente "COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE EMBARCACIONES S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. Nro. 25961/2011, que con fecha 11.06.2026 se dictó la conclusión del concurso preventivo de COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE EMBARCACIONES S.A. (CUIT Nro. 30 -70727816-8) por cumplimiento del acuerdo homologado en los términos del art. 59 de la ley 24.522. En Buenos Aires, 16 de junio de 2026. HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO

e. 29/06/2026 N° 41831/26 v. 29/06/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 88 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88 a cargo de la Dra. Claudia D'Acunto, Juez Subrogante, Secretaría Única interinamente a cargo de la Dra María Lucila Uzal, sito en Lavalle 1220, Planta Baja, CABA, en los autos caratulados "SUARES, ALEJANDRA CAROLINA c/ CORNACHONI, ALBANO s/DIVORCIO" (Expte. N° 7318/2025) notifica al Sr. ALBANO CORNACHONI (DNI 35.987.398) de la sentencia de divorcio unilateral dictada en fecha 4 de mayo de 2026. Publíquese por dos días. Buenos Aires 3 de junio de 2026 CLAUDIA D'ACUNTO Juez - MARIA LUCILA UZAL SECRETARIA INTERINA

e. 29/06/2026 N° 44360/26 v. 30/06/2026

## JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9-sito en Sarmiento 1118, 3er. Piso, tel. 4124-7070, mail: jnpenaleconomico9.sec18@pjn.gov.ar, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 865/2017, NN sobre infracción ley 24769, del registro de la Secretaría 18, a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a Sergio Antonio Díaz (DNI 24.349.806) de lo dispuesto mediante la resolución del 25 de junio de 2026: "Buenos Aires, 25 de junio de 2026... FIJAR nuevas fechas de audiencias indagatorias respecto de Sergio Antonio Díaz, para el día 26 de noviembre a las 11 horas... A tal fin, notifíqueselos mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 150 del CPPN). Fdo. Javier López Biscayart, juez; ante mí: María Luján Braccia, secretaria. Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 29/06/2026 N° 44913/26 v. 03/07/2026



¿DÓNDE NOS  
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, notifica a James Ayres DUNLOP (Pasaporte de EE.UU N° B-800.338) de lo dispuesto por el tribunal, en la causa N° 71002853/1993, caratulada: "HALLIBURTON ARGENTINA S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 19.359": "Buenos Aires, 25 de junio de 2026. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... I.- ABSOLVER TOTALMENTE DE CULPA Y CARGO a ..., James Ayres DUNLOP (Pasaporte de EE.UU N° B-800.338),..., en orden a la infracción al Régimen Penal Cambiario que mediante el presente sumario instruido por el B.C.R.A. se le imputó, por haber devenido atípicas. II.- .... Regístrese, protocolícese, notifíquese a ..., James Ayres DUNLOP (Pasaporte de EE.UU N° B-800.338), ..., mediante la publicación de edictos... FDO: JUAN P. GALVÁN GREENWAY - JUEZ, ANTE MI: A. MARIANA ZABALA DUFFAU, SECRETARIA". Juan GALVÁN GREENWAY Juez - A. Mariana ZABALA DUFFAU secretaria

e. 29/06/2026 N° 44785/26 v. 29/06/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en R. S. Peña 1.211, 2° piso, of. 203, comunica por cinco días en autos "EL RESTO DE CORRIENTES S.R.L. s/QUIEBRA" (Expte. 23712/2024), que con fecha 17.06.26 se ha declarado en estado de quiebra a EL RESTO DE CORRIENTES S.R.L. (CUIT: 30716487497). El síndico designado es la contadora Liliana María Montoro, con domicilio en la calle Piedras 1170 4° piso "B" de esta C.A.B.A. (Cel: 15-60056656, correo electrónico: lmontoro@hotmail.com; lmariamontoro@gmail.com) y demás datos denunciados a fs. 1031). Se ha fijado como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 12.9.2026 conforme la modalidad y protocolo de actuación fijado en el decisorio de fecha 17.6.2026 -fs. 1027-, de público acceso en el expediente. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenersele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros para que en el plazo de cinco días entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia. Buenos Aires, 25 de junio de 2026. Fdo. Rodrigo F. Piñeiro. Secretario.

FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 29/06/2026 N° 44796/26 v. 03/07/2026

## JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9-sito en Sarmiento 1118, 3er. Piso, tel. 4124-7070, mail: jnpenaleconomico9.sec18@pjn.gov.ar, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 865/2017, NN sobre infracción ley 24769, del registro de la Secretaría 18, a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a Miguel Alexis Genebrieres Pereyra (DNI 30.895.296) de lo dispuesto mediante la resolución del 25 de junio de 2026: "Buenos Aires, 25 de junio de 2026... FIJAR nuevas fechas de audiencias indagatorias respecto de Miguel Alexis Genebrieres Pereyra, para el día 3 de diciembre a las 12 horas... A tal fin, notifíquese los mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 150 del CPPN). Fdo. Javier López Biscayart, juez; ante mí: María Luján Braccia, secretaria". Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 29/06/2026 N° 44920/26 v. 03/07/2026

# ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)  
5218-8400



## **JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9-sito en Sarmiento 1118, 3er. Piso, tel. 4124-7070, mail: jnpenaleconomico9.sec18@pjn.gov.ar, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 865/2017, NN sobre infracción ley 24769, del registro de la Secretaría 18, a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a Ricardo Miguel Genebrieres (DNI 11.934.872) de lo dispuesto mediante la resolución del 25 de junio de 2026: "Buenos Aires, 25 de junio de 2026... FIJAR nuevas fechas de audiencias indagatorias respecto de Ricardo Miguel Genebrieres, para el día 10 de diciembre a las 11 horas... A tal fin, notifíqueseles mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 150 del CPPN). Fdo. Javier López Biscayart, juez; ante mí: María Luján Braccia, secretaria". Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 29/06/2026 N° 44922/26 v. 03/07/2026

## **JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9-sito en Sarmiento 1118, 3er. Piso, tel. 4124-7070, mail: jnpenaleconomico9.sec18@pjn.gov.ar, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 865/2017, NN sobre infracción ley 24769, del registro de la Secretaría 18, a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a Norberto Fabián Gómez (DNI 25.540.340) de lo dispuesto mediante la resolución del 25 de junio de 2026: "Buenos Aires, 25 de junio de 2026... FIJAR nuevas fechas de audiencias indagatorias respecto de Norberto Fabián Gómez, para el día 3 de diciembre a las 10 horas... A tal fin, notifíqueseles mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 150 del CPPN). Fdo. Javier López Biscayart, juez; ante mí: María Luján Braccia, secretaria". Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 29/06/2026 N° 44916/26 v. 03/07/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 15 – SECRETARÍA NRO. 146**

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 15, Secretaría N° 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación de la presente a Pedro Lucas González (DNI 32.366.716, argentino, nacido el 28 de mayo de 1986) a fin de que comparezca al juzgado a dar cumplimiento con la declaración indagatoria ordenada en la causa que se le sigue (N° 34738/2025 en orden al delito de robo), bajo apercibimiento ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 26 de junio de 2026

Karina M. Zucconi Juez - Santiago Atucha Secretario

e. 29/06/2026 N° 44865/26 v. 03/07/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, notifica a "HALLIBURTON ARGENTINA S.A." de lo dispuesto por el tribunal, en la causa N° 71002853/1993, caratulada: "HALLIBURTON ARGENTINA S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 19.359": "Buenos Aires, 25 de junio de 2026. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... I.- ABSOLVER TOTALMENTE DE CULPA Y CARGO a "HALLIBURTON ARGENTINA S.A.",..., en orden a la infracción al Régimen Penal Cambiario que mediante el presente sumario instruido por el B.C.R.A. se le imputó, por haber devenido atípicas. II.- .... Regístrese, protocolícese, notifíquese a "HALLIBURTON ARGENTINA S.A.",..., mediante la publicación de edictos...FDO: JUAN P. GALVÁN GREENWAY - JUEZ, ANTE MI: A. MARIANA ZABALA DUFFAU, SECRETARIA". Juan GALVÁN GREENWAY Juez - A. Mariana ZABALA DUFFAU secretaria

e. 29/06/2026 N° 44788/26 v. 29/06/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 31 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó (Juez subrogante), Sec. N° 62 a mi cargo, sito en Montevideo 546 Piso 8 CABA, hace saber por cinco días que con fecha 12/6/2026 en la causa caratulada “c/Martirosyan, Armen s/ quiebra” (Expte. 8295/2025) se decretó la quiebra de ARMEN MARTIROSYAN (DNI 95.644.387, CUIT 20 -95644387-4) con domicilio en Av. Scalabrini Ortiz 193 de CABA. El síndico interviniente es el Ctdor. Miguel Ángel Marceesi con domicilio constituido en Avellaneda 1135 Piso 15 Depto. D de CABA. Hasta el día 10/9/2026 los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación a la sindicatura (LCQ 32 y 200) vía mail a la dirección estudioyaryuravello@gmail.com bajo la modalidad indicada en el punto 8 del decreto de quiebra que podrá consultarse en el expediente digital mediante el Sistema de Consulta Web del Poder Judicial de la Nación (<https://www.pjn.gov.ar>). El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 24/09/2026. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 23/10/2026 y 09/12/2026, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificadorio (LCQ 36 y 200) vence el 06/11/2026. Los interesados podrán observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos que proponga el síndico hasta el día 25/02/2027 (art. 117 LCQ). Se dispone la interdicción de salida del país del fallido hasta la presentación del informe general (LCQ 103). El depósito del pago del arancel (LCQ 32) deberá efectuarse en el Banco Patagonia S.A., Caja de Ahorro en pesos N° 100-100758529-000, CBU: 0340100808100758529009, Titular: Pablo Mariano Yaryura (DNI 24.036.719, CUIT 20-24036719-0). Se prohíbe a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (LCQ 88 inc. 5°). Se intima a los terceros que posean bienes del fallido para que se los entreguen al síndico (LCQ 88 inc. 3°). Se intima al fallido para que ponga todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para la toma de su inmediata y segura posesión (LCQ 86, 88 inc. 3° y 106), entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (LCQ 88 inc. 4°) y constituya dentro de las 48 horas domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ 88 inc. 7°). Buenos Aires, 25 de junio de 2026.- Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Gustavo Daniel Fernández. Secretario

e. 29/06/2026 N° 44829/26 v. 03/07/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 38 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 38, a cargo de la Dra. Mariana J. Fortuna, Secretaría Única a mi cargo sito en la calle Talcahuano 490 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de las actuaciones caratuladas “D. K. S. s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061” Expediente N° 95715/2025 a efectos de notificar a la Sra. Daniela Mattone, la resolución cuya parte pertinente se transcribe a continuación: “Buenos Aires, 24 de junio de 2026. AUTOS Y VISTOS: I.- En atención a lo informado en la presentación en despacho y considerando que a fs. 154 se ha decretado la legalidad de la prorroga de la medida excepcional dispuesta por el CDNNyA RESOL-202-620-GCABA -CDNNYA, respecto de K. S. D, DNI N° ..., y que a la fecha del Presente no se ha logrado notificar a su progenitora la Sra. Daniela Mattone y dado que se desconoce el domicilio cierto de la nombrada, a fin de garantizar la notificación que se pretende y evitar futuras ulteriores nulidades que podrían ir en detrimento de S., a los fines de la notificación de fs. 154, publíquese edictos en el Boletín Oficial por dos días, a la par de publicar por tablilla del Juzgado de conformidad con los arts. 145 y 146 del CPCCN, haciéndole saber a la Defensoría zonal interviniente que en el caso de conocer un contacto deberá aportarlo al expediente a fin de notificarla. A cuyo fin, confecciónese el edicto ordenado y la comunicación por tablilla por Secretaría. Al respecto se hace saber a la nombrada que deberá presentarse con debido patrocinio jurídico y que ante la inasistencia injustificada, la causa se decidirá de acuerdo a sus constancias (...) “ Fdo. MARIANA J. FORTUNA, Jueza Nacional en lo Civil. /// Fs. 154: “Buenos Aires, 5 de mayo. AUTOS Y VISTOS: I.- ... RESUELVO: 1°) Decretar la legalidad de la prorroga de la medida excepcional dispuesta por el CDNNyA RESOL-202-620-GCABA -CDNNYA, respecto de K. S. D., DNI N° 59.917.502, por el plazo dispuesto en la misma (art. 39/40 de la ley 26.061). (...) “ Fdo. MARIANA J. FORTUNA, Jueza Nacional en lo Civil. Buenos Aires, de junio de 2026.- MARIANA FORTUNA Juez - SABRINA BESOSTRI SECRETARIA

e. 29/06/2026 N° 44968/26 v. 30/06/2026

## JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9-sito en Sarmiento 1118, 3er. Piso, tel. 4124-7070, mail: jnpenaleconomico9.sec18@pjn.gov.ar, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 865/2017, NN sobre infracción ley 24769, del registro de la Secretaría 18, a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a José Gustavo Meza (DNI 39.597.054) de lo dispuesto mediante la resolución del 25 de junio de 2026: “Buenos Aires, 25 de junio de 2026... FIJAR nuevas fechas de audiencias indagatorias respecto de Jose Gustavo Meza, para el día 26 de noviembre a las 12 horas... A tal fin, notifíqueseles mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 150 del CPPN). Fdo. Javier López Biscayart, juez; ante mí: María Luján Braccia, secretaria”.  
Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 29/06/2026 N° 44914/26 v. 03/07/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G Cirulli, Secretaría N° 11 a cargo del Dr. Ernesto Tenuta, hace saber por un día que en autos “OBRA SOCIAL DEL PERSONAL AERONÁUTICO s/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. 84520/2001), que con fecha 04/06/2026 se resolvió declarar cumplido el acuerdo homologado en el concurso preventivo, conforme art. 59 de la Ley 24.522.  
MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 29/06/2026 N° 41924/26 v. 29/06/2026

## JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 14 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

El Juzgado Civil y Com N° 14 de La Plata, cita y emplaza por diez días a los presuntos herederos de Carmen Rosa Onofrio, Ofelia Nilde Onofrio, Esther Angélica Rizzo y/o a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito en calle Nazca 1062 de Guernica, partido de Presidente Perón, Nom. catastral Circ V, Sección T, Manz 3, Parc 1 B; Partida Inmobiliaria (129) 2349; Inscripción Dominial Matrícula (30) 140514; para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos “FERRARO SILVIO MIGUEL c/MULLER GABRIEL AUGUSTO y otros s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA LARGA”, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente. A tal fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de Nación.  
Firmado por Maria Margarita Fiorino, Secretaria

e. 29/06/2026 N° 44801/26 v. 30/06/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 102 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 102 sito en Lavalle 1212 7° piso CABA a cargo del Dr. RAUL AUGUSTO MONTESANO, Secretaría única del Dr. JAVIER CARLOS VISAGGI, cita y emplaza a quien se oponga a la modificación del orden de los apellidos “CALANDRA RIVAS” respecto de Ignacio Martín Calandra Rivas (DNI 59.350.175), quien en adelante se llamará Ignacio Martín Rivas Calandra, en los autos “RIVAS, HECTOR DANIEL Y OTRO s/INFORMACION SUMARIA”, EXPTE. 95811/2025. Se podrá formular oposición dentro de los 15 días hábiles (conf. art. 70 del CCyCN). Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses.  
RAUL AUGUSTO MONTESANO Juez - JAVIER C. VISAGGI SECRETARIO

e. 29/06/2026 N° 20174/26 v. 29/06/2026

### Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a “Búsqueda Avanzada”,  
escribí la palabra o frase de tu interés y  
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:  
• Frases literales entre comillas  
o palabras claves.  
• Sección y período de búsqueda.

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 106 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 106, a cargo del Dr. Adrián Hagopían, Secretaría única a cargo del Dr. Francisco de Igarzábal, sito en Lavalle 1212 Piso 1º, CABA, comunica que en los autos caratulados: "ROTMAN, ALEXIS S/ INFORMACIÓN SUMARIA", Expte. N° 30.616/2026, se ha dispuesto la publicación de edictos a fin de dar a conocer que ALEXIS ROTMAN, DNI 47.569.672, solicita la rectificación registral de su nombre y género, pasando a llamarse en adelante: LOLA ROTMAN. Se hace saber que, de acuerdo al Art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, cualquier persona que se considere afectada por este cambio podrá formular oposición dentro del plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes y en el lapso de dos meses. Adrián Jorge Hagopian Juez - Francisco de Igarzábal Secretario Adrián Jorge Hagopian Juez - Francisco de Igarzábal Secretario

e. 29/06/2026 N° 35028/26 v. 29/06/2026

## JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9-sito en Sarmiento 1118, 3er. Piso, tel. 4124-7070, mail: jnpenaleconomico9.sec18@pjn.gov.ar, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 865/2017, NN sobre infracción ley 24769, del registro de la Secretaría 18, a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a Agustín Nicolas Ruggero (DNI 36.719.644) de lo dispuesto mediante la resolución del 25 de junio de 2026: "Buenos Aires, 25 de junio de 2026... FIJAR nuevas fechas de audiencias indagatorias respecto de Agustín Nicolas Ruggero, para el día 3 de diciembre a las 11 horas... A tal fin, notifíqueselos mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 150 del CPPN). Fdo. Javier López Biscayart, juez; ante mí: María Luján Braccia, secretaria". Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 29/06/2026 N° 44918/26 v. 03/07/2026

# ¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



boletinoficial.gob.ar

### Contacto

**Nombre \***

**Email \***

**Teléfono \***  
C. área  Teléfono de contacto

**Tema \***

**Organismo / Empresa \***

**Mensaje \***

No soy un robot 

**ENVIAR**

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Diego M. Paz Saravia, Secretaría N°31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Callao 635, PB, de CABA comunica que con fecha del 07.05.2026 se decretó la quiebra de SALAMO BIASETTON, DENISE (DNI 27.310.740, CUIT N° 27-27310740-7) en los autos SALAMO BIASETTON, DENISE s/ PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA (COM 928/2026). La sindicatura designada es el Contador Leonardo Bordo, teléfono: 1143715434, con domicilio constituido en Sarmiento 1367, 3° piso, Of. "E" de Capital Federal. Correo electrónico: leonardobordosindico@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01.09.2026. Las solicitudes de verificación, documentación respaldatoria y comprobante del pago del arancel previsto por arts. 32 y 200 LCQ -en caso de corresponder- deberán enviarse por correo electrónico a la casilla designada por el profesional; el pago del arancel deberá realizarse por transferencia a la cuenta del profesional abierta ante el Banco Santander, CBU 0720742888000035110204, de titularidad del Sr. Leonardo Bordo. Se hace saber que los pedidos de verificación de créditos deberán: (a) ser enviados única y exclusivamente a la dirección de email provista por la sindicatura a tal fin; (b) individualizar en el "asunto" el nombre del pretense acreedor, del proceso concursal y de su número de expediente; (c) detallar en el cuerpo del correo electrónico cada uno de los adjuntos, entre los que necesariamente debe incluir el escrito de solicitud de verificación y la documental fundante de la pretensión verificadora; (d) contener un archivo denominado "arancel verificadorio", con la constancia de la transferencia de la suma correspondiente al arancel; (e) denunciar, junto con la información identificatoria del acreedor que exige el art. 32 de la LCQ, la dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto para que la sindicatura pueda comunicarse en caso de ser necesario, a los fines previstos en el inc. d del art. 33 de la LCQ. A la documentación que se acompañe al pedido de verificación se le conferirá verosimilitud, en cuanto a su existencia y contenido, siempre y cuando se encuentre acompañada de la declaración jurada prestada por los insinuantes en la misma demanda de verificación, pudiendo el Juzgado requerir su exhibición cuando lo entendiera necesario. Los documentos informáticos acompañados deberán ajustarse a lo establecido en la Acordada N° 31/20 CSJN. Se ordena a la fallida y a terceros a entregarle al síndico designado los bienes de aquél. Se intima al fallido para que entregue al síndico dentro de las VEINTICUATRO (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe realizar pagos a la fallida. Dentro de las 48 horas de vencido el plazo previsto por la LCQ: 32 y a los fines previstos por la LCQ: 34, el síndico presentará las insinuaciones recibidas en el incidente N° COM 928/2026/1 para que la deudora y demás acreedores tomen conocimiento a los efectos de la norma citada. Las observaciones deberán ser también enviadas al correo electrónico informado por la sindicatura dentro del plazo previsto por la LCQ: 34 -ello es, hasta el 15.09.2026, conforme las pautas dispuestas en decreto de quiebra. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 14.10.2026 y 26.11.2026. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 de junio de 2026.- LAFE. FDO.: PABLO JAVIER IBARZABAL. SECRETARIO DE JUZGADO. DIEGO MANUEL PAZ SARVIA Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 29/06/2026 N° 44997/26 v. 03/07/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 84 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 84, a cargo de la Dra. Mónica C. Fernández, Secretaría única a cargo del Dr. Hernán C. Moglia, sito en Lavalle 1220, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "SALINA, AZUL ESMERALDA s/GUARDA" (Expte. N°83707/2025), notifica a la Sra. Erica SALINA D.N.I.: 43.326.863 de la siguiente resolución: "Buenos Aires 11 de mayo de 2026. (...) III.- Cítese a Erica SALINA D.N.I.:43.326.863, a que dentro de los 10 días, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de resolver respecto de la situación de su hija por los antecedentes de autos. Notifíquese a la Sra. Erica SALINA D.N.I.:43.326.863 mediante edictos a publicarse durante dos días en el boletín oficial, los que se encuentran exentos del pago de estampillados, y en la tablilla del Juzgado.-" FDO. MONICA C. FERNANDEZ JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 26 de junio de 2026. Mónica C. Fernández Juez - Hernán C. Moglia Secretario

e. 29/06/2026 N° 44992/26 v. 30/06/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin\_oficial

Sigamos conectando la voz oficial



**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 9 - SECRETARÍA ÚNICA**

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 9 a cargo de la Dra- Lucila Califano Secretaría Unica a cargo del Dr. Francisco Romero, con asiento en la calle Lavalle 1220 4to Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados: "SAN ROMAN PAULINA S/CAMBIO DE NOMBRE" Expediente Judicial Nro. 12354/2026 hace saber que la Señora Paulina San Román, DNI 17.410.210 ha solicitado el cambio de su prenombre de Paulina a Paula. Se hace saber que podrán formularse oposiciones dentro del plazo de quince (15) días hábiles contados desde la última publicación. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial de la República Argentina, conforme lo dispuesto por el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina. FDO. FRANCISCO ROMERO, SECRETARIO. LUCILA CALIFANO Juez - LUCILA CALIFANO, JUEZA SUBROGANTE JUEZA SUBROGANTE

e. 29/06/2026 N° 38814/26 v. 29/06/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 11, Secretaría n° 22, sito en Av. Callao 635, piso 5°, CABA, hace saber por 5 días la quiebra de SERVICIO INMOBILIARIO BUENOS AIRES S.A. (CUIT 30-70805566-9) decretada el 16/6/26 en el expediente n° 13687/2022. Se ha fijado hasta el 24/9/26 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos conforme al protocolo de insinuación de créditos detallado en la sentencia de quiebra en el apartado II, 2. Se hace saber que los pedidos de verificación deben enviarse a la siguiente casilla de correo electrónico: art32lcq@gmail.com. A todo evento, para una mejor comunicación, se hace saber que la síndica actuante, C. P. Carolina Andrea Burella, tiene domicilio constituido en Cerrito 1136, piso 9°, frente izquierdo, CABA y electrónico 27236437928, correo electrónico cn@estudiolorenti.com, teléfono fijo 4814- 0204 y móvil 15 5308-5181. El pago del arancel art. 32 LCQ debe efectuarse en la cuenta única n° 762-019892/5, alias LASTRE.LOMO.MANERA, CBU 072076268800001989254 del Banco Santander S.A. a nombre de Cristina Nieberding (CUIT 20-10084634-4). La fallida queda intimada a cumplir con los siguientes recaudos: a) satisfacer dentro de las 48 hs. los requisitos exigidos por el art. 86 LCQ; b) entregar al síndico dentro de las 24 horas los bienes que tuviere en su poder o informar el lugar de su ubicación y dentro del mismo plazo entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevara. Quedan intimados los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a entregarlos en el término de cinco días al síndico, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Este edicto debe publicarse por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires 26 de junio de 2026. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 29/06/2026 N° 44864/26 v. 03/07/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 38 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 38 a cargo de la Dra. Monica Fernandez, Jueza P.A.S., Secretaria Única a mi cargo, sito en Talcahuano 490 5to piso C.A.B.A.; en los autos "VILLANUEVA CHALDU, JEREMIAS S/ CAMBIO DE NOMBRE" (Expte. N° 82513/2025), cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del cambio de nombre de JEREMIAS VILLANUEVA CHALDU (DNI N° 48.591.501), quien desea llamarse "JEREMIAS CHALDU". El proveído que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 27 de abril de 2026 (...) publíquese el pedido de cambio de nombre efectuado por Jeremías Villanueva Chalde (DNI N° 48.591.501) por edictos una vez por mes, en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. (...) " /// OTRO AUTO: "Buenos Aires, 12 de mayo de 2026 (...) rectifíquese la providencia de fs. 51 en el sentido que donde dice "Jeremías Villanueva Chalde" debe decir "Jeremías Villanueva Chaldu" (...) ". FDOS. MARIANA J. FORTUNA, Jueza Nacional en lo Civil. Buenos Aires, 18de mayo de 2026.- MONICA FERNANDEZ Juez - SABRINA BESOSTRI SECRETARIA

e. 29/06/2026 N° 33579/26 v. 29/06/2026

# SUCESIONES

## NUEVOS

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	22/06/2026	RODRIGUEZ VARELA	43353/26
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	23/06/2026	ELDA MARIA FANTINO	43511/26
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	08/06/2026	MOYANO JUAN ELMO	39361/26
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	25/06/2026	LOPEZ PABLO	44364/26
21	UNICA	ELEONORA POZZI	25/06/2026	ARIZTEGUI HEBER OSMAR	44326/26
21	UNICA	ELEONORA POZZI	25/06/2026	JELINER ALEJANDRO DANIEL	44327/26
21	UNICA	LUIS MARÍA RONDINA	24/06/2026	ENZO BRUNENGO Y MARIA CARMEN GARCIA	43899/26
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	16/06/2026	BELIZAN NELIDA	41422/26
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	10/06/2026	MIRTA SUSANA KAZAROFF	40300/26
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	25/06/2026	MARÍA CRISTINA MARICCHIOLO	44581/26
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	25/06/2026	SERRA SELVAS, FRANCISCA Y CARBONELL SERRA JOSE	44388/26
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	29/05/2026	BEZMALINOVICH GERONIMA HILDA	36666/26
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	24/06/2026	ROSALÍA MILLEMACI	44090/26
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	25/06/2026	ALEJO GARCIA	44356/26
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	25/06/2026	NELIDA ALCIRA BICARINI	44362/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	25/06/2026	PACHAME SILVIA NOEMI	44510/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	25/06/2026	SILVESTRI DANIEL RUBEN	44533/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	25/06/2026	FERNANDEZ SANTIAGO LUIS	44544/26
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	25/06/2026	RAMIREZ CRISTIAN BLAS	44564/26
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	08/06/2026	GIMENEZ ERNESTO MARIO	39242/26
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	24/06/2026	LEONOR CHAMMA	44260/26
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	24/06/2026	CARLOS RUBEN ARGENTO	44261/26
48	UNICA	PAULA BENZECRY	24/06/2026	ASTESIANO RICARDO JUAN MARIA	44091/26
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	24/06/2026	JUANA MARTINEZ	43880/26
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	26/06/2026	ALVAREZ LIDIA	44787/26
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	25/06/2026	RAUL JUAN MAS Y MARIA PIVATO	44502/26
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	23/06/2026	ATILIO CÉSAR LAGOS	43706/26
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	19/06/2026	SUSANA VIRGINIA MOLINARI	42922/26
53	UNICA	MARTIN SANZ	20/05/2026	HERALDO JOTALLAN	34284/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	22/06/2026	CARLOS ALBERTO MARTORELLI	43445/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	22/06/2026	MARTHA MABEL DATO	43449/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	24/06/2026	VICTORIA GHILINO	43881/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	24/06/2026	SERGIO ALEJANDRO MORRA	43883/26
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	25/06/2026	SUAREZ MARTA PERLA	44606/26
59	UNICA	FLORENCIA INES CORDOBA	10/06/2026	RAUL RODOLFO RAMOS	40370/26
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	24/06/2026	DELFINA AMANDA FERNANDEZ	44013/26
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	24/06/2026	JORGE FRANCISCO STRYCEK	44085/26
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	19/06/2026	MIRTA LILIANA ORLANDO	42916/26
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	27/02/2026	ERNESTO LUIS VECCHIE	10896/26
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	26/06/2026	ROBERTO SANCHEZ	44833/26
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	26/06/2026	ELIDA NOEMÍ GALLO	44761/26
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	25/06/2026	VIGLIOLA OLGA ALICIA	44379/26
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	25/06/2026	CELIA DE PAZ	44377/26
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	10/06/2026	MARIO CEFERINO CÁNEPY Y ALCIRA OTÁROLA	40195/26
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	18/06/2026	MARÍA ALEJANDRA CAMMAROTA	42308/26
71	UNICA	MARIA CECILIA BALERDI	23/06/2026	JOSE LUIS DIAZ	43674/26
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	19/06/2026	ALBA POSSE BEATRIZ MARIA	42704/26
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	12/05/2026	CAMILO GONZALEZ LOSADA	31476/26
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	01/06/2026	MARÍA JOSEFINA GUACCI	37078/26
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	05/06/2026	NÉLIDA DEL VALLE GARCIA	38733/26
78	UNICA	MARTIN GALLO TAGLE	26/06/2026	BETBEDER CANE ISABEL EMILIA	44858/26
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	07/04/2026	MIRO CRISTINA ROSARIO	20702/26
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	22/06/2026	NORBERTO OSCAR MILILLO Y MARIA ISABEL ROJAS	43352/26

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	16/06/2026	VELASCO MIGUEL ANGEL JOSE	41438/26
96	UNICA	MARIANO CORTESI	18/06/2026	LOPEZ ATILIO HECTOR	42271/26
96	UNICA	MARIANO CORTESI	18/06/2026	ANCONA DAMIAN FLABIO	42318/26
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	17/04/2026	DJINBACHIAN ESTEBAN ALBERTO	24387/26
99	UNICA	SAMANTA WILDE	25/06/2026	CAMPI MAIER JOSE MARIA	44324/26
100	UNICA	MARIA BELEN ROSALES	24/06/2026	IBAÑEZ JOSE LUIS	44186/26
100	UNICA	OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO	25/06/2026	MARÍA TERESA ACRI	44535/26
100	UNICA	OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO	22/06/2026	IBAÑEZ JUAN JOSÉ	43316/26
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	25/06/2026	CHERŇAVSKY JUANA FANNY	44391/26
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	25/06/2026	ALBERTO ENRIQUE BARTFELD, RICARDO JULIO BARTFELD Y ANA REBECA BARTFELD	44421/26
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	24/06/2026	SALOMON PABLO ALBERTO	44137/26
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	09/06/2026	ENRIQUE BAIED	39635/26
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	24/06/2026	DEVINCENZI EDUARDO JOS	43922/26
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	23/06/2026	SPINELLI JOSE NICOLAS	43748/26

e. 29/06/2026 N° 6699 v. 29/06/2026

## BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.



## INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.

# REMATES JUDICIALES

**NUEVOS**

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 35 - SECRETARÍA ÚNICA

POR 2 DÍAS. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35, Sec. Única, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950 piso 1°, C.A.B.A., en autos: “CONS DE PROP LAS HERAS 3771/73 c/ IUDICA LIÑAN, DANIEL ALBERTO Y OTRO s/EJECUCION DE EXPENSAS”, Expte. Nro. CIV 011027/2022, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio de la Martillera Viviana Paula Julis, CUIT 27117350261, tel 1141814375/1141715967 correo electrónico: vjulis@yahoo.com, sobre lo siguiente: 100% del inmueble ubicado en la Avda. Gral. Las Heras 3771/73 -entre las calles Canning y Ugarteche, UF 3, piso 1°, matrícula 18-1461/3. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Secc. 21, Manz. 44 Parcela 26 A (cf. Informe de dominio incorporado con fecha 12/03/2025). Al momento de la constatación el inmueble se encontraba ocupado por el Sr. Iudica Liñan Daniel Alberto con DNI 14.769.938 quien permitió el acceso y manifestó que habita la propiedad junto con su pareja y un perro. Se trata de un departamento que cuenta con entrada de servicio y entrada principal y consta de living comedor, balcón, dos habitaciones, baño completo, cocina y lavadero unificado, una habitación de servicio y pequeño baño de servicio. Al momento de la constatación el inmueble se encontraba en regular estado de conservación y con evidente falta de mantenimiento. Según el certificado de dominio agregado en autos (v. fs. 82/92) el inmueble consta de una superficie de 91,79 mts<sup>2</sup>. Condiciones de venta: La venta se realizará al contado y al mejor postor. Señá 30%. BASE: U\$S 100.000 (dólares estadounidenses cien mil). Deudas: AYSA al 21/4/2026 \$ 4.954.906,47 (v. fs. 159/175); Agip al 21/4/2026 sede administrativa \$ 1.626.163,73 y judicial \$ 118.547,63 (v. fs. 159/175); Expensas: \$ 12.748.030, 03 al 21/4/2026 (v. fs. 159/175). La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 01 de septiembre de 2026 a las 12:00 hs. Fecha de finalización: 14 de septiembre de 2026 a las 12:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 27 de agosto de 2026 a las 12:00 hs). El comprador abonará, dentro de las 24 horas de efectuado el remate: a) 30% en concepto de seña en la cuenta en dólares abierta a nombre de autos n° 9898342637 con CBU 011002595109898342677; b) 3% de comisión de la martillera en la cuenta caja de ahorro en dólares a su nombre CBU 0070303931004004983211 y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN -0500/335- “Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99” CBU: 0290005610000001592389. No se admitirá la compra en comisión ni la ulterior cesión de los derechos emergentes del acta confeccionada en los términos del art. 24 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales (Anexo de la Acordada N° 15/2025 CSJN). el remate se llevará a cabo conforme a los lineamientos previstos en el Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales (Anexo de la Acordada N° 15/2025 CSJN), debiendo los oferentes cumplir con los requisitos establecidos en dicha norma. Quien resulte comprador, deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado y domicilio electrónico, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. el comprador en subasta deberá pagar las deudas que registrare el inmueble en concepto de expensas comunes, impuestos, tasas y contribuciones tanto anteriores como posteriores a la toma de la posesión, puesto que en virtud de lo dispuesto por el artículo 1939, segundo párrafo del CCyC ha perdido virtualidad la doctrina del plenario dictado en los autos “Servicios Eficientes c/ Yabra”, situación que se encuentra reforzada en virtud de lo dispuesto por el art. 2049, primer párrafo, del CCyC, en el sentido que los propietarios no pueden liberarse del pago de expensas o contribuciones devengadas antes de su adquisición. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. EXHIBICIÓN: 18 y 19 de agosto de 2026 de 14:00 a 16:00 hs. Dr. Ramiro Güiraldes. Juez- Dra. Adriana Morón. Secretaria. Buenos Aires, con fecha de la firma digital.- RAMIRO GÜIRALDES Juez - ADRIANA S. MORON SECRETARIA

e. 29/06/2026 N° 39920/26 v. 30/06/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 34 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34 a cargo del Dr. Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Única a mi cargo, sito en Uruguay 714, Piso 5° de CABA, en los autos caratulados: "COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO PUERTO PLATA LTDA. c/DEPOFER S.A. s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expediente N° 9970/2023, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Guillermo T. Chiappetti, DNI 12.274.890, CUIT 20-12274890-2, tel. 4322-1277, correo electrónico guillermo\_chiappetti@yahoo.com.ar, del inmueble inscripto en la Matrícula 61049; Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección L, Fracción I, Parcela 14 b de la Ciudad y Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Descripción del inmueble: se encuentra con frente al Camino General Belgrano N° 5297 y calle Braile, al cual se accede por portones para camiones a un amplio galpón dividido en dos naves, en el frente se ubica una oficina con baño y vestuarios con baños, al costado del galpón hay un amplio playón con piso de cemento y dos portones para ingresos de camiones.- Designado como Parcela 14 b de la Fracción I, que mide: 141m15 de frente al Norte, 143m88 al S.S.O., 62m85 al E. y 2m54 en su ochava al O., Superficie 4.550 ,11m2.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección L, Fracción I, Parcela 14-b.- Partida 12.990.- Matrícula 61049 (fs. 144/146). Condiciones del remate: se llevará adelante durante el plazo de 10 días (art. 17 RESJ; ver art. 22), al contado y al mejor postor bajo las modalidades de los arts. 12 y 19 a 21 RSEJ. Base: U\$S 850.000. Deudas: Arba \$ 31.257.008,20 al 05/06/2026 (fs. 238/243), Municipal \$ 319.657,57 al 15/09/2025 (fs. 199), AySA \$ 1.229.026,55 al 10/12/2025 (fs. 201). La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 31 de agosto de 2026 a las 11:00 horas. El comprador abonará, dentro de los 5 días hábiles de finalizado el acto del remate: a) importe total del precio ofrecido por V.S. en la cuenta de autos CUENTA EN PESOS N° 9897773874 y 9997171857 CBU 0110025950099971718576, CUENTA EN DÓLARES 9897773874 CBU 0110025951098977738743, b) 3% de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre EN PESOS CBU 0340317208012653216002, Alias Tulio2485 y en DOLARES CBU 03403172090012653216003 Alias PILA.PISADA.FRANJA; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. Depósito en garantía: 1. Monto: los postulantes deben integrar un 5% del valor de la base por este concepto (art. 12 RSEJ) que deberá encontrarse acreditado en la cuenta de autos, con una antelación mínima de 3 días hábiles anteriores a la fecha de inicio del acto de subasta, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor en la misma. En caso de resultar vencedor, el importe quedará como pago a cuenta para el adjudicatario. 2. Devolución: los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán restituidos de oficio al titular mediante transferencia judicial, excepto que hubieran ejercido la opción de reserva de postura. En ese caso, podrán requerir la devolución en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. En el supuesto que no se hubiera solicitado, el juzgado ordenará la devolución luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución. En ningún caso el importe del depósito en garantía devengará intereses ni será actualizado de manera alguna. A efectos de la devolución se librará un único DEOX por secretaría. Obligaciones del comprador: 1) Constituir domicilio: el martillero lo exigirá de quien/es resulte/n comprador/es la constitución de domicilio (art. 579 del CPCCN) bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas providencias en la forma prevista por el art. 133 del CPCCN. 2) Presentar la documentación prevista por el art. 26 RSEJ: dentro de los 3 días hábiles siguientes a la finalización de la subasta, lo que le será comunicado por el martillero. El depósito del importe correspondiente debe efectuarse en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, en una cuenta a abrirse a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos obrados. 2) Postor remiso: si el vencedor de la subasta no integra el precio y hubiese postores que efectuaron reserva de postura, a fin de prevenir el fracaso del acto y la realización de una nueva subasta, se los invitará de manera sucesiva iniciando por la mejor de ellas a ratificarla, siempre que las mismas sean superiores al 75% de la oferta ganadora (arg. conf. art. 585 CPCCN). Si el interesado la ratifica será considerado como el oferente ganador de la subasta. Caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. A ese efecto, se hace saber que no se reintegrará el depósito de garantía a quienes hayan formulado reserva de postura hasta tanto no se determine el adquirente. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado e inscripto en esta subasta en el "Registro General de Subastas Electrónicas Judiciales" como máximo hasta el día hábil anterior a la fecha de inicio del acto (arts. 2, 3, 11 y 14 RSEJ); y no podrá cederse el acta de adjudicación toda vez que no se encuentra prevista en RSEJ. Se fijan para exhibición los días 18 y 19 de agosto de 2026, de 10:00 a 12:00 horas. Se informa a las entidades destinatarias que podrán constatar su autenticidad en el sistema informático del Poder Judicial de la Nación ([www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar)) ingresando el correspondiente número de expediente y año en la solapa de consulta de expedientes. Se deja constancia de que el presente documento digital se suscribe electrónicamente y/o digitalmente se encuentra eximido de colocación de sello medalla. Firmado electrónicamente en la Ciudad de Buenos Aires, en la fecha inserta al pie. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.

IGNACIO M REBAUDI BASAVILBASO Juez - SANTIAGO VILLAGRAN SECRETARIO

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 22, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Juez Subrogante, Secretaría No. 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° C.A.B.A., comunica por dos días en los autos caratulados: "Establecimiento Grafico Cortiñas Hnos. S.R.L. s/ Quiebra" COM 2419/20214 (CUIT FALLIDA 33-61154407-9) que a fs. 4401, con fecha 11.03.2026, se dispuso la liquidación mediante procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15 / 2 0 2 5 C. S. J. N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, sobre el 100% indiviso de propiedad de la fallida del inmueble sito en la calle Guaminí 2357/59 -entre Chascomús y José Enrique Rodó-, CABA, Matr. 1 -39042/1 (v .informe de dominio fs.3355/3357, título fs. 4186/4190); y los bienes muebles, maquinarias, y la autoelevadora dominio BFN53 situados en el inmueble a subastar según inventario obrante a fs. 4347/4351. BASES: inmueble U\$S 160.000 (podrá cancelarse el saldo de precio en pesos según la cotización del Dólar Oficial publicada por el Banco Nación el día inmediato anterior a cada pago). Bases de los restantes bienes detalladas a fs. 4401(según loteo fs. 4347/4351). La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 31 de agosto de 2026 a las 10:00 hs. Fecha de finalización: 11 de septiembre de 2026 a las 10:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 26 de agosto de 2026 a las 10:00 hs.). Exhibición 12, 13 y 14 de Agosto de 2026 10:00 a 13:00 hs. Procedimiento de subasta electrónica, de consulta en la web ([www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar), consulta de causas, Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, Expte. 2419 Año 2014). La participación en la subasta importa conocimiento y aceptación de los términos y condiciones del procedimiento. Consultas: a la martillera Bibiana Rosa Calicchia tel: 1151013910/1141715967, correo electrónico [bibicalicchia@gmail.com](mailto:bibicalicchia@gmail.com). Buenos Aires, 26 de junio de 2026.

FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 29/06/2026 N° 44776/26 v. 30/06/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 120**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Sec. N° 120, sito en Marcelo T de Alvear 1840, PB, C.A.B.A., en autos: "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ MANEIRO GUSTAVO ABEL Y OTROS s/EJECUCION PRENDARIA", Expte. N° COM 078147/2000, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Javier Oscar Di Blasio, CUIT 20-20619994-7, tel: 1141715967, correo electrónico: [javierdiblasio@yahoo.com.ar](mailto:javierdiblasio@yahoo.com.ar), sobre lo siguiente: el 100% del automotor Marca Fiat, Tipo Sedan 4 puertas, Modelo Siena ELD 4P. Motor Nro. 176A50005071873. Chasis Nro. 8AP178678\*X4111463 Año: 1999. Dominio CYC 937. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. En el estado que se encuentra y exhibe. Comisión 10% más IVA. Acord. 10/99. CSJN (arancel de subasta) 0,25%. BASE: \$ 200,000. Descripción: al momento de la constatación el martillero informó que el automotor se encuentra en mal estado de conservación, advirtiéndose raspones en toda su carrocería, golpes en ambos paragolpes, interior en mal estado, sin estereo, cubiertas en mal estado y sin funcionar. El motor se nota completo aunque se advierte que el mismo posee perdidas de aceite lo que denota que no se halla en buen estado. Deudas: Arba al 16/05/2025 sin deuda (v. fs.455/457), Municipalidad al 25/05/2025 \$ 9.060,91 y \$ 7.264,22 (v. fs. 458/459). La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 24 de agosto de 2026 a las 09:00 hs. Fecha de finalización: 04 de septiembre de 2026 a las 09:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales e inscripto en esta subasta, acreditando el deposito en garantía del 5% de la base (\$ 10.000), con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 19 de agosto de 2026 a las 09:00 hs.). El comprador abonará, dentro de los 3 (tres) días hábiles de finalizado el acto del remate: a) importe total del precio ofrecido, en la cuenta de autos en pesos L° 910 F° 224 DV° 4 con CBU 02900759-00226091002244; b) 10% de Comisión del Martillero más IVA en la cuenta caja de ahorro en pesos a su nombre con CBU 0070218030004001262912 (alias: Javierdiblasio) y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN -0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir.Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador; así como en su caso, el IVA sobre la comisión del martillero. El depósito en garantía se tomará a cuenta del precio. No se admitirá la compraventa en comisión ni la cesión del boleto de compraventa judicial ni del acta de adjudicación, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate; así como tampoco la presentación de ofertas bajo sobre. Los gastos de transferencia y/o escrituración que se irrogaren, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo, serán a cargo del comprador en el remate. Resultará condición inexcusable de cualquier planteo

y/o incidente que se dedujere- en su caso- por los eventuales adquirentes, el previo pago integral (depósito en autos) de las sumas adeudadas con motivo de la enajenación jurisdiccional, bajo apercibimiento de su desestimación liminar, en cuanto hubiere lugar por derecho. Para consultar bases, condiciones y características consultar el expediente judicial. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. Exhibición: 6 y 7 de agosto de 14:00 a 16:00 hs en el depósito Mapo Service sito en Ruta 36 km 37,500 (autopista a Mar del Plata) (CIR2), localidad El Pato, Berazategui, Provincia de Buenos Aires. CABA, 20 de mayo de 2026. HERNAN DIEGO PAPA Juez - GERARDO TRODLER SECRETARIO

e. 29/06/2026 N° 33958/26 v. 29/06/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

Por cinco (5) días. El Juz. Nac. de 1° Inst. Comercial 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 22 a mi cargo, sito en Callao 635, 5to CABA, comunica en autos "GARANTIZAR S.G.R. C/ BONSERIO, Miguel Angel Y OTROS S/ OTROS" Expte. Nro. 8600/2010, el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Martin A. Corral Alonso Mazzoni CUIT 20253747626, TEL: 4185-4804, mail martincorral@gmail.com, de los 2 inmuebles EN BLOCK, propiedad de Miguel Angel BONSERIO LE 4.181.261, ubicados en el Partido de General San Martin (47), Loma Hermosa, Provincia de Bs. As, identificados como: 1) Lote de terreno NC: Circ 3, Secc R, Mz 56-C, Par 21-A, Mat 24497, con frente sobre la calle Lavalle también denominada Triunvirato n° 7137 entre las calles Las Hortensias y Buenos Aires. Ocupado por la policía de la provincia de Buenos Aires en calidad de poseedores. Se trata de un lote de terreno de aproximadamente 2.211m2. Posee un amplio portón de ingreso para vehículos de gran porte y una estructura semi derruida de PB, 1er piso y azotea sin paredes ni techos. Posee la estructura de lo que pareciera ser una importante nave que antiguamente soportaba un tinglado. Cuenta con vestuarios y baños en estado de derrumbe. Todo está en mal estado de conservación. Adeuda: AySA a fs1011/1013 al 07/08/23 1) \$ 21.306.703,66; ARBA a fs. 1087/1102 al 29/04/25 1) \$ 10283268,40; Municipal San Martin a fs. 1001/1002 al 08/03/2023 Tasa 1000 1) \$ 3701872,96; Tasa 1010 1) 3706912,96; y 2) Lote de terreno, NC: Circ 3, Secc R, Mz 56-C, Parc 20, Mat 46588, con frente sobre la calle Lavalle también denominada Triunvirato con número en la puerta 7135 entre las calles Las Hortensias y Buenos Aires. Ocupada por Isabel Abregui DNI 14.204.662 en carácter de locadora (sin exhibir contrato de locación) que vive allí junto a su hija mayor de edad Nahiera Warnes DNI 43.202.578. Se trata de un lote de terreno de aproximadamente 305,20m2, lindero con el lote matrícula 24497, posee una vivienda precaria construida con dos dormitorios, una cocina, un comedor y un baño. Todo está en mal estado de conservación. Adeuda: AySA a fs1011/1013 al 07/08/23 2) \$ 484.209,48; ARBA a fs. 1087/1102 al 29/04/25 2) \$ 45944,20. Municipal San Martin a fs. 1001/1002 al 08/03/2023 Tasa 1000 2) \$ 64718,60; Tasa 1010 2) 69758,60.- BASE: U\$S 150.000, EN BLOCK SEÑA: 30%, COMISION: 3%, Arancel acordada 10/99 del 0,25% sellado de ley e IVA en caso de corresponder, todo a cargo del comprador. Ambos lotes de terreno se encuentran ocupados, debiendo el adquirente realizar el posterior lanzamiento por la vía y jurisdicción que corresponda. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 19 de agosto de 2026 a las 09:00 hs. Fecha de finalización: 01 de septiembre de 2026 a las 09:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales y esté inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 13 de agosto de 2026 a las 09:00 hs.). El comprador abonará, dentro de los tres (3) días hábiles de finalizado el acto del remate: a) 30% correspondiente en concepto de seña determinada en la cuenta de autos (Banco Ciudad Suc. Tribunales CUIT 30-99903208-3 DOLARES Clave 0062-011-022-0915-0475-3 CBU 02900759-10223091504753; PESOS Clave 0002-011-022-0910-0306-3 C.B.U. 02900759-00223091003062); b) El tres por ciento (3%) de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre (Banco Galicia Caja de ahorro en U\$S 4005122-5 027-6 CBU: 0070027631004005122567 ALIAS: galiciausa.martinc o Banco Galicia Caja de ahorro en \$ 4021608-9 027-9 CBU: 0070027630004021608994 ALIAS: galiciapesos.martinc) y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las condiciones establecidas en autos con sujeción a las cuales se realiza la venta, que los postores declaran conocer. Para el caso de que se pretenda cancelar en pesos tanto la seña como el saldo de precio del bien a subastar se tomará como moneda de conversión el tipo de cambio fijado por el Banco de la Nación Argentina para la venta- del día anterior a la subasta. Los gastos devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta, estarán a cargo de los adquirentes. La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble deberá cumplirse dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Se autoriza la compra en comisión debiendo en su caso, cumplir las condiciones establecidas en el Reglamento (v. art. 11). Se

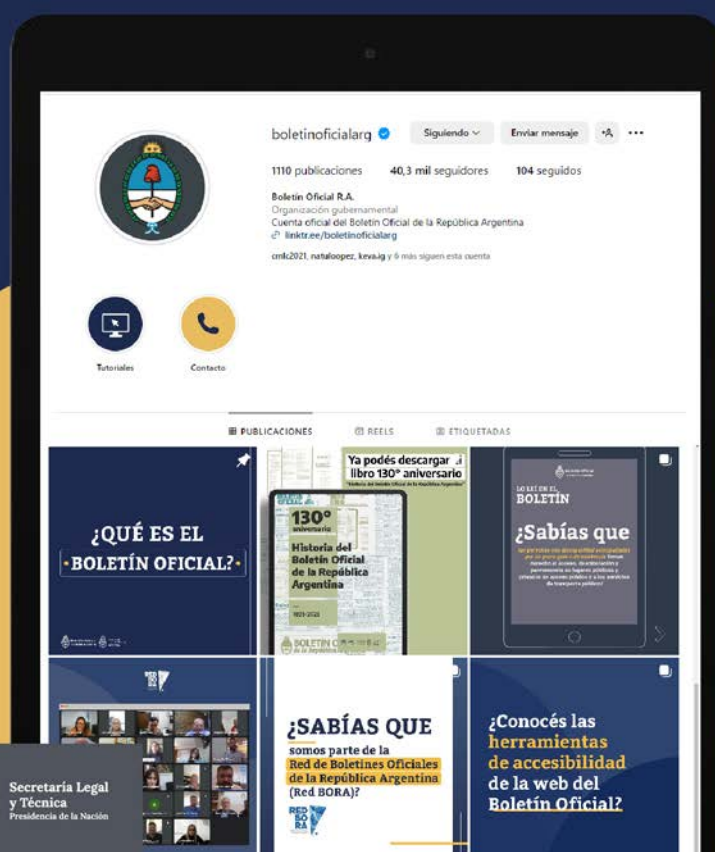
encuentra prohibida la cesión de boleto y/o acta de subasta. El importe que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. Exhibición: 5 y 6 de Agosto de 2026 de 10 a 12 hs. La presente deberá publicarse sin previo pago de arancel. Buenos Aires, 26 de junio de 2026. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 29/06/2026 N° 44862/26 v. 03/07/2026

# Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#)  
y en twitter [@boletin\\_oficial](#)

**Sigamos conectando  
la voz oficial**



Boletín Oficial de la  
República Argentina



Secretaría Legal  
y Técnica  
Presidencia de la Nación

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

#### AGROPECUARIA CAMPO AFUERA S.A.

CUIT: 30-71087284-4. Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de julio de 2026, a las 15:00 horas en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Pueyrredón 2449, Piso 9, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Explicaciones sobre la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º, de la ley N° 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 30 de junio de 2021, 30 de junio de 2022, 30 de junio de 2023, 30 de junio de 2024, y 30 de junio de 2025. 4) Consideración de los resultados de los ejercicios. 5) Consideración de la gestión y honorarios del directorio por los ejercicios económicos cerrados al 30 de junio de 2021, 30 de junio de 2022, 30 de junio de 2023, 30 de junio de 2024, y 30 de junio de 2025. 6) Otorgamiento de autorizaciones. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para su inscripción en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma (Art. 238 de la Ley N° 19.550), en el domicilio de la sede social en el horario de 10:00 a 16:00 horas, venciendo dicho plazo el día 3 de julio de 2026 inclusive Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 24/10/2020 ALBERTO GABINO LANUSSE - Presidente

e. 23/06/2026 N° 43011/26 v. 29/06/2026

#### ASOCIACION CIVIL DEPORTIVO ARMENIO

CUIT: 30653296149. Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de julio de 2026 a las 10:00 hs., en 1ra. convocatoria, y a las 11:00 hs., en 2da. convocatoria, en la sede social de la calle Libertad 150, CABA, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2) Consideración del cambio del domicilio legal y, en su caso, la modificación del artículo 2 y 30 del estatuto social. 3) Designación de la sede social dentro del nuevo domicilio legal. 4) Autorización a la Comisión Directiva para que proceda a la redacción del texto ordenado del estatuto social. 5) Autorización para realizar los trámites de inscripción ante los organismos correspondientes Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 10/7/2025 LUCIANO MIGUEL NAKIS - Presidente

e. 25/06/2026 N° 43841/26 v. 29/06/2026

#### BOLERA MINERA S.A.

CUIT 30-71129356-2. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria y Especial de Clases "A" y "B" de Acciones, para el día 15 de julio de 2026, a las 11:00 horas, en la sede social sita en Av. Presidente Roque Sáenz Peña N° 1134, Piso 2, Oficina "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente: Orden del día: 1) Designación de los firmantes del acta; 2) Consideración de la disolución y liquidación de la Sociedad por decisión de los socios, conforme art. 94, inc. 1), de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550; 3) Designación del liquidador que llevará adelante la liquidación de la Sociedad. 4) Consideración de la extensión del plazo para confeccionar el inventario y balance inicial de liquidación hasta 120 días. 5) Autorizaciones para efectuar la inscripción del nombramiento del liquidador ante la Inspección General de Justicia. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 15 de fecha 25/02/2026 JAVIER HERNAN AGRANATI - Presidente

e. 25/06/2026 N° 43840/26 v. 01/07/2026

**CATAN S.A.C.I.F.I.**

CUIT 30-69349834-8 Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 16/07/2026, a las 10 horas en primera convocatoria y para las 11 horas en segunda convocatoria en Montañeses N° 2180 – Piso N° 6 C.A.B.A. para tratar: 1°) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2025; 2°) Consideración de la demora en el tratamiento del balance de la sociedad por el ejercicio económico cerrados el 30 de junio de 2025, 3°) Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrados el 30 de junio de 2025, 4°) Honorarios del Directorio y consideración de la gestión del Directorio; y 5°) Elección de dos accionistas para firmar el acta  
Designado según instrumento privado acta de asamblea Gral. Ord. Y Extr. N° 14 de fecha 21/05/2025 MARTIN RAFAEL SUS - Presidente

e. 25/06/2026 N° 44050/26 v. 01/07/2026

**CATAN S.A.C.I.F.I.**

CUIT 30-69349834-8 Convoca a Asamblea Ordinaria para el 17/07/2026, a las 10 horas en primera convocatoria y para las 11 horas en segunda convocatoria en Montañeses N° 2180 – Piso N° 6 C.A.B.A. para tratar: 1°) Cambio de sede social 2°) Elección de accionistas para firmar el acta. 3) Autorizados para inscribir  
Designado según instrumento privado acta de asamblea Gral. Ord. Y Extr. N° 14 de fecha 21/05/2025 MARTIN RAFAEL SUS - Presidente

e. 25/06/2026 N° 44051/26 v. 01/07/2026

**CERRO BAYO S.A.**

CUIT: 30-64086161-0. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el día 10/07/2026 a las 12 horas, en Avda. Carlos Pellegrini 1069 C.A.B.A, en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria. Orden del día: 1) Consideración de Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado con fecha 30-11-2025; 2) Tratamiento de absorción de las pérdidas del ejercicio, 3) Desafectación de la reserva facultativa y distribución de honorarios al Directorio y dividendos a los accionistas, 4) Consideración de la gestión del Directorio; 5) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.  
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/9/2022 PABLO ANDRES TORRES GARCIA - Presidente

e. 23/06/2026 N° 43072/26 v. 29/06/2026

**COLEGIO SAN NICOLAS S.A.**

CUIT 30-67781384-5. Se convoca a los Sres. Accionistas de “COLEGIO SAN NICOLAS S.A.” a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de julio de 2026 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en Av. Córdoba 1318 piso 8 de la Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1), de la ley 19550, Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informes correspondientes al Ejercicio Económico N° 32, cerrado al 28/02/2026. 3. Consideración de los resultados correspondientes al Ejercicio Económico N° 32, cerrado al 28/02/2026 y su destino. 4. Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico N° 32, cerrado al 28/02/2026. 5. Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al Ejercicio Económico N° 32, cerrado al 28/02/2026. 6. Consideración de la elección de cuatro Directores Titulares por un año y un Director Suplente por un año. 7. Autorización para llevar a cabo publicaciones e inscripciones.  
Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 40 y Acta de Directorio N° 247 ambas de 15/07/2025 hernan bengochea - Presidente

e. 26/06/2026 N° 44627/26 v. 02/07/2026

**CUADOS S.A.**

30-58573985-1. CONVÓCASE a los accionistas de CUADOS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 13 de julio de 2026, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Pavón 2957, CABA, ante imposibilidad material de acceder al inmueble de la sede social, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de la gestión del Directorio; 3) Tratamiento de las renunciaciones presentadas por los miembros del Directorio y designación de miembros del Directorio. 4) Reforma del artículo primero del estatuto, fijación de la nueva sede social, 5) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, inc. 1° de la LGS, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30/09/2025. Destino del resultado del ejercicio. Motivo de la convocatoria fuera del plazo legal; 6) Autorizaciones para realizar los trámites de inscripción y demás gestiones que correspondan. Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con al menos tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, en Pavón 2957, CABA.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea General Ordinaria de fecha 19/02/2026 GRACIELA ANGELICA PEREZ - Presidente

e. 23/06/2026 N° 43145/26 v. 29/06/2026

**DISTRIBER S.A.**

Por reunión de Directorio de fecha 18/06/2026 se convoca a los Sres. Accionista de DISTRIBER S.A., CUIT 30-66176998-6, a LA Asamblea General Ordinaria del 13 de julio de 2026 a las 12 hs en primera convocatoria y a las 13 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de la Av. Corrientes 5239, Piso 5°, Oficina "E", CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Convocatoria fuera de término 2) Consideración de los documentos estipulados en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes a los Estados Contables cerrados al 31 de Julio de 2025. 3) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2025. 4) Distribución de Resultados, Honorarios y otras retribuciones al Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de Julio de 2025. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 16/02/2022 MIGUEL ANGEL LAFALCE - Presidente

e. 23/06/2026 N° 43246/26 v. 29/06/2026

**DV AGRO S.A.**

C.U.I.T 30-71500941-9: Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de julio de 2026 a las 12.00 horas en Primera Convocatoria, y a las 13:00 horas en Segunda Convocatoria, a celebrarse en la sede social de calle Florida 686 Piso 3° "A" de C.A.B.A., a fin de considerar y tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la ratificación de la presentación en Concurso Preventivo de la sociedad. Los accionistas deberán comunicar su asistencia en legal tiempo y forma en la sede social. Conforme artículo Décimo del Estatuto Social, la Asamblea Extraordinaria en Segunda Convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 22/3/2024 DIEGO ALBERTO VILELA - Presidente

e. 24/06/2026 N° 43650/26 v. 30/06/2026

**E.A. BALBI E HIJOS S.A.**

30-55768672-6 Convocase a los Sres. Accionistas de E.A. BALBI e HIJOS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de Julio de 2026, en su sede social de la calle Marcelo T. de Alvear 1430, 5to. piso, CABA, a las 8.30 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 9.30 horas para tratar el siguiente Orden del Día:

1er Punto: Designación de accionistas para suscribir el acta.

2do Punto: Distribución de Dividendos.

El Directorio

Buenos Aires, 16 de Junio de 2026

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 22/12/2025 ERNESTO MARTIN BALBI - Presidente

e. 23/06/2026 N° 43248/26 v. 29/06/2026

## EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)

Convócase a los señores accionistas de las Clases A, B y C de EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (Edenor S.A.) (la "Sociedad") (CUIT 30-65511620-2) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse a distancia mediante "Microsoft Teams" desde la sede social sita en Avenida del Libertador 6363, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 27 de julio de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2º) Consideración de la ampliación del monto del Programa Global de emisión de obligaciones de la Sociedad en la suma de US\$ 450.000.000, es decir de US\$ 1.250.000.000 a US\$ 1.700.000.000. Ratificación de la delegación de facultades en el Directorio. 3º) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios.

NOTA 1: Para su inscripción en el registro de asistencia a asambleas, los accionistas deberán gestionar una constancia de su calidad liberada al efecto ante la Caja de Valores S.A., y presentar la misma al correo electrónico [legales.corporativo@edenor.com](mailto:legales.corporativo@edenor.com) o de forma presencial en el Piso 10 (Dirección de Asuntos Jurídicos y Regulatorios) de la sede social, hasta el día 21 de julio de 2026 inclusive, en el horario de 10:00 a 13:00hs y de 14:00 a 17:00hs. Momento en el cual podrán requerir la documentación a ser considerada en la Asamblea precedentemente convocada.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013 y modificaciones), al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 3: Se ruega a los Sres. Accionistas conectarse/presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar personería.

NOTA 4: La Sociedad informa que la plataforma Microsoft Teams, permite: a) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea; b) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y c) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. Asimismo, los accionistas y/o demás participantes que así lo dispongan podrán participar en forma presencial.

Designado según Instrumento Privado Acta de Asamblea General Ordinaria de accionistas N° 84 de fecha 29/04/2026 DANIEL MARX - Presidente

e. 24/06/2026 N° 43754/26 v. 30/06/2026

## ESTABLECIMIENTO DON EMILIO S.A.

CUIT 30-63467567-8 Convoca a Asamblea General ordinaria para el 16/07/26, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en Florida 164 Piso 4 Oficina 408 C.A.B.A. para tratar: 1) Lectura, consideración y aprobación de la documentación mencionada en el art. 234, inc 1 de la ley 19.550 referida al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2025 2) Aprobar la Asignación de Honorarios a directores. 3) Designar dos accionistas para firmar el acta de Asamblea

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/07/2025 ALEJANDRA FABIANA MENGANI - Presidente

e. 26/06/2026 N° 44554/26 v. 02/07/2026

# FIRMA DIGITAL

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

## EVEMET S.A.

CUIT: 30-62266738-6. El Directorio de EVEMET S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de julio de 2026 a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Córdoba N° 629, Piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente "ORDEN DEL DIA: 1. Firma del acta de asamblea y designación del presidente de la Asamblea; 2. Consideración de la gestión del Sr. Diego Damián Glozman como Director Titular y Presidente del Directorio de la Sociedad durante el ejercicio económico iniciado el 01/10/2024 y finalizado el 30/09/2025 y al 09/12/2025, fecha de su renuncia; y de sus honorarios. Consideración del inicio de acciones de responsabilidad contra el Sr. Diego Damián Glozman; 3. Consideración de las renunciaciones presentadas por las Sras. Anabella Rosina Nemirovski y Silvana Vanesa Fortuna. Consideración de su gestión y honorarios; 4. Reorganización del Directorio; y 5. Autorizaciones." Nota: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la Sociedad con al menos tres días hábiles de anticipación a su celebración para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones se efectuarán en la sede social, en el horario de 10:00 a 17:00 horas. El plazo vence el viernes 17 de julio de 2026, a las 17:00 horas. Designado según instrumentos privados Acta de Directorio de fecha 18/12/2025 Y Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 12/1/2026 INES FERNANDEZ AVENDAÑO - Presidente

e. 25/06/2026 N° 43952/26 v. 01/07/2026

## FERECHIAN S.A.

CUIT 30518877646 Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de julio de 2026 a las 10hs en Pasaje José F. Bateman 3041, CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designar dos accionistas para firmar acta de asamblea. 2) Aprobar gestión del directorio. 3) Aprobar Estados contables al 31 de diciembre de 2025 con sus respectivos cuadros y anexos y documentación respaldatoria. 4) Tratamiento a dar a la cuenta de Resultados acumulados

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11/06/2025 SERGIO OMAR FERECHEAN - Presidente

e. 24/06/2026 N° 43559/26 v. 30/06/2026

## FRAVIDISTE S.A.

CUIT 30-68244048-8 Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria por celebrarse el día 15 de julio de 2026 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en Avenida Eduardo Madero 900, piso 17°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Razones que motivan la convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal. 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades N°19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5) Remuneración al Directorio. 6) Fijación del número de miembros del directorio y su elección. 7) Designación de accionistas para firmar el acta. Se informa la siguiente dirección de correo electrónico para notificaciones: josefina.viola@dentons.com.

Designado según instrumento privado de acta de directorio y texto ordenado de 16/11/2022 PEDRO ALANO GORDON CRESSALL - Presidente

e. 23/06/2026 N° 43326/26 v. 29/06/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a [www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar),  
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

## FREIRE HERMANOS S.A.I.C.F.

CUIT 30-51619943-8. Convocase a los accionistas de FREIRE HERMANOS S.A.I.C.F. a Asamblea General Ordinaria para el día 14/07/2026, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y a las 16:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en Miñones 2177, piso 1º, dto. "A", C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea que considera los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2025 se celebra fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley N.º 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025, en exceso del Art. 261 Ley N.º 19.550 en caso de corresponder. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia a asamblea en los términos del art. 238 de la Ley N.º 19.550 con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Miñones 2177, piso 1º, dto. "A", C.A.B.A., y conforme al art. 67 de la Ley N.º 19.550, la documentación contable a tratar en la asamblea también estará a disposición en la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 4/2/2025 DIEGO CARLOS FREIRE - Presidente

e. 24/06/2026 N° 43623/26 v. 30/06/2026

## FUENTES RENOVABLES DE ENERGIA S.A.

CUIT: 30-71120463-2. Convócase a los accionistas de FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 16 de julio de 2026 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Paraguay 1535 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración integral de los créditos y débitos recíprocos entre Fuentes Renovables de Energía S.A. y Central Térmica San Alonso S.A. y su compensación. 3. Consideración del tratamiento y registración contable de la Factura N° 00000002 y la Nota de Débito N° 00000001 emitidas por Central Térmica San Alonso S.A. 4. Consideración de los motivos por los cuales la asamblea de accionistas fue convocada fuera del plazo legal para el tratamiento de los estados contables al 31 de diciembre de 2025. 5. Consideración de los estados contables, memoria del directorio, informe del síndico y demás documentación correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2025. 6. Consideración de la gestión de los Directores y Síndico en ejercicio de sus funciones a la finalización de su mandato. 7. Designación de dos (2) Directores Titulares y dos (2) Directores Suplentes por la Clase A y de dos (2) Directores Titulares y dos (2) Directores Suplentes por la Clase B. 8. Designación del Presidente y Vicepresidente, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Estatuto Social. 9. Designación del Síndico Titular y del Síndico Suplente, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 del Estatuto Social. 10. Consideración de un aumento de capital social destinado a cancelar las líneas de crédito al descubierto y a fortalecer la posición financiera de la Sociedad. 11. Autorizaciones para realizar los trámites necesarios para obtener ante la Inspección General de Justicia –Registro Público de Comercio- la inscripción de las nuevas autoridades de la sociedad y del aumento del capital social. Los accionistas deberán comunicar su asistencia en el término de ley, cursando comunicación a la sede social sita en la calle Paraguay 1535, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre las 9:00 y 18:00 horas en los términos del Art. 238 de la Ley N° 19.550. El Directorio.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de fecha 8/04/2025 JUAN MANUEL RUBIO - Presidente

e. 25/06/2026 N° 43953/26 v. 01/07/2026



**¿DÓNDE NOS  
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

## MAZARD S.A.

CUIT 30-62935168-6. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "Mazard S.A." a celebrarse el día 15 de julio de 2026 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en Reconquista 336, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas complementarias, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2025; 3) Tratamiento de los resultados del ejercicio; 4) Consideración de la gestión del Directorio; 5) Fijación de los honorarios del directorio en los términos del artículo 261 4° párrafo de la Ley General de Sociedades; y 6) Autorizaciones para realizar los trámites de información y registro ante la Inspección General de Justicia (IGJ). La documentación contable que será puesta a consideración de los accionistas en la asamblea se encuentra a su disposición para ser retirada por la sede social los días martes a jueves en horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/07/2024 JOSE MARIA CASTIÑEYRAS - Presidente

e. 23/06/2026 N° 43241/26 v. 29/06/2026

## NAVIERA SUR PETROLERA S.A.

(CUIT N° 30-65925539-8) Convocase a los accionistas de Naviera Sur Petrolera SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de julio de 2026 a las 10:30 horas, en el domicilio social de Beauchef N° 566 de Capital Federal, en primera convocatoria; en caso de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria para el día 16 de julio de 2026 a las 11:30 horas, en el mismo domicilio indicado, para considerar el siguiente orden del día: 1. Elección de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea; 2. Tratamiento de la convocatoria fuera de término causas que la motivaron; 3. Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025; 4. Tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025; 5. Consideración de la gestión de los Directores; 6. Consideración de la gestión del Síndico Titular; 7. Remuneración del Directorio. Retribución por cumplimiento de funciones técnico administrativas, labor extraordinaria en comisión especial, en exceso de lo establecido en el art. 261 último párrafo de la LGS. Ratificación. 8. Remuneración de la Sindicatura. Ratificación; 9. Designación de Autoridades del Directorio con vigencia hasta el tratamiento del ejercicio con cierre el 31 de diciembre de 2027; 10. Designación del Síndico Titular y Suplente de conformidad a lo establecido en el Art. 13 del Estatuto Social; 11. Ratificación de las gestiones de compraventa de unidades. NOTA I: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar a la Sociedad la comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración, en el horario de 10:00 a 17:00 horas. El plazo de comunicación de asistencia vence el día 13 de julio del año 2026 a las 10.30 hs. NOTA II: Copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea, se pueden retirar en la sede social de la Sociedad en el horario de 10 a 17 hs.

Designado según instrumento privado designacion de autoridades de ACTA DIRECTORIO DEL 31/7/2024 JORGE FEDENCZUK - Presidente

e. 25/06/2026 N° 43973/26 v. 01/07/2026

## Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada", **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

## NUEVO CHACO BURSATIL S.A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas. CONVOCATORIA POR 5 DIAS NUEVO CHACO BURSÁTIL S.A. CUIT 30-71087435-9. Se convoca a los Sres. Accionistas de Nuevo Chaco Bursátil S.A. (la "Sociedad") a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de julio de 2026, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 en segunda convocatoria, a celebrarse a través del sistema de videoconferencia Microsoft Teams, en virtud de lo establecido por el artículo 15° Bis del Estatuto Social, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. 2) Renuncia de un miembro del Directorio y designación de nuevos integrantes. 3) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes". A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con lo establecido por el art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, comunicar su asistencia a la misma (a) mediante apoderado con facultades suficientes en la sede social de la Sociedad sita en Esmeralda 303, Piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 9 a 18 horas, con un mínimo de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la Asamblea, venciendo dicho plazo el día 14 de julio de 2026; o (b) a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas, hasta el día 14 de julio de 2026, inclusive, al correo electrónico: lperes@saraviafrias.com. La Asamblea se celebrará a través del sistema Microsoft Teams y la información requerida para el acceso al sistema será proporcionada a la dirección de correo electrónico informada al momento de comunicar asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 29 de fecha 24/4/2026 LUCAS PERES - Presidente  
e. 26/06/2026 N° 44629/26 v. 02/07/2026

## PATELIN CONSEIL S.A.

CUIT 30-70050716-1 Se convoca a Asamblea Ordinaria para 23/7/2026 a 11 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Basavilbaso 1328/50 piso 3 308 CABA, para tratar el siguiente orden del día Pto 1 Designación de 2 accionistas para suscribir el acta Pto 2 Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del término legal establecido en el art 234, Ley N° 19.550 Pto 3 Documentos indicados en el art 234, inc 1, Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2025 Pto 4 Destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2025. Pto 5 Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y las resoluciones de la asamblea ante los registros pertinentes.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 7/7/2025 MARIA ANGELES FERNANDEZ - Presidente

e. 25/06/2026 N° 43850/26 v. 01/07/2026

## PRIMER HOSPITAL PRIVADO DE OJOS S.A.

30-53766630-3 Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en Avda. Rivadavia 1902 de la Capital Federal para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1ro) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2do) Consideración de la documentación del art.234 inc.1 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio N° 47 finalizado el 31 de diciembre de 2025, aprobación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Resultados, Estado de flujo de Efectivo, Notas, Planillas Anexas y el Informe del Auditor, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 3ro) Consideración de la gestión del directorio y aprobación de honorarios del mismo. 4to) Destino de las utilidades. 5to) Reelección de autoridades. 6to) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1 de la Resolución General (IGJ) 6/2006 y su modificatoria. 7mo) Autorizaciones. El Directorio. Designado según Instrumento privado acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de agosto de 2023. Marcelo Jorge Compagno Zoan-Presidente.

Designado según instrumento privado acta de ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 22/8/2023 MARCELO JORGE COMPAGNO ZOAN - Presidente

e. 26/06/2026 N° 44553/26 v. 02/07/2026

**SAN PEDRO FUNDACIONES EMPRESA DE CONSTRUCCION S.A.**

CUIT 30-70951340-7. Se convoca a los señores accionistas de San Pedro Fundaciones Empresa de Construcción S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, la cual será celebrada el día 20 de julio de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en Blanco Encalada 5215, Piso 3, oficina "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de las razones que determinaron la convocatoria de asamblea fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación contable enunciada por el Art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4) Consideración del Resultado del Ejercicio. 5) Consideración de la gestión y retribución del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. Consideración de honorarios en exceso al límite previsto por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades. 6) Elección de autoridades. 7) Consideración de las propuestas de adecuación del valor de venta del inmueble de la Sociedad sito en el edificio Central Nuevo Tigre en Benavidez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, y modificación del destino de los fondos que se obtengan como consecuencia de su enajenación. 8) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de trámites, publicaciones de ley e inscripciones ante el Registro Público (Inspección General de Justicia).

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Nro. 25 de fecha 19/6/2024 DAVID GABRIEL PEÑA - Presidente

e. 23/06/2026 N° 43131/26 v. 29/06/2026

**SICCUS GROUP S.A.**

C.U.I.T 30-71686671-4.- Por Acta de Directorio N° 28 del 19 de Junio de 2026 el Directorio de la Sociedad ha resuelto Convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de Julio de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, la cual será realizada bajo la modalidad a distancia mediante el uso del sistema Microsoft Teams -Conf. Art. 72, RG IGJ 15/24-, desde las oficinas sitas en la calle Tucumán 1 piso 1° de CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos (2) accionistas para la firma del acta de asamblea; 2) motivos de la convocatoria fuera del plazo previsto en el art. 234 in fine de la Ley 19.550; 3) consideración del balance general, estado de resultados, anexos, notas, informe del auditor externo y memoria correspondiente al ejercicio económico N° 6 cerrado el 30 de septiembre de 2025; 4) destino del resultado del ejercicio; 5) remuneración del directorio; 6) consideración de la gestión del directorio. En cumplimiento de las previsiones del Art. 72, RG IGJ 15/24, se dejará constancia en la convocatoria que el uso del sistema Microsoft Teams permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, así como: (a) la Libre accesibilidad y participación de todos los miembros habilitados para intervenir en la reunión; (b) Grabación de la reunión en soporte digital y conservación de la misma por el plazo de cinco (5) años; (c) Transcripción de la reunión en el libro social correspondiente, con expresa constancia de los participantes y suscripción por el representante social. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán comunicar asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, y para el caso que concurran a la Asamblea mediante representantes legales o apoderados deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente -debidamente autenticado-, a las siguientes direcciones de correo electrónico: alejandro@ajgeretto-abogados.ar y rrrh@siccusgroup.com.ar. Una vez cerrado el Registro de Asistencia a Asamblea y depósito de acciones, la Sociedad enviará a los accionistas acreditados y demás concurrentes las instrucciones necesarias para permitir la conexión de los mismos.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 25/08/2023 JUAN PABLO RIVAMONTI - Presidente

e. 25/06/2026 N° 43985/26 v. 01/07/2026

**¿Tenés dudas o consultas?**

Escribinos por mail a

[atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar)

y en breve nuestro equipo de  
Atención al Cliente te estará respondiendo.



**SINKEY S.A.C.I.F. Y A.**

CUIT 30-61845620-6 Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 14 de julio de 2026 a las 12 hs., en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de Avenida del Libertador 1784 piso 5° departamento C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de los firmantes del acta; 2) Consideración y tratamiento de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración y tratamiento del Balance Final de Liquidación confeccionado al 31 de mayo de 2026; 4) Consideración y tratamiento del Proyecto de Distribución; 5) Designación de la persona encargada de la conservación de los libros y documentación social; 6) Cancelación de la inscripción registral de la sociedad ante la Inspección General de Justicia; 7) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 26/06/2025 ROBERTO BARATELLI - Presidente  
e. 24/06/2026 N° 43581/26 v. 30/06/2026

**TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL**

CUIT 30-59112659-4. Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 13/07/2026 a las 11 horas en 1° convocatoria y a las 12 horas en 2° convocatoria en la sede social sita en Sarmiento 640 piso 5° CABA a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de los documentos art. 234, inc 1°, Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2025. 4) Tratamiento del resultado del ejercicio. 5) Consideración de la gestión del Directorio.- Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea en la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORD. DEL 26/3/2025 HECTOR JOSE LEDESMA - Liquidador

e. 25/06/2026 N° 44170/26 v. 01/07/2026

**VENG S.A.**

CONVOCATORIA: El Directorio de VENG S.A. CUIT 30-69641732-2 convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a distancia, conforme lo establecido en el artículo décimo sexto del Estatuto Social, el día 15 de julio de 2026 a las 11 horas, en segunda convocatoria por haber fracasado por falta de quórum la primera convocatoria fijada para el día 18 de junio de 2026, cuyos avisos fueron publicados en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa entre el 22/05/2026 y el 29/05/2026. La asamblea se celebrará a través de la plataforma de transmisión simultánea de imagen y sonido "Microsoft Teams" y se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para que junto con el Señor Presidente, firmen el Acta de Asamblea. 2. Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término. 3. Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, inc.1°) de la Ley N° 19.550 y modificatorias, correspondientes al Vigésimo Octavo Ejercicio Económico, iniciado el 01 de Enero de 2025 y finalizado el 31 de Diciembre de 2025. 4. Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino. 5. Consideración de la gestión del Directorio, el desempeño de la Comisión Fiscalizadora y la fijación de sus honorarios conforme a los Arts. 11° y 15° del Estatuto Social. 6. Elección de los miembros del Directorio por finalización del mandato de los actuales, acorde el Artículo 11° del Estatuto Social. 7. Integración de la Comisión Fiscalizadora. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a [secdirectorio@veng.com.ar](mailto:secdirectorio@veng.com.ar), con no menos de 3 días de anticipación a la asamblea. El link de acceso a la reunión a distancia será enviado a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de junio de 2026.

Designado según instrumento público Esc. S/Nro. Folio Nro. 76 de fecha 17/2/2025 Reg. N° 2024 ROBERTO OSCAR YASIELSKI - Presidente

e. 26/06/2026 N° 44621/26 v. 30/06/2026

**VERARDO Y CIA S.A.**

CUIT 30-50125368-1 convoca Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Julio de 2026, a las 10 horas en primer convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social de Iberá 5061 CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º Elección de dos accionistas para firmar el acta; 2º Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal; 3º Consideración de la memoria, balance general, Estado de Resultados, Resultados Acumulados como también su destino y, demás documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 4º Consideración de la gestión de los Directores y fijación de su retribución; 5º Designación del número de integrantes del Directorio y elección de los mismos para el nuevo ejercicio. Nota: Se recuerda a los titulares de acciones que deben cursar su comunicación de asistencia a la Asamblea para que se los inscriba en el Libro de Depósitos de Acciones y registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de acuerdo al Art.238 de la ley 19.550, ya sea de forma física en la sede social, en el horario de lunes a viernes de 9 a 17 horas, o bien por correo electrónico a la dirección: [administracion@verardoycia.com.ar](mailto:administracion@verardoycia.com.ar) Designado según instrumento privado Acta de directorio N° 373 de fecha 22/07/2025 MARIA EUGENIA VERARDO - Presidente

e. 26/06/2026 N° 44438/26 v. 02/07/2026

**VERMINAL S.A.**

30-57550206-3 convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Julio de 2026, a las 12 horas en primer convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en la sede social de Iberá 5073 CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º Elección de dos accionistas para firmar el acta; 2º Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal; 3º Consideración de la memoria, balance general, Estado de Resultados y de los resultados acumulados como también su destino y, demás documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 4º Consideración de la gestión de los Directores y fijación de su retribución; 5º Designación del número de integrantes del Directorio y elección de los mismos para el nuevo ejercicio. Nota: Se recuerda a los titulares de acciones que deben cursar su comunicación de asistencia a la Asamblea para que se los inscriba en el Libro de Depósitos de Acciones y registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de acuerdo al Art.238 de la ley 19.550, ya sea de forma física en la sede social, en el horario de lunes a viernes de 9 a 17 horas, o bien por correo electrónico a la dirección: [aciampa@verminal.com.ar](mailto:aciampa@verminal.com.ar) Designando instrumento privado Acta de Directorio N° 182 del 28/05/2025 NORMA ELVIRA FERNANDEZ - Presidente

e. 26/06/2026 N° 44428/26 v. 02/07/2026

**VIÑAS Y OLIVOS S.A.**

CUIT 33-71025640-9. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de Julio de 2026, a las 11.00 hs. en 1º convocatoria y a las 12.00 hs. en 2º, en la sede social de Hipólito Yrigoyen 2650, CABA, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones de convocatoria de Asamblea fuera de término. 3) Tratamiento de los documentos enumerados en el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4) Dispensa al Directorio de aplicar la RG IGJ 07/2015 sobre la Memoria. 5) Tratamiento de los resultados del Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2025. Su destino. Remuneración al Directorio. 6) Autorizaciones. Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 3/09/2024 FEDERICO ROMERO - Presidente

e. 26/06/2026 N° 44528/26 v. 02/07/2026

**Seguinos en nuestras redes**Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg) y en twitter [@boletin\\_oficial](https://twitter.com/boletin_oficial)**Sigamos conectando la voz oficial**

**WELL DYNAMICS S.A.**

30-71652425-2 Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a ser celebrada el día 16 de julio de 2026 a las 11:00 hs, en primera convocatoria, y el mismo día, pero a las 16:00 hs, en segunda convocatoria, ambas en Av. Córdoba 1318 CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás cuadros y anexos correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31/12/2025; 3) Consideración del Resultado del ejercicio y su destino; 4) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución; 5) Designación de nuevas autoridades del Directorio y composición del mismo; 6) Otorgamiento de autorizaciones necesarias con relación a lo que se resuelva en los puntos anteriores.. Notas: (i) A fin de ser registrados en el libro de asistencia, aquellos accionistas que deseen asistir y votar en la asamblea deberán presentar su comunicación de asistencia a la Sociedad hasta las 17 horas del martes 15 de julio de 2026 en la sede de la Sociedad sita en Av. Córdoba 1318 CABA), fecha y hora en que será clausurado el registro de asistencia a la Asamblea por la Sociedad, pudiendo acompañar en el mismo acto el poder respectivo en caso que decidan hacerse representar por apoderados, el cual deberá constar en instrumento público o privado con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria (cfr. art. 238 de la LGS n° 19.550). (ii) A los efectos de cumplir con el art. 67 de la Ley 19.550 se pondrá a disposición de los señores accionistas copias de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás cuadros y anexos en la sede social de WELL DYNAMICS S.A.. (iii) Las abstenciones no integran la base para computar los votos emitidos conforme fallo "Castro, Francisco V. c. Altos de Los Polvorines S.A.".

Designado según instrumento privado Acta de asamblea general extraordinaria N° 3 de fecha 9/02/2022  
CONSTANTINO DI COCCO - Presidente

e. 23/06/2026 N° 43057/26 v. 29/06/2026

# FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

The image shows a screenshot of a PDF document. At the top, there is a navigation bar with 'Menú', a home icon, a star icon, and the text 'seccion\_prmera\_20... x + Crear'. Below this, there are options: 'Todas las herramientas', 'Editar', 'Convertir', and 'Firma electrónica'. A yellow box highlights a 'Validar todas' button and a signature area that says 'Firmado por Boletin Oficial'. To the right, the official logo of the 'BOLETÍN de la Repúb' is visible, along with the date 'Buenos Aires, lunes 22 de abril de 2024' and the section title 'Primera Sección Legislación y Avisos Oficiales'. At the bottom right, the text 'SUMA Avisos N' is displayed.

# TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

## ANTERIORES

Escribano Eduardo Tellarini, Matrícula 4351 domiciliado H. Yrigoyen 434 CABA avisa: Alberto Martín ROSE Cuit 20136554676, transfiere fondo de comercio de Farmacia sito en Av Raul Scalabrini Ortiz 2282 Caba a LEBELKOP PHARMA SRL Cuit 30718845110. Domicilios de partes y reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 25/06/2026 N° 44082/26 v. 01/07/2026

SERVICIOS PROFESIONALES MKG S.A. con domicilio en calle 21 N° 780 entre 47 y 48 Departamento 1 La Plata, Provincia de Bs. As. transfiere el Fondo de Comercio destinado a Salón de Estética. Comercio Minorista de Artículos de Perfumería y Tocador, Artículos de Limpieza sito en Suipacha 1217 PB. 1 CABA a Gabriel Domingo Jesús Vernucci y Yecenia Milagros Garrido Nuñez, con domicilio en Combate de los Pozos 80'9 2° piso Departamento B CABA, con la intervención de la Escribana Sandra Verónica lampolsky. Oposiciones en Escribanía lampolsky. Tte. Gral. Juan D. Perón 1493 2° piso Oficina "3" CABA. Esc. Sandra V. lampolsky. Registro 1326 CABA.

e. 24/06/2026 N° 43419/26 v. 30/06/2026



¿DÓNDE NOS  
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

# AVISOS COMERCIALES

## ANTERIORES

### ALVIS S.A.

ALVIS S.A. CUIT: 30-70989115-0: Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 26/05/2020, reanudada en cuarto intermedio el 08/06/2020, se resolvió aumentar el capital social de \$ 24.154.684 a \$ 28.552.839, emitiéndose 4.398.155 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de VN \$ 1 y con derecho a un voto por acción. Se dispone publicaciones dispuestas por el Art. 194 de la Ley 19.550 para que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia dentro de los 30 días contados a partir de la última publicación, en el domicilio social sito en Avda. del Libertador 6680, piso 3, CABA. Transcurrido dicho plazo sin que algún accionista ejerciera su derecho, los restantes tendrán derecho a acrecer dentro del plazo de diez días desde el vencimiento del plazo para ejercer el derecho de preferencia. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/05/2020

Ana Clara Schaffner - T°: 98 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 43829/26 v. 29/06/2026

### ESTANCIA CHELFORÓ S.A.

30-71411285-2 - En cumplimiento con lo dispuesto por el art. 204 y 83 inc. 3 de la Ley 19.550, Estancia Chelforo S.A. (IGJ 19/06/2013, N° 10.374, L° 64 de Sociedades por Acciones), con sede en Av. Córdoba 950, piso 10°, C.A.B.A., resolvió reducir voluntariamente su capital de de \$ 937.872.425 a \$ 386.926.165 y modificar el art. cuarto del estatuto social reativo al capital social. Valuaciones antes de la reducción: Activo: \$ 7.800.636.598, Pasivo: \$ 269.534.051, Patrimonio Neto: 7.531.102.547. Valuaciones posteriores a la reducción: Activo: \$ 7.314.062.838, Pasivo: \$ 333.906.551, Patrimonio Neto: \$ 6.980.156.287. Resolución aprobatoria: Asamblea Extraordinaria del 21/01/2026. Oposiciones: Av. Córdoba 950, piso 10°, C.A.B.A., de 9 a 17 horas. Autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 21/01/2026.

Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2026 N° 44596/26 v. 30/06/2026

## ¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)  
5218-8400



**LATIN SECURITIES S.A.U - CAPITAL MARKETS ARGENTINA S.A.U.**

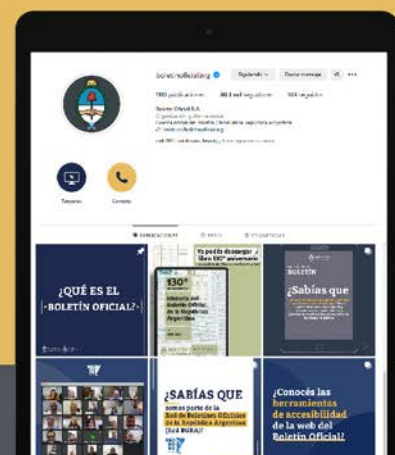
Latin Securities S.A.U. (anteriormente denominada Latin Securities S.A., trámite pendiente de inscripción ante la Inspección General de Justicia) CUIT 30-68518222-6. Capital Markets Argentina S.A.U. (anteriormente denominada Capital Markets Argentina S.A., trámite pendiente de inscripción ante la Inspección General de Justicia) CUIT 30-64585286-5. De conformidad con lo dispuesto por el art. 83, inciso 3° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias (la "Ley de Sociedades"), se hace saber que las sociedades: Latin Securities S.A.U. (anteriormente denominada Latin Securities S.A., trámite pendiente de inscripción ante la Inspección General de Justicia) ("Sociedad Absorbente"), con sede social en Arenales 707, piso 6, C.A.B.A., inscrita ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 10.864, Libro 117, Tomo A, de Sociedades Anónimas con fecha 15 de noviembre de 1995; y Capital Markets Argentina S.A.U. (anteriormente denominada Capital Markets Argentina S.A., trámite pendiente de inscripción ante la Inspección General de Justicia) ("Sociedad Absorbida", y ésta junto con la Sociedad Absorbente, las "Partes") con sede social en Esmeralda 130, piso 9, inscrita ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 6558, Libro 109, Tomo A, de Sociedades Anónimas con fecha 30 de agosto de 1991; han resuelto por sus respectivas Asambleas de Accionistas de fecha 24 de junio de 2026 la fusión por absorción por parte de la Sociedad Absorbente de la totalidad de los activos y pasivos de la Sociedad Absorbida, la que se disolverá sin liquidarse; aprobando asimismo el Compromiso Previo de Fusión de fecha 24 de junio de 2026 (el "Compromiso Previo de Fusión"). Se informa que: (i) de acuerdo con la normativa vigente, con fecha 24 de junio de 2026 los Directorios de cada una de las Partes aprobaron el Compromiso Previo de Fusión; (ii) la Sociedad Absorbida solicitará su disolución sin liquidación como consecuencia de la fusión; (iii) Relación de Canje: en atención a que los accionistas de la Sociedad Absorbente serán directa y/o indirectamente titulares del 100% del capital social de la Sociedad Absorbida, a los fines de lo dispuesto en el artículo 83, inc. 1°, apartado c, de la Ley de Sociedades, no resultará necesario establecer una relación de canje ni, en consecuencia, aumentar el capital social de la Sociedad Absorbente. Las acciones de la Sociedad Absorbida serán canceladas de pleno derecho con la inscripción en el Registro Público de Comercio del Acuerdo Definitivo de Fusión, procediéndose a la posterior cancelación en el registro de accionistas de la Sociedad Absorbida; y (iv) conforme a los correspondientes Estados Contables Especiales al 31 de marzo de 2026 de cada una de las Partes: (a) la valuación del activo de la Sociedad Absorbente era de \$ 206.520.376.649, la valuación del pasivo era de \$ 191.186.594.602 y su patrimonio neto era de \$ 15.333.782.047; y (b) la valuación del activo de la Sociedad Absorbida era de \$ 43.837.430.356, la valuación del pasivo era de \$ 42.578.496.128 y su patrimonio neto era de \$ 1.258.934.228. Las oposiciones de los acreedores, conforme al art. 83, inciso 3° de la Ley de Sociedades, se deberán cursar dentro del plazo de 15 días contados desde la fecha de la última publicación del presente aviso, en el horario de 10:00 hs. a 18:00 hs., de lunes a viernes, en Arenales 707, piso 6, C.A.B.A. Las cartas de oposición deberán presentarse en doble ejemplar y con indicación de: (i) nombre del oponente; (ii) detalle de sus respectivos créditos con indicación de su naturaleza y monto; y (iii) copia de toda documentación respaldatoria que acredite la calidad de acreedor del oponente, incluyendo, sin limitación, toda factura que evidencie la existencia del crédito. Autorizado según instrumentos privados: Acta de Directorio de cada una de las Partes de fecha 24 de junio de 2026. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 24/06/2026  
JOSEFINA MARIA RYBERG - T°: 131 F°: 110 C.P.A.C.F.

e. 26/06/2026 N° 44622/26 v. 30/06/2026

**Seguinos en  
nuestras redes**

Buscanos en instagram @boletinoficialarg  
y en twitter @boletin\_oficial

**Sigamos conectando  
la voz oficial**



**NETBEL S.A.**

CUIT 30-71474694-0. NETBEL S.A., con sede social en Bonpland 1248, piso 1°, depto. "C", C.A.B.A., inscrita ante Inspección General de Justicia bajo el N° 243, Libro 72 tomo - de Sociedades por Acciones el 15/01/2015 comunica a los efectos de oposición de acreedores que por I) Asamblea General Extraordinaria del 10/12/2019, se resolvió la reducción voluntaria de Capital Social: de \$ 110.000.- a \$ 100.000.- Modificó ARTÍCULO CUARTO: Capital Social \$ 100.000 representado por: (1) se fija en 82.500 (ochenta y dos mil quinientas) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal (pesos uno) cada una y de un voto por acción y con las condiciones de emisión que se indican en el punto B) de este artículo; y (2) 17.500 (diecisiete mil quinientas) acciones preferidas, nominativas no endosables, de valor nominal 1\$ (pesos uno) cada una y de 1 (un) voto por acción. Valuación antes de la reducción: Activo \$ 8.558.852,70.- Pasivo \$ 2.892.331,52.- Patrimonio Neto \$ 5.666.521,18.-; Después de la reducción: Activo \$ 6.653.934,18.- Pasivo \$ 2.892.331,52.- Patrimonio Neto \$ 3.761.602,66 y II) Asamblea General Extraordinaria del 26/09/2022, se resolvió la reducción voluntaria de Capital Social: de \$ 898.342.- a \$ 783.130.- Modificó ARTÍCULO CUARTO: Capital Social \$ 783.130 representado por 778.455 (setecientos setenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y cinco) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 (Pesos Uno) cada una y de 1 (uno) voto por acción, y 4.675 (cuatro mil seiscientos setenta y cinco) acciones preferidas, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 (Pesos Uno) cada una y de 1 (uno) voto por acción. Valuación antes de la reducción: Activo \$ 53.042.650,62.- Pasivo \$ 17.144.665,53.- Patrimonio Neto \$ 35.897.985,09.-; Después de la reducción: Activo \$ 53.042.650,62.- Pasivo \$ 26.369.665,53.- Patrimonio Neto \$ 26.672.985,09. Sede Social y domicilio de "Oposición de Acreedores" en calle Bonpland 1248, piso 1°, depto. "C", C.A.B.A. Horario lunes a viernes de 10 a 18 horas. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/09/2022

LUCIO LAURENT - T°: 154 F°: 801 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2026 N° 44115/26 v. 29/06/2026

# ¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



boletinoficial.gob.ar

## Contacto

**Nombre \***


**Email \***

**Teléfono \***  
C. área  Teléfono de contacto

**Tema \***

**Organismo / Empresa \***

**Mensaje \***

No soy un robot 

**ENVIAR**

## EDICTOS JUDICIALES

# CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

### ANTERIORES

#### JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI notifica-mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial- a la persona física- Christian Ramón DUARTE GAONA (D.N.I N° 95.305.656), de lo resuelto por este juzgado en el marco del incidente de embargo N° 2 de Christian Ramón DUARTE GAONA C/N 98/2018 "ACT. POR SEPARADO DUARTE GAONA, CHRISTIAN RAMON Y OTRO S/INF LEY 22.415" en trámite por ante este juzgado y secretaría lo resuelto por este juzgado con fecha 22 de junio de 2026 se resolvió: "...corresponde dejar sin efecto la inhibición general de bienes decretada en este incidente respecto de Christian Ramón DUARTE GAONA, la cual, en su momento, se dispuso como consecuencia del embargo ordenado. De esta forma, al haber caído el embargo que pesaba sobre el nombrado, conforme el auto de sobreseimiento dispuesto en el principal, también debe quedar sin efecto la inhibición de bienes derivada de aquel embargo ya no vigente, lo que ASÍ SE RESUELVE. RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI SECRETARIA

e. 23/06/2026 N° 43233/26 v. 29/06/2026

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría Nro. 9, a mi cargo, en los autos "ARACAR FINANCIERA S.A. s/QUIEBRA" (Expte. N° COM 18853/2025), hace saber con fecha del 26/05/2026 se ha decretado la quiebra de ARACAR FINANCIERA S.A. (CUIT 30-71590622-4) inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 29/12/2017, bajo el N° 26760 del Libro 87 de Sociedades por Acciones, con domicilio en la calle Av. Rivadavia 10151, CABA. Síndica designada: GEORGINA GLADYS ACOSTA, con domicilio constituido en Llavallol 4966 (Zona Nro. 221 - Tel. 11-5956-0399/ Mail: oksindico@gmail.com). Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos antes del 19/08/2026 mediante proceso de verificación mixto (art. 32 LCQ). En trámite digital se llevará a cabo ingresando al sitio web <https://sites.google.com/view/aracar-quebra?usp=sharing> y el presencial solicitando turno previo al número supra informado. El 30/09/2026 y el 12/11/2026 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ. El plazo para dictar la providencia que prescribe el art. 36 LCQ vence el día 15/10/2026. Los interesados podrán observar la fecha de cesación de pagos hasta el día 01/02/2027 (art. 117 LCQ). Se intima a la fallido y a terceros para que entreguen a la síndica, los bienes de aquella, se prohíbe la realización de pagos a la misma, los cuales serán ineficaces. Se intima a la deudora para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs. del auto de quiebra entregue a la síndica los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio so pena de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 LCQ). Se expide el presente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los días del mes de junio de 2026. Fdo.: PABLO OMAR ALMIDE. SECRETARIO. MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - PABLO OMAR ALMIDE SECRETARIO

e. 25/06/2026 N° 44028/26 v. 01/07/2026

## UNIDAD JURISDICCIONAL NRO. 1 DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - SECRETARÍA ÚNICA - RIO NEGRO

El Dr. Mariano A. Castro, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría única a cargo de la Dra. María Luján Pérez Pysny, Coordinación de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Silvana Navarro sito en Juramento 190 Piso 5to. de esta ciudad en autos caratulados "PUGLIESE, LUCIANO C/ BISES, ANDRES S/ USUCAPIÓN", BA-00851- C-2024, cita y emplaza a ANDRES BISES o ANDREA BISES, y/o todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble NC 19-1-C-326-21 (Art. 694 "in fine" CPCC), para que en el plazo de 23 (veintitrés) días comparezca al proceso y conteste la demanda interpuesta en su contra en los términos ordenados en fecha 28/04/2026, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (conf. Arts. 315 y 694 del CPCC). A fin que la parte demandada pueda acceder a la consulta de la documentación que hace a esta demanda, podrá ingresar en el siguiente link: <https://puma.jusrionegro.gov.ar/expjud/busqueda-publica/consulta-demanda> (código para contestar demanda: CBYE-ILZS).- Publíquese edictos por diez (10) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Sistema de Publicación y Consulta de edictos judiciales en la Web del Poder Judicial de Río Negro. San Carlos de Bariloche, 8 de junio de 2026.

Fdo. Dr. Mariano Castro, Juez. Dra.

Silvana Navarro, Secretaria Coordinadora OTICCA.

e. 18/06/2026 N° 42133/26 v. 01/07/2026

## TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 13 de fecha 06 de marzo de 2026, en la causa N° 4629/2024/TO1/5 Caratulada: "Carballo, Sebastián y otras/ infracción Ley 23.737" respecto de la que dispone: "SENTENCIA N° 13. CORRIENTES 06 de marzo de 2026- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: I... II) CONDENAR a GONZALO SEBASTIÁN CARBALLO, DNI N° 30.062.823, y a NÉLIDA NOEMÍ MOLINA, DNI N° 30.216.258, de los demás datos personales obrantes al inicio, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN de cumplimiento efectivo, multa de cuarenta y cinco (45) unidades fijas, accesorias legales y costas, a cada uno de ellos, por hallarlos COAUTORES penalmente responsables del delito previsto y reprimido en el art. 5 inc. C de la ley 23.737, en la modalidad de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (arts. 12; 19, 29 y 45 del Código Penal y 530, 531 y 533 del CPPN). III... IV...V...VI.. Regístrese. Notifíquese. Cúmplase con la Acordada 10/2025 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y ccs., sobre la publicación de resoluciones judiciales. Comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia, al juzgado que instruyó, a la fuerza que previno y donde más pudiera corresponder, practíquense por secretaría los cómputos de pena y remítanse las actuaciones que correspondan al conocimiento del juez de ejecución penal a los fines de su competencia. Oportunamente ARCHÍVESE. - Fdo: Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Juez de Cámara- Certifica: Dr. JOSE RACH. Secretario. Tribunal Oral en lo Criminal Federal. Corrientes. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 23/06/2026 N° 43134/26 v. 29/06/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 86 - SECRETARÍA ÚNICA

"El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 86, a cargo de la Dra. María Del Carmen Bacigalupo de Girard, Secretaría Única, a cargo del Dr. Fernando Roberto Dinici, sitio en Lavalle 1220 Piso 5 C.A.B.A., en los autos caratulados "RECALDE CACERES, NORMA BEATRIZ C/CIANCIO, VARELA, ELISEO S/AUTORIZACION - Expte. 73585/2025" cítase al Sr. Eliseo Ciancio Varela D.N.I. 94.699.951, para que comparezca a estar por derecho y conteste la demanda en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. El presente deberá publicarse por el plazo de dos días en el Boletín Oficial, requiriéndose se contemple la posibilidad de que la misma se cumpla en forma gratuita toda vez que la accionante se encuentra patrocinada por el Servicio Jurídico Gratuito de la Facultad de Derecho de la UBA. Se expide el presente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de mayo de 2026.- " FDO: FERNANDO R. DINICI, SECRETARIO FERNANDO R. DINICI SECRETARIO

e. 26/06/2026 N° 44476/26 v. 29/06/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 88 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88, sito en Lavalle 1220 Planta Baja de esta Ciudad, a cargo de la Dra. Claudia D'Acunto Juez subrogante, Secretaría única interinamente a mi cargo, en los autos caratulados: "CILONA LUCIANO MARTIN C/ CIRILLE DANIELA SOLEDAD S/ DIVORCIO" expte. 11905/2024, cita y emplaza a la Sra. DANIELA SOLEDAD CIRILLE, DNI 31.615.520, para que dentro del plazo de QUINCE (15) días comparezca a estar a derecho en el presente proceso. El presente se publicará durante 2 (dos) días. Buenos Aires, 18 de junio de 2026. CLAUDIA D'ACUNTO Juez - MARIA LUCILA UZAL SECRETARIA

e. 26/06/2026 N° 42455/26 v. 29/06/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 5, Secretaría n° 10, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8° (CABA) hace saber que en autos "DAMSKI BEATRIZ s/quiebra" expte. n° 751/2026; se decretó la quiebra de la Sra. Beatriz DAMSKI, DNI 4.632.791, con fecha 11.06.2026 y continuará en funciones la sindicatura "ESTUDIO LESTA-CALELLO & DE CHIARA" (domicilio: Viamonte 783, 5° piso - C.A.B.A), de modo que los acreedores, que no lo hicieron en la etapa previa -concursal-, deberán presentarse junto con la documentación respectiva para verificar sus créditos hasta el día 19 de agosto de 2026 (utilizando el sistema mixto explicado en el expediente, que permite verificar mediante una plataforma virtual <https://sites.google.com/view/damskibeatrizsquebra/procesos-activos>, y, en defecto, de modo presencial concertando cita previa al correo electrónico: [lcdsindicos@cdls.com.ar](mailto:lcdsindicos@cdls.com.ar). La sindicatura deberá presentar los informes previstos por los arts 35 y 39 LCQ el 05/10/2026 y 24/11/2026, respectivamente. Junto con el informe individual debe formular el recálculo previsto en el art. 202 LCQ. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a las fallidas so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de las fallidas para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 23/06/2026 N° 43309/26 v. 29/06/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°16 del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría N° 32, a cargo del Dr. Pedro Manuel Crespo, sito en Av. Callao 635 P.B. de Capital Federal, comunica que con fecha 08.06.26 se decretó la quiebra de ENVI PLASTIC S.R.L. (CUIT 30-67603576-8), en el proceso caratulado: "ENVI PLASTIC S.R.L. s/QUIEBRA" COM 2316/2024. Se le hace saber a los acreedores que deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 13.08.26 ante la Sindicatura designada Contador Público Sebastián Pablo CAMMARATA, con domicilio en Viamonte 1549, Casillero N° 1508, CABA, TEL: 15-5463-2907, sindicatura. [concursal.cammarata@gmail.com](mailto:concursal.cammarata@gmail.com). Las solicitudes de verificación, documentación respaldatoria y comprobante del pago del arancel previsto por arts. 32 y 200 LCQ -en caso de corresponder- deberán enviarse por correo electrónico a la casilla designada por el profesional; el pago del arancel deberá realizarse por transferencia a la cuenta del profesional abierta ante el Banco Nación CBU 01105995-30000045205151, CUIT 20-28725464-5. La sindicatura presentará los informes dispuestos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 01.10.26 y 13.11.26 respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Se hace saber que el expediente es de pública consulta y sus constancias podrán ser compulsadas ingresando al portal web del PJN, Consulta de Causas, consignando para su búsqueda el fuero y el índice de la causa COM 2316/2024. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. DIEGO M. PAZ SARAIVIA Juez - PEDRO M. CRESPO SECRETARIO

e. 23/06/2026 N° 43273/26 v. 29/06/2026

## JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9 a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070, jnpenaleconomico9.sec18@pjn.gov.ar- notifica a DANY MARCIAL ESPINOZA MINAS (DNI nro. 96.016.950) por edictos que se publicarán por cinco días, que en el marco de la causa nro. 1066/2025, caratulada “SOTECAR SA y otro sobre infracción ley 27430”, del registro de la Secretaría nro 18 a mi cargo, se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: “Buenos Aires, 14 de mayo de 2026. AUTOS Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO DE SOTECAR SA y DANY MARCIAL ESPINOZA MINAS, de las demás condiciones obrantes en autos, en orden a los hechos descriptos en el considerando primero, en virtud de que los mismos no constituyen delito (art. 2° del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la Constitución Nacional; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336, in fine, del CPPN)...Fdo: Javier Lopez Biscayar, Juez; Ante mí: María Lujan Braccia, Secretaria”. Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 25/06/2026 N° 43916/26 v. 01/07/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 11, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2° Piso de C.A.B.A., hace saber por cinco días que en autos “ESTABLECIMIENTOS DEL TIGRE S.A. s/CANCELACIÓN” (Expte. N° 9218/2026), tramita la denuncia de extravío, cancelación y eventual reemplazo del Libro de Registro de Acciones/Accionistas N° 2 de rúbrica 9168811 de fecha 22/11/2011 de ESTABLECIMIENTOS DEL TIGRE S.A. CUIT 30-60543815-2 inscripta en la I.G.J. el 27 de septiembre de 1984 bajo el N° 6642 L° 99 Tomo A de Sociedades Anónimas, con Sede Social en la calle Teodoro García 1939, Piso 5°, Departamento “C” de C.A.B.A. Por lo que CITA Y EMPLAZA a los terceros interesados, dentro de los 30 días a partir de la última publicación del presente, para alegar y probar cuanto estimen pertinente respecto a los derechos sobre los títulos valores registrados en dicho libro, ante la perito contadora Bárbara Melina Iñiguez, C.P.C.E.C.A.B.A. T° 455 F° 191, CUIT 27-35190003-8, con domicilio constituido en Tonelero 6356, CP 1407, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono 1160043788, barbara.iniguez@gmail.com, en los términos y a los fines previstos por el CCyCN 1877 y 1878, bajo apercibimiento de resolver con las constancias que se acompañaron a la causa. Los títulos denunciados como registrados en libro son: título accionario N° 1 a nombre de Daniel Francisco Guibert representativo de 70.070 acciones ordinarias de valor nominal uno y 1 voto c/u, y título accionario N° 2 a nombre de Los Ceibos Añosos S.A representativo de 30.030 acciones ordinarias de valor nominal uno y 1 voto c/u. Buenos Aires, 11 de junio de 2026. MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 23/06/2026 N° 41552/26 v. 29/06/2026

## JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 - sito en Sarmiento 1118, piso 3°, de esta ciudad, tel. 4124-7070, correo electrónico: jnpenaleconomico9@pjn.gov.ar- a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 167/2024, caratulada “Dodici SRL y otro sobre infracción ley 27430”, del registro de la Secretaría 18, a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a Ornella Ayelén Fissore (DNI 33.810.593) de la siguiente resolución: “Buenos Aires, 18 de marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de (...) Ornella Ayelén Fissore (DNI 33.810.593), de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos descriptos en el considerando primero, en virtud de que los mismos no constituyen delito (art. 1° y 2° inc. d), del Régimen Penal Tributario -artículo 279 de la ley 27430- según ley 27799; arts. 2° del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336, in fine, del CPPN). CON COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes ... Javier López Biscayart, Juez; Ante mí: María Luján Braccia, Secretaria”. Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 25/06/2026 N° 43920/26 v. 01/07/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 (sito en Av. Roque S. Peña 1211, Piso 7, CABA), a cargo del Dr. Cosentino, Javier, Secretaría N° 15, interinamente a cargo del Dr. Rodrigo Ezequiel Jaime, comunica por cinco días en los autos: “FLAYMA S.R.L. s/ CONCURSO PREVENTIVO” Expte 6935/2026, que FLAYMA S.R.L (CUIT: 30-71152172-7) se presentó a concurso preventivo en fecha 31/03/2026, habiéndose decretado la apertura concursal en fecha 1 de Junio de 2026. Ha sido designado SÍNDICO clase “B” el Sr. JUAN CARLOS FLORES con domicilio constituido en la calle Lascano 2893, CABA, Teléfono de contacto, 1159560399, a quienes los acreedores por causa o título anterior a la presentación, deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el día 12 de agosto del 2026 (art. 32 L.C.) a la dirección de correo oksindico@gmail.com, de corresponder deberán abonar el arancel concursal al CBU 0290012410000003128557 (ALIAS drsanchez) de quien resulta titular Sánchez Sebastián Elías. Se deja constancia de que los acreedores deberán consultar el sistema de verificación tempestiva expuesto en el decreto de apertura de fecha 01/06/2026 (Fs. 245) en los puntos “3.a) i), ii), iii)” al que podrá accederse desde el Sistema de Consulta Pública de Causas PJN (<http://scw.pjn.gov.ar/>). Los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. se fijaron para los días 24/09/2026 y 10/11/2026 respectivamente. Audiencia informativa: 27/05/2027 a las 11 hs. El vencimiento del período de exclusividad opera el 3 de junio de 2027. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 de junio de 2026. JAVIER J. COSENTINO Juez - RODRIGO EZEQUIEL JAIME SECRETARIO

e. 26/06/2026 N° 43332/26 v. 02/07/2026

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS**

por disposición de la Presidente, Dra. Noemi M. Berros; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 165 y vta., de la causa N° FPA7473/2014/TO1 caratulada: “GIACHELLO, JONATHAN GONZALO POR INFRACCION ART. 189 BIS APARTADO (5) 2° PÁRRAFO”, que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Jonathan Gonzalo GIACHELLO, de nacionalidad argentina, de apodo “Yony”, DNI n° 31.724.925, nacido el 5 de julio de 1985, en la ciudad de Parana, Entre Ríos, soltero, hijo de Sergio Ramon Giachello y de Patricia Rene Myryam, domiciliado en calle Costa Rica n° 277, Barrio San Agustin, de esta ciudad; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “RESOLUCIÓN N° 54/26 Paraná, 14 de mayo de 2026. VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVE: 1. DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, y en consecuencia SOBRESER (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Jonathan Gonzalo GIACHELLO, de nacionalidad argentina, de apodo “Yony”, DNI n° 31.724.925, nacido el 5 de julio de 1985 en la ciudad de Parana, Entre Rios, soltero, hijo de Sergio ramon Giachello y de Patricia Rene Myryam, domiciliado en calle Costa Rica n° 277, Barrio San Agustin de esta ciudad, por el delito previsto en el art. 189 bis apartado 5, 2ª parrafo del CP...REGISTRESE, publíquese, notifíquese a las partes y al sobreseído, líbrense DEO y, en estado, archívese. Fdo. Noemí Marta Berros – Juez de Cámara - Ante Mi: Valeria Iriso -Secretaria. NOEMÍ MARTA BERROS Juez - Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 23/06/2026 N° 43117/26 v. 29/06/2026

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 153, con fecha del 14 de octubre del 2025, en la causa “GONZALEZ CAÑETE, DARIO GERMAN s/INFRACCION LEY 23.737”. EXPTE. N° 66/2025/TO1, respecto de: DARÍO GERMÁN GONZÁLEZ CAÑETE, DNI N° 36.058.223, nacido en Posadas, Misiones, el 29/12/1993, hijo de Miguel Héctor González y Gladis Concepción Cañete, soltero, con estudios secundarios completos, desempleado, domiciliado en calle Hernández N° 2272 de la ciudad de Posadas, Misiones.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 153, con fecha del 14 de octubre del 2025.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a DARIO GERMÁN GONZÁLEZ CAÑETE, DNI N° 36.058.223, de los demás datos personales obrantes al inicio a, la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de cuarenta y cinco (45) unidades fijas, que deberá hacerse efectiva en el término de treinta días de quedar firme la presente, accesorias legales y costas, como AUTOR penalmente responsable del delito previsto y reprimido en el art. 5 inc. C de la ley 23737, en la modalidad de transporte de estupefacientes (arts. 12; 19, 29 y 45 del Código Penal y 530, 531 y 533 del CPPN) 3º) ...4º) ... 5º) ... 6º) DIFERIR la regulación de honorarios profesionales para su oportunidad, si correspondiere. Regístrese. Notifíquese. Cúmplase con la Acordada 10/2025 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y ccs., sobre la publicación de resoluciones judiciales. Comuníquese al Registro Nacional de

Reincidencia, al juzgado que instruyó, a la fuerza que previno y donde más pudiera corresponder. Firme que sea practíquese por secretaria el cómputo de pena y remítanse las actuaciones que correspondan al conocimiento del juez de ejecución penal a los fines de su competencia. Oportunamente ARCHÍVESE. - Dr. Eduardo Ariel Belforte – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Maryan Victoria Figuerero.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 23/06/2026 N° 43124/26 v. 29/06/2026

## **TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 42, con fecha del 20 de mayo del 2026, en la causa “LESCANO, ELVA BEATRIZ Y OTRO S/INFRACCION LEY 23.737” (Expte. 15417/2018/TO1), respecto de: ELVA BEATRIZ LESCANO DNI N° 21.367.044, argentina, nacida el 5/4/1970, de estado civil soltera, empleada doméstica, domiciliada en Barrio “San Roque”, calle Guatemala N° 3900 de la ciudad de Corrientes.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 42, con fecha del 20 de mayo del 2026.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a ELVA BEATRIZ LESCANO, de las demás condiciones personales que obran en autos, a la pena de CUATRO (4) AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE CUARENTA Y CINCO UNIDADES FIJAS (45), ACCESORIAS LEGALES Y EL PAGO DE COSTAS DEL PROCESO, como autora material penalmente responsable del delito de tenencia de sustancias estupefacientes con fines de comercialización (artículos 12, 19, 29 inciso 3º, 40, 41 y 45 del Código Penal; artículo 5 inciso C de la ley 23.737; y artículos 431 bis, 530 y 531 del Código Procesal Penal de la Nación). 2º) ...3º) ...4º) ... 5º) NOTIFÍQUESE a las partes y publíquese. Regístrese, practíquese computo de pena respecto de la condenada Lescano, háganse las comunicaciones de estilo con relación a los condenados, cúmplase con lo ordenado en los puntos dispositivos y, oportunamente, ARCHÍVESE. Fdo.: Dr. Simón Pedro Bracco – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Maryan Victoria Figuerero.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 23/06/2026 N° 43137/26 v. 29/06/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 88 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88, sito en Lavalle 1220 Planta Baja de esta Ciudad, a cargo de la Dra. Claudia D'Acunto Juez subrogante, Secretaría única interinamente a mi cargo, en los autos caratulados: “TREJO, DANIELA FERNANDA c/ LEYES, CRISTIAN GABRIEL s/ DIVORCIO” (Expte. N° 29949/2025), cita y emplaza al Sr. CRISTIAN GABRIEL LEYES, DNI N° 28.478.817, para que dentro del plazo de QUINCE (15) días comparezca a estar a derecho en el presente proceso. Buenos Aires, 12 de mayo de 2026. CLAUDIA D'ACUNTO Juez - MARIA LUCILA UZAL SECRETARIA INTERINA

e. 26/06/2026 N° 43443/26 v. 29/06/2026

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7**

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N°4, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N°7, a cargo del Dr. Hernán O. Torres, sito en R.S.Peña 1211 p.1° CABA., comunica por 5 días que el 10/06/2026 se decretó la quiebra de MARITIMA RUMBO S.R.L. (CUIT 30716084406), en autos “Marítima Rumbo S.R.L s/ quiebra, Expte. N° 6982/2026”, designándose síndico al contador Carlos Martín Traina, con domicilio en Av. Luis M.Campos 1591 p.11° D, Tel: 1136847128, mail: martintraina@gmail.com, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/09/2026. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 22 de junio de 2026. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 25/06/2026 N° 43915/26 v. 01/07/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 – SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 09 de junio de 2026 se decretó la quiebra de SABRINA PETRONA OJEDA DNI 31.982.275, en la cual se ha designado síndico a Claudia Raquel Bareiro con domicilio constituido en Miramar 4247, Capital Federal, teléfono 4811-2269, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 1/10/2026 (art.32 LCQ) por vía digital, enviando la solicitud al correo electrónico estudioyaryuravivello@gmail.com. Para el pago del arancel art. 32 LCQ deberá efectuarse la transferencia de la suma correspondiente al CBU: 0340100808100758529009. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 13/11/2026 y el general el día 2/02/2027 (art. 35 y 39 LCQ). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art.273 inc. 8 LCQ) en los autos: "OJEDA, SABRINA PETRONA s/QUIEBRA", expte. COM 8985/2026. Buenos Aires, 24 de junio de 2026. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 26/06/2026 N° 44345/26 v. 02/07/2026

## TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - SECRETARÍA ÚNICA - MAR DEL PLATA - BUENOS AIRES

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la ciudad de Mar del Plata, comunica que mediante sentencia condenatoria dictada en fecha 24 de febrero del 2026, en el marco de los autos FMP 28293/2018/TO1 caratulados "Principal en Tribunal Oral TO01 - IMPUTADO: PARDO, PABLO ANDRÉS s/FALSIFICACION DOCUMENTOS PUBLICOS DENUNCIANTE: A.F.I.P. Y OTRO", resolvió disponer la inhabilitación absoluta por cuatro años, respecto de PABLO ANDRÉS PARDO, titular del DNI N° 22.086.658. Fdo. Roberto Fernando MINGUILLÓN, Juez de Cámara.- ROBERTO FERNANDO MINGUILLON Juez - ROBERTO FERNANDO MINGUILLON, JUEZ DE CAMARA TITULAR TOF MAR DEL PLATA JUEZ DE CAMARA

e. 24/06/2026 N° 43606/26 v. 30/06/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25

El Juz. Nac. Com. 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Sec. 25, sito en MT de Alvear 1840 P.4°, CABA, comunica por 5 días en la causa COM 14999/2024 - "PATAGONIA CRED S.A. s/ QUIEBRA" que el 17/06/2026 se decretó la quiebra de PATAGONIA CRED S.A., con CUIT 30-71516732-4, haciendo saber a la fallida y a terceros que deberán entregar al síndico los bienes que aquella posea, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima al deudor a que entregue al síndico dentro de las 24 hs los libros de comercio y demás documentación contable, cumpla con los recaudos del art. 11 LCQ y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley. Los acreedores deberán formular los pedidos de verificación ante el síndico, Octavio Abraham Toloza, hasta el día 08/09/2026, en soporte papel en su domicilio (Cerrito 1136, piso 9, CABA, de 12 a 18 h) o vía mail dirigido a art32lcq@gmail.com, con copia al mail de la Secretaría (jncomercial13.sec25@pjn.gov.ar), identificando en el asunto "Pedido Verificatorio", nombre del acreedor y número de expediente. Mismo procedimiento se seguirá para las observaciones del art. 34, LCQ. La síndico presentará el informe individual el día 21/10/2026 y el informe general el día 03/12/2026. Buenos Aires, 24 junio de 2026. FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTIÁN J. MARTURANO SECRETARIO.

e. 26/06/2026 N° 44346/26 v. 02/07/2026

# FIRMA DIGITAL

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 17, con fecha del 12 de marzo de 2026, en la causa N° FCT 624/2024/TO1 caratulada: "RODRIGUEZ, JOSÉ LUIS s /INFRACCION LEY 23.737 (ART.5 INC.C) ", respecto de: JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ, DNI N° 30.956.514, 41 años de edad, nacido el 20 de marzo de 1984 en El Dorado, Misiones, profesión chofer, instruido, estado civil soltero, domiciliado en Barrio 30 viviendas Gruber Mza. 126 nro. casa 4 el Dorado, provincia de Misiones, que si sabe leer y escribir. Instrucción: secundaria incompleta.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 17. con fecha del 12 de marzo de 2026.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a José Luis Rodríguez, de los demás datos personales obrantes al inicio, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de cuarenta y cinco (45) unidades fijas, accesorias legales y costas, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes (Arts. 5to. inc. C, de la Ley 23737; 12; 19, 29 inc. 3ero. y 45 del Código Penal y 530, 531 y 533 del CPPN). La multa deberá hacerse efectiva en el término de treinta días de quedar firme la presente, bajo apercibimiento de su ejecución.3º) ... 4º) ... 5º) DIFERIR la regulación de honorarios profesionales para su oportunidad, si correspondiere. Regístrese. Notifíquese. Cúmplase con la Acordada 10/2025 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y ccs., sobre la publicación de resoluciones judiciales. Consentida o ejecutoriada que sea, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia, al juzgado que instruyó, a la fuerza que previno y donde más pudiera corresponder. Practíquese por secretaría el cómputo de pena y remítanse las actuaciones que correspondan al conocimiento del juez de ejecución penal a los fines de su competencia. Oportunamente ARCHÍVESE.- Fdo.: Dr. Eduardo Ariel Belforte - Juez de Cámara -Tribunal Oral en lo Criminal federal - Corrientes.- Ante mí: Dra. Maryan Victoria Figuerero.- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 23/06/2026 N° 43135/26 v. 29/06/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 44 a cargo del Dr. Tomás Martín Allende, sito en M. T. Alvear 1840, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados "TEXTIL AMESUD S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO", COM 9615/2026 con fecha 04/06/2026 se ha declarado abierto el concurso preventivo de TEXTIL AMESUD S.A., C.U.I.T.: 30-64810353-7 con domicilio en la calle Moron 2973, CABA. Se hace saber que el síndico designado es la Sindicatura Clase "A" "Estudio Martinetti, Ramos Méndez & Asociados", con domicilio en la calle Gavilán 850, PB, depto. "B", CABA, mail: martinetti.ramos@gmail.com y Tel.: 11 6714-9550, que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 08/09/2026 y el CBU para el depósito del arancel art. 32 LCQ es CBU 0170149040000002519610. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 22/10/26 y 04/12/2026 - respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 12/07/2027 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal y el período de exclusividad vence el 19/07/2027. Se deja constancia de que la verificación de los créditos deberá hacerse de conformidad con lo dispuesto en el punto I del auto que decreta la apertura del concurso preventivo y que la sociedad TEXTIL AMESUD S.A. se presentó en concurso preventivo el día 05/05/2026 DR GUILLERMO MARIO PESARESI Juez - DR TOMAS M ALLENDE SECRETARIO AD HOC

e. 26/06/2026 N° 43741/26 v. 02/07/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 21 a cargo del Dr Germán Páez Castañeda, Secretaría Número 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, sito en Marcelo Torcuato de Alvear 1840 piso tercero CABA, comunica por dos días que en los autos "TRANFINA SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S/ QUIEBRA", expediente 36332/1993, se ha presentado proyecto de distribución de fondos complementario, y se ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial por dos días, con la prevención que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días. La publicación ordenada es sin previo pago (conforme LC 273 inciso 8). german paez castañeda Juez - guillermo carreira gonzalez secretario

e. 26/06/2026 N° 44616/26 v. 29/06/2026

# REMATES JUDICIALES

## ANTERIORES

### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, Sec. N° 24 interinamente a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, CABA, hace saber por 5 días en los autos “CHOLAKIAN MARCELO RUBÉN GUSTAVO S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE” (Exp. N°13326/2021/12) que el martillero Néstor Alfredo Walenten -CUIT 20073775990- rematará a través del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Ac. CSJN 15/2025) en el portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar/> y conforme el Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, el 100% del inmueble de titularidad del fallido inscrito por ante el RPI de la CABA bajo Matrícula 21-112/158, sito en el complejo “River View–Puerto Madero” de la calle Manuela Sáenz Nro. 446 y 482, esquina Juana Manso 740, identificada como Torre 2, piso 10, depto. 2 (UF 158) de CABA y su unidad complementaria LXI ubicada en el segundo subsuelo (Nro. 125). Se trata de un departamento de 3 ambientes, que consta de pallier privado, amplio living comedor en “L”. Toilete de recepción, cocina integrada al living comedor, con lavadero y entrada de servicio. Hall privado de distribución con amplio placard, dos dormitorios en suite, uno de ellos con vestidor y otro con placard integrado. El bien se encuentra en regular estado de conservación. EXHIBICIÓN: 26.08.2026 y 27.08.2026 de 10 a 12 hs. CONDICIONES DE VENTA: Base: US\$ 400.000 al contado, en efectivo y al mejor postor. FECHA DE INICIO: 08.09.2026 LAS 12 HS. FECHA DE FINALIZACIÓN: 21.09.2026 A LAS 12 HS. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento de Subastas Judiciales. SEÑA: 30%. La seña deberá abonarse dentro de los 3 días hábiles de finalizado el remate en la cuenta en dólares CBU 02900759-10225091503679 del Bco. Ciudad Bs. As. -Suc. Judicial- CUIT: 30-99903208-3 (cfr. art. 26 del Reglamento citado Acordada CSJN Nro. 15/2025). DEPÓSITO EN GARANTÍA: US\$ 20.000, que deberá encontrarse acreditado en la cuenta citada, con una antelación mínima de tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de inicio. El saldo de precio deberá depositarlo en la misma cuenta dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo al adquirente y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cfr. art. 584 del CPCyCN). COMISIÓN: 3% más IVA que se encuentra a cargo del comprador -al margen del precio de venta- a depositar en la cuenta en dólares del Banco ICBC identificada con el CBU 0150501611000186689707, a su nombre CUIL/CUIT: 27103058657. Sellado de ley 0,25% de arancel dispuesto por Ac. CJSN 24/00, a cargo del comprador y en el acto del remate a la cuenta corriente especial “Corte Suprema de Justicia de la Nación Dir Adm Dep. Acord 10/99” CBU 0290005610000001592389. Los gastos que la transferencia de los inmuebles irrogue cualquiera sea la modalidad que se adopte, deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente. En caso de que el inmueble registrare deudas por impuestos y contribuciones sólo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión y la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa y el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y /o venta de los bienes inmuebles. Quienes pretendan participar como oferentes deberán estar previamente empadronados en el “Registro General de Subastas Electrónicas Judiciales” según procedimiento previsto en los arts. 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del reglamento antes referido. La formulación de ofertas implicará el conocimiento y aceptación de todos los términos y condiciones aquí fijados y disposiciones contenidas en el Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales. La adjudicación recaerá en el postor que, luego de la puja que se realizará en el período de celebración de la subasta, ofrezca el precio más alto según cuadro de tramos de pujas determinado previamente sobre el valor de la base que se fije, incrementado en un 5% para cada tramo (art. 19 y 20 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales). El vencedor en la subasta deberá presentar en autos dentro de los tres (3) días siguientes a su finalización la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; pago del depósito en garantía; constancia del Código de Postor, copia del DNI y constancia de CUIT. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo (art. 26 del Reglamento referido) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 CPCCN. La posesión e inscripción se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Ello, bajo apercibimiento de tenerla por producida en forma ficta. Si el vencedor de la subasta no integra el precio y fuere declarado postor remiso, en caso que haya postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al 95% de la oferta ganadora se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta a ratificarla. Caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. Si las siguientes ofertas no fueren iguales o mayores al 95% de la primera podrá invitarse, de oficio o a pedido del síndico y autorizado por el Tribunal, sucesivamente a los siguientes postores a ratificarla. A esos fines, se deberá acompañar la constancia de integración del monto, como presupuesto de aceptación de la calidad de postor. Remitido el informe previsto por el art. 25 del reglamento citado, se reintegrarán las garantías. Se deja constancia de que el CUIT del fallido MARCELO RUBEN GUSTAVO CHOLAKIAN es 20124721262. Buenos Aires, 24 de junio de 2026. HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2° CABA, comunica por CINCO días en autos “CLAZON PIZURNO, Juan Alberto s/ QUIEBRA” (Expte. 21979/2013) que el Martillero Ariel Hernán Cortina Costa, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Ariel Hernán Cortina Costa, CUIT (nro. 20321554254), tel (1156969787), correo electrónico (ariel\_cortina@yahoo.com.ar), sobre lo siguiente: el 50% indiviso de un departamento ubicado en la calle Agüero 2012 y 2014 Piso 9° Unidad Funcional N° 9, Capital Federal cuyos datos surgen del expediente (Nomenclatura catastral Circunscripción 19, Sección 15, Manzana 90, Parcela 1 G. BASE: U\$S 110.000, importe que debe ser cancelado en dólar billete o al equivalente en USD MEP. Deuda de expensas de \$ 14.922.036,09 (catorce millones novecientos veintidós mil treinta y seis pesos con nueve centavos). Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post -concursoales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión y su transferencia de dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudiera haber en el inmueble correrán por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 20 de agosto de 2026 a las 10:00 hs. Fecha de finalización: 02 de septiembre de 2026 a las 10:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 14 de agosto de 2026 a las 10:00 hs.). El comprador abonará, dentro de los 3 (tres) días hábiles de finalizado el acto del remate: a) 30% de seña determinada por V.S. en la cuenta de autos Actor: CLAZON PIZURNO JUAN ALBERTO, Causa: QUI 21979/13, Expediente COM -00021979-2013-0000 – Banco Ciudad 30-99903208-3 – Cuenta en PESOS CBU 02900759-00211078602072 o Cuenta en DOLARES CBU 02900759-10211091504989.); b) 3% de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre del banco de la Nación Argentina (Cuenta en pesos - CBU 0110600430060002441947 y ALIAS “arielcortinaok”) o (Cuenta en dólares – 0110600431060004999148 y ALIAS “arielcortinaokusd”) y; c) 0 ,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- “Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord. 10/99” CBU: 0290005610000001592389. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: calle Agüero 2012 y 2014 Piso 9° Unidad Funcional N° 9, Capital Federal. 30 de julio de 2026 de 16 a 18 horas.

MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 23/06/2026 N° 43109/26 v. 29/06/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 18 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 18, Secretaria única, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, Piso 5°, en autos: “MERCURIO, ANGELA MARIA Y OTRO C / MERCURIO, HUMBERTO Y OTRO S / DIVISION DE CONDOMINIO” EXP. N° 89248/2014, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio de la Martillera Andrea Mónica Alderete, CUIT 27186263427 Tel.: 11 65495077 / 11 6402-4701/, correo electrónico: aldereteandrea213@gmail.com, sobre lo siguiente: Inmueble sito en la calle Estados Unidos 932/934, UNIDAD FUNCIONAL 7, Planta Baja y 1° piso, matrícula 12-3964/7, C.A.B.A. Base U\$S 60.000.- ACTA DE CONSTATAACION: Permite el ingreso la Sra. Mariela Brugnolo, el mismo de trata de un dpto. en propiedad horizontal, sobre calle Estados Unidos N° 932 de esta Ciudad, al fondo de pasillo, el clásico PH tipo “chorizo”, identificado con el N° 8. Consta de: PH al fondo, c/ patio. Del patio se accede a entrada principal, con amplia cocina c/ ventana, 2 dormitorios, 2 baños, lavadero. Living comedor amplio. Por escalera se accede a Piso 1° donde existe un living, 2 dormitorios, 1 baño, 1 cocina, y por escalera interna se accede a terraza transitable, c/ parrilla con acceso a 2 cuartos más con baño. Todo de época. Todo de regular a mal estado; con manchas de humedad y deterioro por falta de mantenimiento. Con una sup. aprox. de 105 m2. Deudas: Expensas Comunes: No existe en este caso. Aysa al 26/1/26 \$ 50.408,46; Abl al 7/1/26 NO TIENE. Superficie: 105,31 m². La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 14 de agosto de 2026 a las 11:00 hs. Fecha de finalización:

31 de agosto de 2026 a las 11:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 11 de agosto de 2026 a las 11:00 hs.). El comprador abonará, dentro de los 3 días hábiles de finalizado el acto del remate: a) 25% del precio de venta en concepto de seña en la cuenta de autos del Banco Nación: CTA. CTE. JUDICIALES DOLAR N° de Cuenta: 9896675476 C.B.U.: 0110025951098966754765 - Sucursal: 0089 - TRIBUNALES - C.U.I.T.: 30-50001091-2; b) (3) % de comisión del martillero en la cuenta en DÓLARES a su nombre, CBU: 0290026111000715735994 y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. En caso de actuar como comisionista, el comitente también deberá encontrarse inscripto en el Registro y en la respectiva subasta (art.11 R.S.E.J.). El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. A su vez deberá ratificar o constituir nuevo domicilio dentro del radio de la Capital Federal (art.26 R.S.E.J. y art.193 R.J.N.C.), bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art.133 del Código Procesal. Tiene vigencia lo dispuesto por la doctrina mayoritaria en el fallo dictado el 18 de Febrero de 1999 por el Tribunal de Apelaciones del Fuero en los autos "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/ YABRA ROBERTO ISAAC s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" en lo que hace al pago de la deuda de expensas, el resto de las deudas que pudiera acarrear el bien podrán ser consultas directamente por el interesado en la causa y que se encuentran prohibidas la compra en comisión y la cesión de boleto.- En caso de actuar como comisionista, el comitente también deberá encontrarse inscripto en el Registro y en la respectiva subasta (art.11 R.S.E.J.). Exhibición: 14 y 15 de Julio de 10 a 12 Hs. Dado, firmado y sellado en Buenos Aires a los días del mes de junio de 2026. PAULA EMILIA FERNANDEZ Juez - MARIA VERONICA MOLINS SECRETARIA

e. 26/06/2026 N° 43722/26 v. 29/06/2026

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 109 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 109, a cargo de la Dra. Maria Belen Puebla, Secretaria Única a cargo del Dr. Alejandro Iriarte, sito en Talcahuano 490, en los autos caratulados "PARRINO, MARGARITA c/ WANDER, ESTHER MARGOT Y OTRO s/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. 20164/2022) hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero David Uriel Mizrahi, CUIT 20-27667520-7, tel 1131989670, correo electrónico davidurielmizrahi@gmail.com, sobre el inmueble se encuentra situado en Amenábar 1555/1557, entre Virrey del Pino y Virrey Olaguer y Feliú, UF: 13, matrícula: FR 17-2463/13, Unidad Complementaria I, Piso Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cuenta con una entrada común por el número 1555 de la calle Amenábar consta de una superficie cubierta de setenta y cuatro metros seis decímetros cuadrados; semicubierta de tres metros noventa y cuatro decímetros cuadrados, balcón de dos metros setenta y un decímetros cuadrados, todo lo que hace una superficie total para la unidad funcional de Ochenta metros setenta y un decímetros cuadrados y le corresponde un 5 por ciento de 4,01%; y II) UNIDAD COMPLEMENTARIA I, destinada a COCHERA tiene entrada por el número 1557 de la calle Amenábar y consta de una superficie total para la misma de Ciento noventa y seis metros cincuenta y tres decímetros cuadrados y le corresponde un porcentaje de 9,55%.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 17, Sección 37, Manzana 146, Parcela 12.- Unidad Funcional: 13 y Unidad Complementaria: I.- Partidas 1515743-01 (UF.13) y 1515761-08 (UC.I). Departamento al frente que consta de: hall de entrada, a su derecha cocina con lavadero, living comedor con balcón a la calle, dos dormitorios al frente y uno al contrafrente, toilette y baño completo, todo ello en buen estado de uso y conservación, asimismo posee unidad funcional la cual se trata de un espacio guarda coches cubierto. El inmueble se encuentra ocupado por su propietaria, la Sra. Wander Esther Margot con DNI Nro. 4.202.339 Condiciones de venta: El remate se llevará a cabo al contado y al mejor postor estableciendo la seña de un 30% y la comisión en un 3% del precio que resulte. BASE: U\$S 180.000.- (dólares estadounidenses ciento ochenta mil).El mismo registra deuda conforme DEO Nro.23302725 enviado por AGIP en fecha 29/05/2026 en impuesto inmobiliario y ABL por la partida Nro. 1515743 por la suma de \$ 671.101,84 y registra deuda impaga de expensas por la suma de \$ 2.767.049,13, conforme certificado agregado por la administración en fecha 21/05/2026. Asimismo, se hace efectivo el apercibimiento dispuesto en los arts. 398 y 598 inc. 3. Por ende, se rematará al inmueble como libre de deudas de AYSA. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 07 de agosto de 2026 a las 09:00 hs. La subasta puede extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto. El comprador abonará, dentro de los tres (3) días hábiles de finalizada la subasta: a) 30% en

concepto de seña en la cuenta de autos abierta en el Banco Nación, Sucursal Nro.0089, TRIBUNALES, Cuenta corriente en dólares estadounidenses Nro: 9892893462 CBU 0110025951098928934626; b) 3% de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre, caja de ahorro en dólares Nro. 305-423082/9 del BBVA Banco Francés CBU Nro. 0170305244000042308298 Alias OBOE.DRAMA.DESTACA y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. La base, es la fijada en autos con fecha 2 de julio de 2025. Si la subasta fracasare por falta de postores, o por cualquier otra razón, se llevará a cabo un nuevo remate con reducción del 25% de la base fijada. Para el supuesto de que tampoco existan postores, la base se reducirá en otro 25%. Hágase saber que, a fin de no malvender el bien, no procederá la venta sin base. Para poder pujar las personas interesadas deberán estar empadronadas en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales de la CSJN, de acuerdo con el procedimiento previsto en los artículos 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales. Las personas empadronadas deberán, a su vez, registrarse como postor en la subasta en cuestión, con una antelación mínima de tres (3) días hábiles, al comienzo de la celebración de aquella. En dicha oportunidad se deberá indicar si se efectúa la reserva de postura máxima secreta en los términos del art. 21 del Reglamento de Subastas aprobado por la Acordada. IV.- La adjudicación recaerá en el postor que, luego de la puja que se realizará en el período de la celebración de la subasta, ofrezca el precio más alto establecido en el cuadro de tramos, determinado previamente por el sistema informático, correspondiendo a cada uno de ellos un monto determinado, cuyo primer importe será el valor de la base, incrementándose los posteriores en un cinco por ciento (5%) respecto del tramo inicial (artículos 19 y 20 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro.15/25). En caso de que exista igualdad entre posturas máximas secretas, tendrá prioridad aquella realizada con fecha y/u hora anterior (artículo 21 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25). Asimismo, deberán haberse cumplido las "obligaciones del comprador" detalladas precedentemente. V.- La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta, que los postores declaran conocer. Si correspondiere, el monto de las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios que registre el bien, según los informes ya producidos en autos, como asimismo que el adquirente no deberá hacerse cargo de las ellas en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo deuda por expensas. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo dentro del radio de Tribunal (Artículo 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN nro. 15/25 y art. 579 del CPCC). LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: - los días martes 14 de julio de 2026 en el horario de 9 a 11 horas y jueves 16 de julio de 2026 en el horario de 17 a 19 horas en Amenábar 1555/1557. MARIA BELEN PUEBLA Juez - ALEJANDRO IRIARTE SECRETARIO

e. 26/06/2026 N° 43871/26 v. 29/06/2026

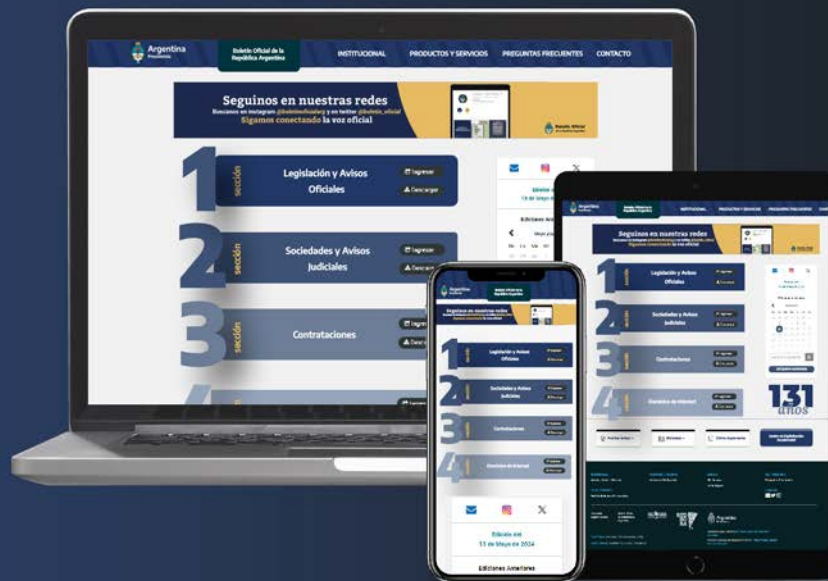
## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43**

El Juzgado Nac. De 1° Inst. en lo Comercial N° 22, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro (Juez Subrogante), Secretaría N° 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3°, C.A.B.A., comunica por 2 días en los autos "Sociedad Española de Beneficencia s/ Quiebra s/ Incidente de venta Cuzco 538/40 de la Ciudad de Buenos Aires (Expte 100344/2002/74), que por auto de fecha 20.03.2026 se dispuso llamar a MEJORAR LA OFERTA de U\$S 136.000 por el 100% indiviso de propiedad de la fallida (CUIT 30-54587609-0) del inmueble sito en la calle Cuzco 538/40, CABA Nomenclatura Catastral: Circ. 15 Sección 93 Manzana 2-A Parcela 26 Matrícula: 15-60178. Podrá cancelarse -ya sea la integración de la garantía por los eventuales terceros interesados y/o el saldo de precio- en moneda de curso legal tomando al efecto la cotización del dólar Oficial del día inmediato anterior a cada pago, o con cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza, debiendo el comprador hacerse cargo del impuesto al cheque que pudiera debitarse por tal operación. Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en la Mesa de Entradas de la Secretaría hasta el día 7 de agosto de 2026 a las 9:30 horas en punto, en las condiciones que surgen del auto que ordena el llamado a mejora, debiendo superar mínimamente en un 5% aquél de base del llamamiento y depositando en la cuenta judicial de autos una suma no inferior al 25% del importe que se ofrece, en garantía de la oferta. Apertura de ofertas el 14 de agosto de 2026 y pujas posteriores según procedimiento establecido en la resolución citada. Al tiempo de la integración del saldo de precio, deberá abonarse también el 3% sobre el precio de adquisición, en concepto de comisión del martillero (CUIT 20 -08495161-8). Se hace saber que el inmueble se encuentra ocupado (habiéndose comprometido su desocupación dentro de los 20 días de no resultar adjudicataria la ocupante) y de que se han efectuado obras no autorizadas, habiendo labrado el GCBA actas de comprobación e intimación. Todo gasto que pudiese corresponder en concepto de impuesto, tasa, arancel, sellado, honorarios o cualquier otro, vinculado a la venta y los actos necesarios para la instrumentación

de la compra a favor del adquirente, pesarán sobre éste. La sindicatura informó que no se abonan expensas. El adquirente libera a la quiebra de la garantía de evicción. Habiéndose ordenado publicitar debidamente el llamado a mejora de oferta, para informar sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Queda prohibida la compra en comisión, por poder y la cesión de derechos de adjudicación. La presentación de oferta importará conocimiento y aceptación por el oferente, de la causa, derechos y obligaciones que se enajenan y todo cuanto hace a la modalidad, al procedimiento de llamado a mejora y a los términos y condiciones de la enajenación, los que deberán ser consultados en la web [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar), consulta de causas, Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, Exp. 100344/2002/74 (auto de fecha 20.03.2026 y 09.06.2026). Exhibición del bien los días 16 y 17 de julio de 2026, entre las 14 y las 17 horas. Buenos Aires, 24 de junio de 2026. PB Fernando G. D'Alessandro (Juez Subrogante) Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 26/06/2026 N° 44584/26 v. 29/06/2026

## ¡Accedé a las publicaciones del Boletín Oficial desde cualquier lugar!



Podés **descargar** la edición que quieras desde tu celular, tablet o computadora para **guardarla, imprimirla o compartirla.**

### ¿Necesitás imprimir el Boletín?

- 1 Ingresá en [www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)
- 2 Descargá la sección que quieras leer
- 3 Imprimila y ¡listo!



Boletín Oficial de la  
República Argentina



Secretaría Legal  
y Técnica  
Presidencia de la Nación